



OVIEDO.es
AYUNTAMIENTO

IGUALDAD

MEMORIA
CENTRO MUNICIPAL
DE LA MUJER

2015



ÍNDICE

1.	CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER.....	PÁG. 5
2.	CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA.....	PÁG. 7
	• 2.1. Datos de ocupación.....	PÁG. 8
	• 2.2. Análisis de los ingresos.....	PÁG. 10
	• 2.3. Vía de acceso.....	PÁG. 12
	• 2.4. Datos sociodemográficos de las usuarias.....	PÁG. 13
	• 2.5. Con respecto al maltrato.....	PÁG. 16
	• 2.6. Intervención realizada.....	PÁG. 17
	• 2.7. Intervención con menores.....	PÁG. 22
	• 2.8. Derivaciones al Centro de la Mujer.....	PÁG. 23
	• 2.9. Mujeres inmigrantes.....	PÁG. 24
	• 2.10. Actividades complementarias y talleres.....	PÁG. 27
3.	PISOS TUTELADOS.....	PÁG.30
4.	ASESORÍAS.....	PÁG.33
	• 4.1. Asesoría Psicológica.....	PÁG. 33
	• 4.2. Asesoría Jurídica.....	PÁG. 46
5.	PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL.....	PÁG.63
6.	PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS.....	PÁG.71
	• 6.1. Coeducación.....	PÁG. 71
	• 6.2. Aulas de apoyo escolar y familiar.....	PÁG. 84



ÍNDICE DE TABLAS

TABLAS:		PÁGINA Nº.
CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:		
Nº 1	Comparativa personas atendidas.....	9
Nº 2	Ingresos y salidas.....	9
Nº 3	Ocupación media.....	9
Nº 4	Análisis de los ingresos.....	10
Nº 5	Reingresos.....	10
Nº 6	Recurso derivante.....	11
Nº 7	Vía de acceso.....	12
Nº 8	Modo de acceso.....	12
Nº 9	Edad de las mujeres.....	13
Nº 10	Estado civil.....	13
Nº 11	Nivel de estudios.....	14
Nº 12	Nacionalidad.....	14
Nº 13	Comparativa de ingresos.....	15
Nº 14	Municipio de procedencia.....	15
Nº 15	Relación con el agresor.....	16
Nº 16	Tiempo de relación con el agresor.....	16
Nº 17	Tiempo de convivencia con el maltrato.....	17
Nº 18	Motivo del egreso.....	17
Nº 19	Motivo del egreso larga estancia.....	19
Nº 20	Denuncia por malos tratos.....	19
Nº 21	Disposición de medidas.....	20
Nº 22	Atenpro.....	20
Nº 23	Formación y empleo.....	20
Nº 24	Empleo.....	21
Nº 25	Vivienda.....	21
Nº 26	Fuente de ingresos.....	22
Nº 27	Niños/as atendidos.....	22
Nº 28	Edad.....	23
Nº 29	Situación judicial menores.....	23
Nº 30	Derivaciones a servicios del Centro de la Mujer.....	23
Nº 31	Edad mujeres inmigrantes.....	25
Nº 32	Municipio de procedencia.....	25
Nº 33	Nacionalidad.....	25
Nº 34	Situación legal al ingreso.....	26
Nº 35	Edad hijos/as.....	26
Nº 36	Nivel de estudios.....	26
Nº 37	Denuncia por malos tratos.....	27
Nº 38	Medidas de protección.....	27
ASESORÍA PSICOLÓGICA:		
Nº 39	Evolución consultas usuarias.....	35
Nº 40	Problemática principal.....	37
Nº 41	Problemática asociada.....	38
Nº 42	Edad.....	39
Nº 43	Estado civil.....	40
Nº 44	Relación con el agresor.....	40
Nº 45	Nº de hijos/as.....	40
Nº 46	Nivel de estudios.....	41
Nº 47	Situación laboral.....	41
Nº 48	Problemática asociada.....	42
Nº 49	Edad.....	43
Nº 50	Estado civil.....	43
Nº 51	Relación con el agresor.....	43
Nº 52	Nº de hijos/as.....	44



Nº 53	Nivel de estudios.....	44
Nº 54	Situación laboral.....	44
Nº 55	Mujeres residentes.....	45
Nº 56	Mujeres no residentes.....	45
ASESORÍA JURÍDICA:		
Nº 57	Nº de consultas y usuarias.....	47
Nº 58	Distribución de consultas por áreas.....	48
Nº 59	Estado civil.....	52
Nº 60	Nacionalidad.....	53
Nº 61	Nacionalidades.....	53
Nº 62	Estado civil.....	54
Nº 63	Sentencias.....	58
Nº 64	Penas.....	59
Nº 65	Nacionalidad.....	60
COEDUCACIÓN:		
Nº 66	Total sesiones Coeducación.....	73
Nº 67	Porcentajes participación alumnado.....	73
Nº 68	Centros educativos participantes.....	73
Nº 69	Alumnos/as desagregados por centros.....	74
Nº 70	Datos cuantitativos.....	79
Nº 71	Participación por sexo.....	79
Nº 72	Centros educativos participantes.....	79
Nº 73	Alumnado desagregado por centros.....	79
PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:		
Nº 74	Participantes con N.E.E.	86
Nº 75	Listado talleres anuales.....	89
Nº 76	Voluntariado de aulas	90
Nº 77	Familias s/canales derivación.....	90
Nº 78	Distrib. s/nº hijos/as menores participantes.....	91
Nº 79	Tipos unidades familiares.....	91
Nº 80	Situación laboral madre/tutora.....	92
Nº 81	Situación laboral padre/tutor.....	93
Nº 82	Ingresos mensuales udes. familiares.....	93
Nº 83	Procedencia udes. familiares.....	94
Nº 84	País de origen.....	94

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICOS:		PÁGINA Nº.
CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA:		
Nº 1	Datos comparativos de ocupación - 1999-2015.....	8
Nº 2	Recurso derivante.....	11
Nº 3	Vía de acceso.....	12
Nº 4	Edad de las mujeres.....	13
Nº 5	Estado civil.....	14
Nº 6	Nivel de estudios.....	14
Nº 7	Nacionalidades.....	14
Nº 8	Tipología del maltrato.....	16
Nº 9	Relación con el agresor.....	16
Nº 10	Denuncia por malos tratos.....	20
Nº 11	Procedencia de ingresos.....	22
Nº 12	Edad.....	23
Nº 13	Evolución porcentaje mujeres inmigrantes.....	24
Nº 14	Edad mujeres inmigrantes.....	25
Nº 15	Edad hijos/as.....	26
Nº 16	Nivel de estudios.....	26
Nº 17	Denuncia por malos tratos.....	27



ASESORÍA PSICOLÓGICA:

Nº 18	Evolución consultas usuarias.....	35
Nº 19	Número de consultas.....	36
Nº 20	Número de consultas por meses.....	36
Nº 21	Nuevas usuarias.....	37
Nº 22	Problemática principal.....	38
Nº 23	Problemática asociada.....	39
Nº 24	Edad.....	39
Nº 25	Estado civil.....	40
Nº 26	Relación con el agresor.....	40
Nº 27	Nº de hijos/as.....	40
Nº 28	Nivel de estudios.....	41
Nº 29	Situación laboral.....	41
Nº 30	Problemática asociada.....	42
Nº 31	Edad.....	43
Nº 32	Estado civil.....	43
Nº 33	Relación con el agresor.....	43
Nº 34	Nº de hijos/as.....	44
Nº 35	Nivel de estudios.....	44
Nº 36	Situación laboral.....	44

ASESORÍA JURÍDICA:

Nº 37	Nº de consultas y usuarias.....	48
Nº 38	Distribución de consultas por áreas.....	48
Nº 39	Distribución de consultas por áreas-Porcentajes.....	51
Nº 40	Edad-Porcentaje.....	51
Nº 41	Estado civil.....	52
Nº 42	Situación laboral.....	52
Nº 43	Nacionalidad.....	53
Nº 44	Nacionalidades.....	53
Nº 45	Edad-Porcentaje.....	54
Nº 46	Estado civil.....	54
Nº 47	Nacionalidad.....	55
Nº 48	Nacionalidades.....	55
Nº 49	Relación con el agresor.....	56
Nº 50	Nacionalidades.....	57
Nº 51	Relación con el agresor.....	58
Nº 52	Sentencias.....	58
Nº 53	Condena por tipo de delitos.....	59
Nº 54	Penas.....	59
Nº 55	Nacionalidad.....	60
Nº 56	Relación con el agresor.....	60

COEDUCACIÓN:

Nº 57	Porcentaje participación.....	73
Nº 58	Porcentaje alumnado.....	79
Nº 59	Grado satisfacción / aprovechamiento.....	82

PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR:

Nº 60-60.1	Distribución según canal de derivación.....	91
Nº 61-61.1	Distrib. familias s/nº hijos/as participantes.....	91
Nº 62-62.1	S/estructura familiar.....	92
Nº 63-63.1	S/situ. laboral madre/tutora.....	92
Nº 64-64.1	S/situ. laboral padre/tutor.....	93
Nº 65-65.1	S/ingresos unidad familiar.....	94
Nº 66-66.1	S/procedencia unidad familiar.....	94
Nº 67	S/país de origen.....	95



1. EL CENTRO MUNICIPAL DE LA MUJER

El Centro Municipal de la Mujer entró en funcionamiento en Junio de 1999. Desde este servicio se desarrollan y ejecutan programas en materia de atención a la Mujer e Igualdad de Oportunidades que se organizan en la Concejalía de Promoción de la Igualdad al que se encuentra adscrito.

En el Centro Municipal de la Mujer se lleva a cabo una labor de coordinación funcional con distintos departamentos municipales, con la finalidad de llegar a establecer criterios comunes para lograr la igualdad de oportunidades y el objetivo concreto de transversalizar las acciones sociales con perspectiva de género. De esta manera el conjunto de programas y actuaciones que se describen a continuación no serían posibles sin el concurso de los demás servicios municipales. La coordinación interdepartamental en el ámbito municipal se realiza primordialmente en el área social: Servicios sociales, empleo, educación, juventud, centros sociales, cooperación e inmigración.

Como se ha referido, en el Centro se llevan a cabo actuaciones que desarrollan las políticas locales en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, programas, proyectos y actividades que tienen como objetivo avanzar en el logro de la igualdad de oportunidades en los distintos ámbitos que conforman la vida social, cultural, económica y política del municipio.

Los programas son :

- Programa de Acogimiento para Mujeres Víctimas de Violencia de género.
 - Pisos tutelados
- Programa de Asesoramiento. Consta de 2 proyectos:
 - Asesoría jurídica.
 - Asesoría psicológica.
- Programa de Promoción de la Igualdad. Incluye los siguientes proyectos:
 - Talleres, Actos Conmemorativos y actuaciones de colaboración.
 - Proyecto de Coeducación en Educación Primaria y Secundaria.
 - Proyecto de Aulas de Apoyo Escolar y Familiar.

El desarrollo de estos programas persigue los siguientes objetivos generales:

- Promover la integración de la perspectiva de género en la planificación, ejecución y seguimiento de las acciones que se desarrollen en el municipio de Oviedo, a fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres, potenciando y creando servicios y recursos para ello, y reforzando las condiciones que permitan el pleno ejercicio del derecho a la igualdad, lo que revertirá en la mejora de la sociedad en su conjunto.
- Avanzar en la incorporación de la mujer, en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida social, laboral y educativa, haciendo hincapié en los colectivos más desfavorecidos.



- Movilizar activamente y sensibilizar en torno a la igualdad de género a los interlocutores de la vida social, cultural, política y económica y, en general, a toda la población del municipio.

Las actuaciones que se desarrollan a través de los programas anteriores parten de los siguientes principios de trabajo:

- Igualdad de trato
- Igualdad de oportunidades
- Respeto a la diversidad y la diferencia
- Integración de la perspectiva de género en todas las acciones
- Transversalidad
- Colaboración
- Accesibilidad
- Consenso y participación

En cuanto al personal encargado de la planificación y desarrollo de los programas anteriormente mencionados, es el siguiente:

- Responsable: Encargada de la dirección y coordinación de todos los servicios que se ofrecen desde el Centro de la Mujer. Planificación y organización de actividades y prestaciones.
- Abogada del Centro Asesor de la Mujer: Responsable de la Asesoría jurídica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Psicóloga: Responsable de la Asesoría psicológica. Asesora técnica de la Concejalía de Igualdad en las materias correspondientes.
- Técnica en actividades extraescolares. Organización y ejecución del proyecto de Coeducación en Primaria.
- Equipo de educadoras de la Casa de Acogida gestionada por Cruz Roja, se compone de 1 coordinadora, 6 educadoras y 3 auxiliares.
- Equipo educativo del proyecto de “Aulas Infantiles” gestionado por Cruz Roja compuesto por 1 coordinadora, 3 educadoras y personal voluntario.
- Personal eventual del Plan de Empleo destinado al Proyecto de Coeducación.
- Monitores eventuales para el desarrollo de talleres y actividades puntuales.
- Administrativo y 6 Ordenanzas



2.CASA MUNICIPAL DE ACOGIDA

La violencia de género, manifestación extrema de la desigualdad entre hombres y mujeres, está considerada actualmente como uno de los crímenes más violentos de la sociedad. De ahí la necesidad de una Casa de Acogida para mujeres víctimas de este tipo de violencia que, concebida como puente entre una situación de urgencia y una alternativa de vivienda y convivencia normalizadas, proporcione a las mujeres y a sus hijos/as los apoyos necesarios para potenciar sus recursos y evitar la cronificación de la situación, todo ello con la finalidad de facilitarles una integración normalizada en la sociedad.

Desde Febrero del año 2002, y mediante Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, la Casa de Acogida entra a formar parte de la Red de Casas de Acogida del Principado, cuya gestión corresponde a Cruz Roja. Esta Red está compuesta por las Casas de Acogida de Oviedo, Avilés y Gijón. Como resultado de modificaciones sustanciales que suponen mejoras en el proyecto de gestión de la Casa, se firma un nuevo convenio en 2008. Por otra parte la Red se completa con un conjunto de Pisos Tutelados, concebidos como un recurso puente entre la Casa de Acogida y el paso a una vivienda normalizada.

En este sentido, la mayor ventaja de pertenecer a la Red es la agilidad en la gestión de las plazas de las Casas de Acogida, lo que permite dar cobertura inmediata a las necesidades de las mujeres que padezcan esta situación en cualquier punto del territorio del Principado de Asturias.

Objetivos

- Proporcionar atención integral y alojamiento transitorio a mujeres con o sin hijos/as que padezcan una situación de violencia de género y que carezcan de los recursos necesarios para resolver su situación.
- Ofrecer apoyo especializado que ayude a las víctimas a reflexionar y comprender su situación, las alternativas de afrontamiento y la toma de decisiones.
- Reforzar las potencialidades de las mujeres, incrementando su autoestima y la posibilidad de asumir una convivencia autónoma, tanto a nivel personal como social, resolviendo o paliando las secuelas derivadas de la violencia.
- Promover y facilitar la inserción socio-laboral de las mujeres.

Un hito en el abordaje del problema de los malos tratos contra las mujeres lo marca la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Esta Ley enfoca la Violencia de Género como un problema complejo en el que confluyen diferentes ámbitos (educativo, social, asistencial), lo que implica un abordaje integral y multidisciplinar.

Uno de los dispositivos que se han puesto en marcha para garantizar esta cobertura integral a la que nos referimos son los Pisos Tutelados. El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados.



El 26 de Septiembre de 2005 se formaliza la adhesión del Ayuntamiento de Oviedo al desarrollo específico del programa anteriormente citado, enmarcado en la Red Regional de Casas de Acogida. El objeto del programa es proporcionar alojamiento por tiempo limitado a las mujeres y personas dependientes a su cargo (menores y/o mayores) que, habiendo finalizado su estancia en la casa de acogida y contando con un proyecto de vida autónomo, tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada por diversas causas: insuficiencia de recursos económicos, pertenencia a minorías étnicas, número de menores a cargo...

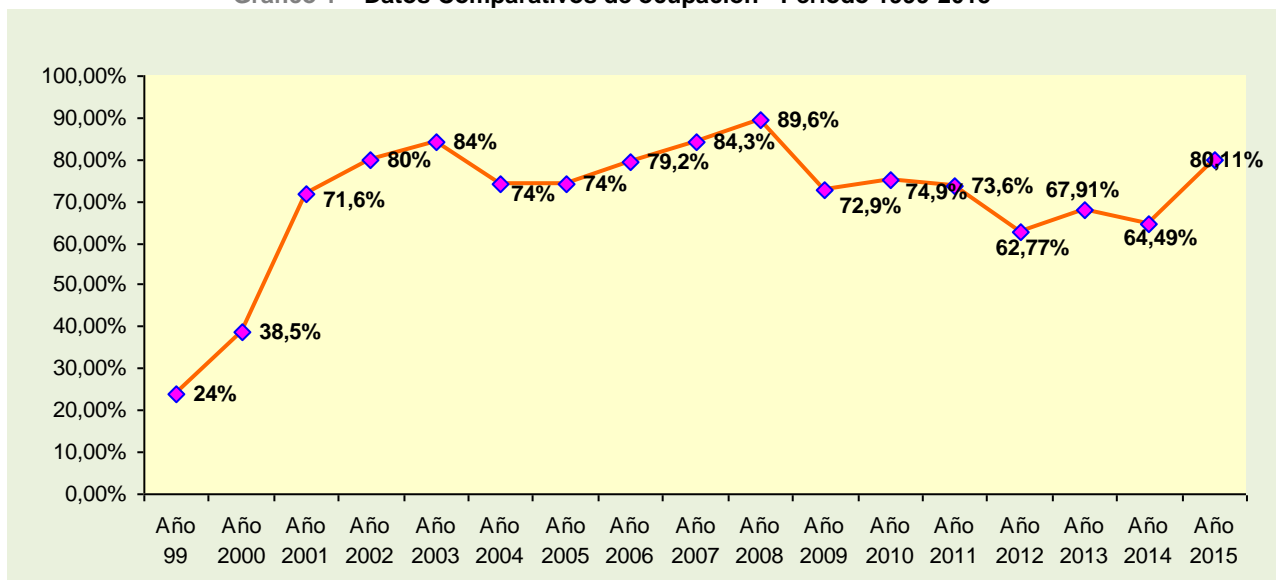
Por otra parte, y para complementar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género se desarrolla una continua coordinación con los diferentes Programas de los Servicios Sociales Municipales.

Por último, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, supone otro hito en relación a la igualdad. La novedad más importante de esta Ley radica en su voluntad de prevención de todas las conductas discriminatorias y en la previsión de políticas activas para hacer efectivo el principio de Igualdad, considerando la dimensión transversal de la igualdad como principio fundamental de la Ley

2.1.- DATOS DE OCUPACION

Comenzamos presentando una gráfica indicativa de la evolución de la ocupación de la Casa de Acogida desde el momento de su apertura, en Junio de 1999 hasta Diciembre de 2015.

Gráfico 1 – Datos Comparativos de ocupación - Período 1999-2015



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

A continuación presentamos los datos correspondientes al año 2015

En el año **2015** se prestó atención a **96 usuarias y 103 hijos/as y una persona a cargo (nieta)**. De este grupo, 16 usuarias corresponden a mujeres que habían ingresado en el año anterior, las cuales salieron de la institución a lo largo de 2015, lo que quiere decir que durante el año al que corresponde esta Memoria ingresaron en la Casa **80 mujeres y 81 hijos/as**.



Durante el año **2014** se había prestado atención a **71 usuarias, 70 hijos/as y una persona a cargo** lo que indica que, durante el año 2015, se produce un aumento tanto de las mujeres como de los hijos/as atendidos

Tabla 1 – Comparativa personas atendidas

COMPARATIVA DE PERSONAS ATENDIDAS EN 2014 Y 2015						
	MUJERES	HIJOS/AS		PERSONAS A CARGO		TOTAL
		Mayores de edad	Menores de edad	Mayores de edad	Menores de edad	
2014	71	1	69		1	142
2015	96	2	101		1	200

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

• INGRESOS Y SALIDAS

Tabla 2 – Ingresos y salidas

AÑO 2015	INGRESOS: Total (Mujeres – Hijos/as - Familiares a cargo)	SALIDAS: Total (Mujeres –Hijos/as - Familiares a cargo)
Enero	18(10+8)	17(8+9)
Febrero	15(5+10)	12(5+7)
Marzo	10(4+6)	19(7+12)
Abril	8(5+3)	11(5+6)
Mayo	7(5+2)	9(5+4)
Junio	12(5+7)	11(6+5)
Julio	17(8+9)	16(7+8+1)
Agosto	20(9+11)	22(10+12)
Septiembre	14(7+7)	13(7+6)
Octubre	19(11+8)	14(9+5)
Noviembre	10(6+4)	13(7+6)
Diciembre	11(5+6)	13(5+8)
TOTAL	161(80+81)	170(81+88+1)

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

• OCUPACIÓN MEDIA

El porcentaje de ocupación durante el año 2015 fue de 80,11% siendo los meses de mayor ocupación febrero, noviembre y enero.

Tabla 3 – Ocupación media

AÑO 2015	OCUPACIÓN MEDIA
Enero	89,29%
Febrero	93,00%
Marzo	86,55%
Abril	76,49%
Mayo	79,80%
Junio	75,26%
Julio	63,33%
Agosto	74,85%
Septiembre	73,17%
Octubre	83,02%
Noviembre	89,65%
Diciembre	77,08%
TOTAL MEDIA ANUAL	80,11%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015



2.2.- ANALISIS DE LOS INGRESOS

En este apartado analizaremos diferentes variables relacionadas con las mujeres y los menores que efectuaron el ingreso en la Casa de Acogida a lo largo del año 2015.

Tabla 4 – Análisis de los ingresos

Mujeres	Hijos/as	Persona a cargo	TOTAL
80	81		161

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Como se indica en la tabla anterior, durante el año 2015 hubo **80 ingresos** en la Casa de Acogida de Oviedo. Sobre este dato se realiza el análisis que se ofrece a continuación.

• REINGRESOS

Tabla 5 – Reingresos

AÑO 2015	REINGRESOS
Ingreso/s anterior/es en la misma Casa:	10
Ingreso/s anterior/es en otras Casas de la Red:	4
Ingreso/s anterior/es en la misma Casa y en otras Casas de la Red	8
TOTAL	22

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

En el año 2015 se efectuaron en la Casa de Acogida de Oviedo 22 reingresos que se corresponden con un total de **17 mujeres**, lo que supone un 21,25% del total de mujeres ingresadas.

• RECURSO DERIVANTE

Señalamos a continuación los recursos y/o profesionales que realizan las solicitudes para llevar a cabo el ingreso en la Casa de Acogida. Esta solicitud puede venir motivada, bien por la demanda de la propia víctima o por la detección profesional de una posible necesidad de ingreso. En este caso, de común acuerdo con la usuaria, se contacta con la Red.

En el año 2015, el 83,75% de los ingresos se efectuaron por derivación de un recurso y el 16,25% restante se produce a demanda de la propia víctima. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos a los recursos que efectuaron las derivaciones de las usuarias atendidas en el año 2015.



Tabla 6 – Recurso derivante

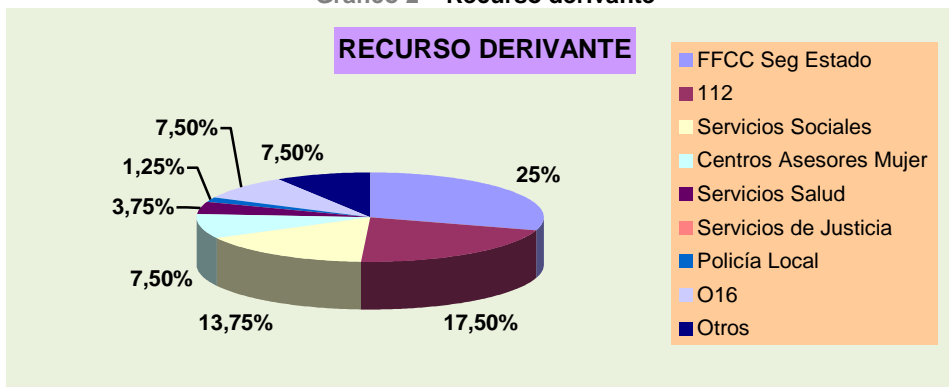
RECURSO DERIVANTE	Nº MUJERES	% MUJERES
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	20	25%
112	14	17,50%
Servicios Sociales	11	13,75%
Centros Asesores de la Mujer	6	7,50%
Servicios de Salud	3	3,75%
Servicios de Justicia		
Policía local	1	1,25%
016	6	7,50%
Otros*	6	7,50%

* En el apartado “Otros” se incluyen: Psicóloga Centro de la Mujer (3), Cruz Roja (2), Secretariado Gitano (1)

Iniciativa Propia	13	16,25%
-------------------	----	--------

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Gráfico 2 – Recurso derivante



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Los datos presentados en la tabla muestran que los recursos que mayoritariamente realizaron derivaciones a la Casa de Acogida fueron **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Teléfono de Emergencias 112 y Servicios Sociales**. En este sentido, apenas han variado respecto a años anteriores y se mantienen los mecanismos de coordinación establecidos en cuanto a notificación de ingresos y egresos con Delegación de Gobierno que aparecen desarrollados en el apartado 4.8 de la presente Memoria, “Coordinación con entidades y recursos”.



2.3. VÍA DE ACCESO

A la Casa de Acogida se puede acceder por vía de emergencia y por vía ordinaria. Los ingresos por vía de emergencia son aquellos en los que el ingreso se produce de forma inmediata tras la solicitud.

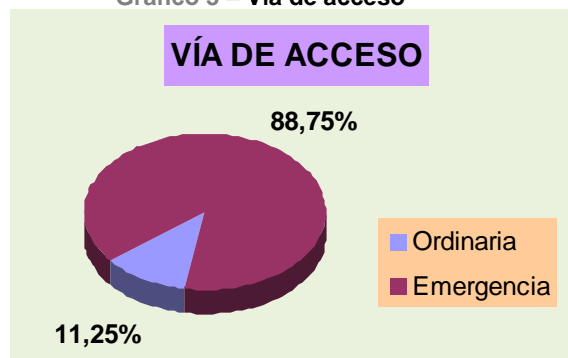
Los ingresos vía ordinaria son aquellos en los que el ingreso se planifica pudiendo existir una valoración previa.

La vía de acceso mayoritaria en el 2015 es la de emergencia, con un porcentaje del 88,75 %

Tabla 7 – Vía de acceso

VÍA DE ACCESO	Nº MUJERES
Emergencia	71
Ordinaria	9
TOTAL	80

Gráfico 3 – Vía de acceso



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

• MODO DE ACCESO

Finalmente, otra de las cuestiones que resultan de interés en cuanto a la manera de ingresar en la Casa de Acogida es el **modo de acceso**, es decir, la manera en que llegan las mujeres al recurso una vez que se ha tramitado la solicitud y ésta ha sido valorada positivamente por el personal responsable de ingresos. En la siguiente tabla se ofrecen los datos relativos al modo en que llegaron a la Casa de Acogida las mujeres que lo hicieron en el año 2015. En ella observamos que el modo de acceso más utilizado para llegar a la Casa de Acogida es aquel en el que la mujer se traslada por su cuenta a la Casa una vez ha sido informada de la forma de llegar a la misma.

Tabla 8 – Modo de acceso

MODO DE ACCESO	Nº MUJERES	% MUJERES
Sola *	40	50%
Acompañada Fuerzas de Seguridad	17	21,25%
Acompañada familiares y/o amigos	19	23,75%
Acompañada por otros/as profesionales	4	5%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

* En este apartado incluimos 19 mujeres cuyo traslado hasta la Casa de acogida fue gestionado por la Red.



2.4.- DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS USUARIAS

- EDAD**

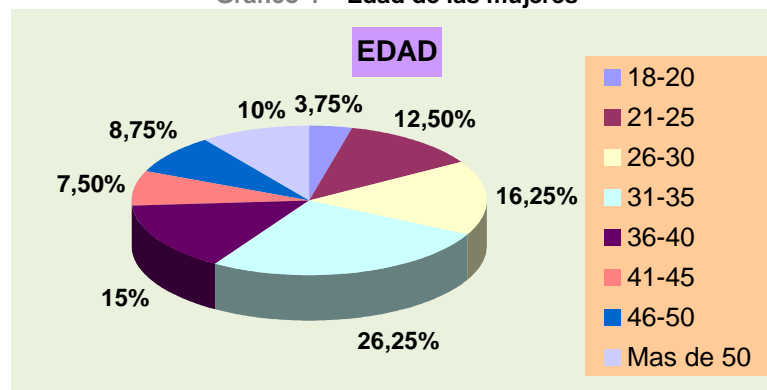
La media de edad de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida durante 2015 se encuentra en el intervalo entre **31-35 años**, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 9 – Edad de las mujeres

EDAD DE LAS MUJERES		
Intervalos de edad	Nº MUJERES	% MUJERES
Entre 18- 20 años	3	3,75%
Entre 21-25 años	10	12,50%
Entre 26-30 años	13	16,25%
Entre 31-35 años	21	26,25%
Entre 36-40 años	12	15%
Entre 41-45 años	6	7,50%
Entre 46-50 años	7	8,75%
Más de 50 años	8	10%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Gráfico 4 – Edad de las mujeres



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

- ESTADO CIVIL**

A continuación se ofrece el estado civil de las 80 mujeres que ingresan en el año 2015.

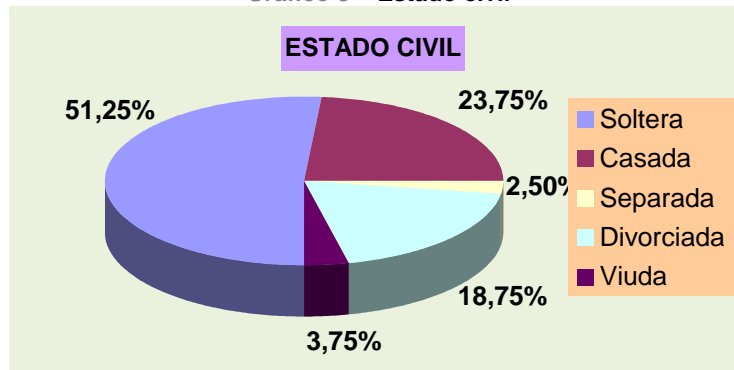
Tabla 10 – Estado civil

SOLTERA	CASADA	SEPARADA	DIVORCIADA	VIUDA
41 (51,25%)	19 (23,75%)	2 (2,50%)	15 (18,75%)	3 (3,75%)

*Fuente: Cruz Roja Española 2015



Gráfico 5 – Estado civil



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

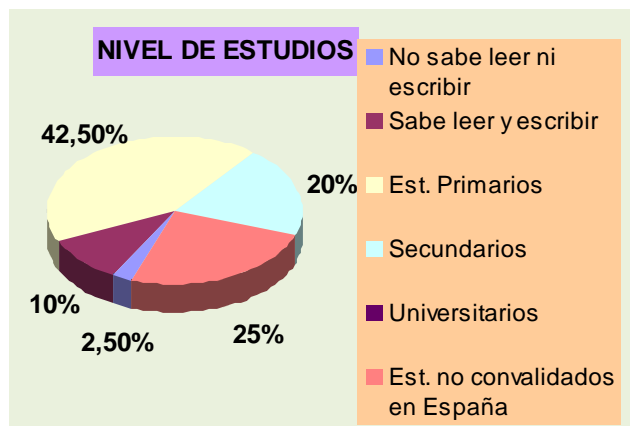
• NIVEL DE ESTUDIOS

La siguiente tabla (números) y el gráfico (porcentajes) muestran el nivel de estudios de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida durante 2015.

Tabla 11 – Nivel de estudios

NIVEL DE ESTUDIOS	Nº MUJERES
No sabe leer ni escribir	2
Sabe leer y escribir	8
Estudios primarios	34
Estudios secundarios	16
Estudios universitarios	
Estudios no convalidados en España	20

Gráfico 6 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

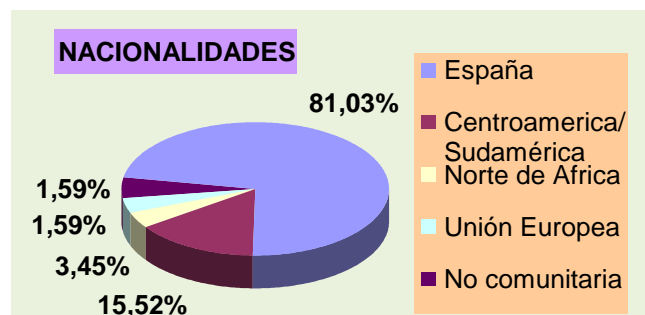
• NACIONALIDAD

En este punto se muestran los datos correspondientes a la procedencia geográfica de las usuarias que ingresan en la Casa de Acogida durante 2015 tanto en números (tabla) como en porcentajes (gráfico).

Tabla 12 – Nacionalidad

LUGAR DE PROCEDENCIA	Nº MUJERES
España	58
Centroamérica / Sudamérica	12
Unión Europea	3
Norte de África	3
No comunitaria	4

Gráfico 7 – Nacionalidades



*Fuente: Cruz Roja Española 2015



En relación a los datos referentes a la nacionalidad de las usuarias, se observa que un **27,50% (22 mujeres)** de las que ingresaron a lo largo del año 2015 son de origen extranjero. Para mejorar la atención de las mujeres inmigrantes que ingresan en la Red se mantiene el proyecto de acompañamiento e intervención específica, en colaboración con entidades que atienden a población inmigrante.

Tabla 13 – Comparativa de ingresos

COMPARATIVA INGRESOS MUJERES INMIGRANTES 2013, 2014 Y 2015		
	Nº	%
2013	20	31,75%
2014	11	18,97%
2015	22	27,50%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

• MUNICIPIO DE PROCEDENCIA

La siguiente tabla muestra los municipios de residencia de las usuarias durante 2015 en el momento del ingreso en la Casa de Acogida.

Tabla 14 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA	Nº	%
• Avilés	10	12,50%
• Cangas de Narcea	1	1,25%
• Corvera	1	1,25%
• Gijón	15	18,75%
• Gozón	1	1,25%
• Grado	1	1,25%
• Langreo	4	5%
• Laviana	1	1,25%
• Llanes	2	2,50%
• Mieres	4	5%
• Oviedo	27	33,75%
• Parres	1	1,25%
• Ponga	1	1,25%
• Rivadedeba	1	1,25%
• SMRA	2	2,50%
• Siero	4	5%
• Vegadeo	1	1,25%
• Villaviciosa	2	2,50%
• Otras CC AA	1	1,25%
TOTAL	80	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Observamos que un 37,75 % de los ingresos corresponden al municipio donde está ubicado el recurso, seguido en número por los municipios de Gijón y Avilés.

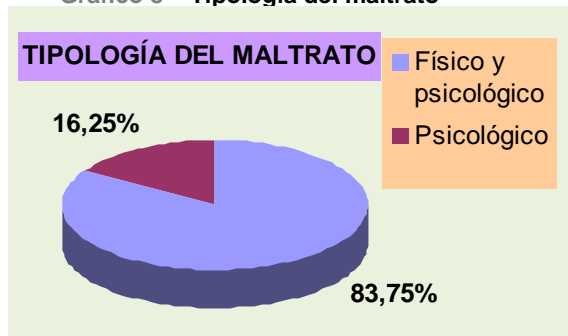


2.5. CON RESPECTO AL MALTRATO

• TIPOLOGÍA DEL MALTRATO

El 83,75% de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida, es decir, 67 casos, refiere haber sufrido maltrato físico y psicológico, frente al 16,25% (13 casos), que manifiesta haber sufrido sólo maltrato psicológico. De todas ellas, el 3,75% (3 mujeres) manifiestan haber recibido maltrato sexual.

Gráfico 8 – Tipología del maltrato



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

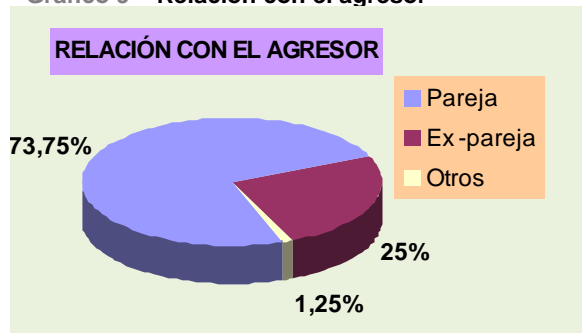
• RELACIÓN CON EL AGRESOR

El siguiente cuadro nos indica el tipo de relación que tienen con el agresor las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida y en él vemos que en el **73,75%** el agresor es la pareja.

Tabla 15 – Relación con el agresor

RELACION CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
Pareja	59	73,75%
Ex pareja	20	25%
Otros (hijo)	1	1,25%

Gráfico 9 – Relación con el agresor



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

• TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR

Tabla 16 – Tiempo de relación con el agresor

TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	18	22,50%
De 1 a 2 años	19	23,75%
De 2 a 4 años	10	12,50%
De 5 a 7 años	9	11,25%
De 8 a 10 años	10	12,50%
De 11 a 15 años	6	7,50%
De 16 y más	8	10%
TOTAL	80	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Esta tabla de la derecha, muestra el tiempo de relación con el agresor en el momento del ingreso.



• **TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO**

Tabla 17 – Tiempo de convivencia con el maltrato

TIEMPO DE CONVIVENCIA CON EL MALTRATO	Nº MUJERES	% MUJERES
De 0 a 1 año	22	27,50%
De 1 a 2 años	20	25%
De 2 a 4 años	12	15%
De 5 a 7 años	9	11,25%
De 8 a 10 años	7	8,75%
De 11 a 15 años	6	7,50%
De 16 y más	4	5%
TOTAL	80	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

En la tabla de la izquierda se muestra el tiempo de convivencia con el maltrato de las mujeres que ingresan en la Casa de Acogida en 2015, dato importante a tener en cuenta en su proceso de recuperación.

2.6.- INTERVENCIÓN REALIZADA

2.6.1 ACOGIDA

Durante 2015 fueron atendidas en la fase de Acogida **86 usuarias (80 de las cuales se corresponden con ingresos del 2015 y 6 son ingresos del 2014) y egresaron 82**. El tiempo medio de estancia de las usuarias en esta fase fue de **24 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:

Tabla 18 – Motivo egreso

MOTIVO EGRESO ACOGIDA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 44	Paso a la siguiente fase (larga estancia) 36	53,66%
	Egreso 8	
Baja voluntaria	36	43,90%
No adecuación al recurso	2	2,44%
TOTAL	82	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Los motivos por los que se indica que 8 mujeres realizaron la inserción social y/o cumplimiento de objetivos en la fase de Acogida son los siguientes:

- 5 mujeres consiguieron resolver la situación judicial sobre el maltrato
- 1 mujer resolvió su problema de vivienda
- 1 mujer fue trasladada al CAIM
- 1 mujer se traslada a otro recurso



Como podemos observar, la mayor parte de las mujeres pasan de la fase de Primera Acogida a la de Larga Estancia. Durante el tiempo que cada mujer permanece en la fase de Acogida el equipo de profesionales de la Casa de Acogida trabaja con ella todos los aspectos recogidos en las áreas de intervención ya nombradas: recuperación personal, legal, formativo- laboral, social y menores.

El 100% de las mujeres residentes en la Casa de Acogida durante la fase de Acogida participan en las áreas de recuperación personal, legal y menores y, en concreto, en aquellos aspectos que tienen que ver con la emergencia de la situación, construcción de la demanda e información puntual sobre derechos. La participación en algunas actividades del área social, tales como los talleres que se imparten en la Casa de Acogida u otras actividades del entorno, se ve reducida y resulta más compleja en esta fase de la atención debido a la brevedad de la estancia.

Los resultados que acabamos de analizar responden, por un lado, a los fines de la red de casas de acogida (atención a las urgencias y consiguiente ingreso, independientemente de madurez de la decisión de las víctimas con respecto a la ruptura de la relación violenta); por otro, son un reflejo del complejo fenómeno de la violencia de género, en el que se observan decisiones no maduras con respecto a la ruptura y salidas precipitadas que dependen de las fases de reconciliación con los agresores (en definitiva con todo lo que tiene que ver con el ciclo de la violencia y los procesos de cambio cíclicos por los que pasan las víctimas).

La especialización de la atención por fases nos ha permitido conocer el número de mujeres que permanecen en el recurso y pasan a larga estancia, que son el 43,90% y las que salen del recurso en Acogida cumpliendo objetivos, este año el 9,75%. La salida de éstas últimas ocurre tras una resolución rápida de las medidas judiciales y son casos que cuentan con una red de apoyos sociales importantes que les permiten mantenerse alejadas de su agresor. Este análisis nos sirve, de igual modo, para comprender que hay otro grupo de mujeres, un 43,90%, que salen voluntariamente del recurso y que debido al escaso tiempo de estancia no logran alcanzar los objetivos propuestos, con estancias de menos de diez días en un 58,33% de estos casos. En algunos casos reconocen el retorno con sus parejas, con la esperanza de cambio en sus situaciones, tan frecuente en esta problemática. Desde la red, se les informa de los recursos a su alcance y se abren las puertas al reingreso si la usuaria así lo estima oportuno en el futuro.

2.6.2. LARGA ESTANCIA

Durante 2015 accedieron a la fase de Larga Estancia en la Casa de Acogida **36 usuarias y salieron 35**. El número de atendidas en esta fase durante el año 2015 fue de **46 mujeres**. El tiempo medio de estancia fue de **97,71 días**. En cuanto a las egresadas de esta fase de la atención y los motivos del egreso, son los siguientes:



Tabla 19 – Motivo egreso larga estancia

MOTIVO EGRESO LARGA ESTANCIA	MOTIVOS Nº MUJERES	% MUJERES
Cumplimiento de objetivos 29	Paso a la fase (piso tutelado) 2	82,85%
	Egreso 27	
Baja voluntaria	4	10,52%
No adecuación al recurso	2	5,71%
TOTAL	35	100%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

En Larga Estancia se refuerzan las actuaciones profesionales llevadas a cabo en la fase de Acogida y se incorporan los objetivos que marcan el Proyecto de Recuperación Personal. Para ello, se ofrecen herramientas y apoyo en el desarrollo de competencias personales y pro sociales que sitúen a la mujer favorablemente para llevar una vida autónoma.

En esta fase de intervención se incide en el **desarrollo de acciones de carácter grupal** y se aborda de forma especial la salida de la Casa, fomentando la participación de las mujeres en otros recursos de la comunidad.

2.6.3 PISOS TUTELADOS

Durante 2015 **dos usuarias** accedieron a la fase de pisos tutelados. De igual manera finalizó la estancia en pisos tutelados 1 mujer habiendo permanecido en esta fase todo el período de estancia al que las usuarias pueden acogerse.

2.6.4 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES

En este apartado se ofrecen datos que muestran la evolución de la situación de las **96 usuarias atendidas** a lo largo del año en la Casa de Acogida en relación a su **situación judicial, empleo, vivienda e ingresos económicos**.

- **Situación judicial**

Tabla 20 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DENUNCIAS POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
46,87% (45 mujeres)	13,54% (13 mujeres)	60,42% (58 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

La información recogida en la tabla se basa en el total de mujeres que fueron atendidas durante 2015 (96 mujeres).



Gráfico 10 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Tabla 21 – Disposición de medidas

DISPONEN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
55,17% (32 mujeres)	20,68% (12 mujeres)	75,86% (44 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Los porcentajes están calculados sobre las mujeres que interponen denuncia (58 mujeres). Esto supone que el 75,86% de las mujeres que interpusieron denuncia dispusieron de medidas judiciales de protección.

El 100% (44 mujeres) de las mujeres con medidas judiciales de protección han contado con el seguimiento policial correspondiente.

Tabla 22 – Atenpro

ATENPRO		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
31,81% (14 mujeres)	43,18% (19 mujeres)	75% (33 mujeres)

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Los datos de esta tabla están calculados sobre las mujeres que disponían de medidas judiciales de protección (44 mujeres). A estos habría que añadir una usuaria más que dispuso de servicio de atenpro durante la estancia y no tenía orden de protección. Se puede apreciar un notable incremento del número de mujeres beneficiarias del ATENPRO al comparar los datos al ingreso respecto al periodo de estancia en La Casa de Acogida.

• FORMACIÓN Y EMPLEO

Esta tabla nos muestra que el 12,50% de las mujeres atendidas realizó algún curso formativo durante su estancia en la Casa y el 41,60% contactaron con recursos especializados en la búsqueda de empleo.

Tabla 23 – Formación y empleo

FORMACIÓN Y EMPLEO	Nº MUJERES*	% MUJERES
Mujeres que regularizan su situación como demandantes de empleo	51	53,12%
Mujeres que contactan con recursos especializados	40	41,66%
Participan en formación	12	12,50%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

*No se realiza sumatorio de los datos ya que hay mujeres que han participado en varias acciones de las analizadas en la tabla.



De las 96 usuarias atendidas en 2015, el número de las que trabajaban en el momento del ingreso era de 13 frente a 83 que no lo hacían. De las 13 que trabajaban, 7 lo hacían con contrato: 3 en servicios de limpieza, 3 en hostelería y 1 como cocinera de Hospital, dos mujeres trabajaban por cuenta propia: 1 en comercio y 1 en actividad agraria.

La siguiente tabla muestra la evolución de las usuarias de la Casa de Acogida tras su paso por el recurso.

Tabla 24 – Empleo

EMPLEO				
AL INGRESO		AL EGRESO		
Con empleo	Sin empleo	Con empleo	Sin empleo	Permanecen en la Casa
13	83	14	67	15

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Como se puede comprobar, son 14 mujeres las que egresan de la Casa de Acogida con empleo, teniendo en cuenta que a fecha 31 de diciembre permanecen en la Casa de Acogida 15 mujeres.

- **VIVIENDA**

Tabla 25 – Vivienda

VIVIENDA AL INGRESO Y AL EGRESO					
Tipo de vivienda	INGRESO		EGRESO		Permanecen en la Casa
	Nº mujeres	% mujeres	% mujeres	Nº mujeres	
Alquilada	51	53,12%	27	34,17%	15 mujeres
Acogida vivienda ajena	22	22,92%	33	41,72%	
Propia	16	16,67%	4	5,06%	
Social	2	2,08%	3	3,79%	
Se desconoce			7	8,86%	
Otros	5*	5,20%	5**	6,32%	

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

En el egreso se contabilizan 79 mujeres, teniendo en cuenta que dos se traslada a un piso tutelado de la Red y 15 permanecen en la Casa al finalizar el año.

* 2 mujeres proceden de ocupación ilegal, 1 de Centro de Acogida de Madrid, 1 de chabola, 1 de albergue.

**2 mujeres van a un albergue, 1 mujer es trasladada al CAIM, 1 derivada a otro recurso, 1 a Centro Reto



• **INGRESOS ECONÓMICOS**

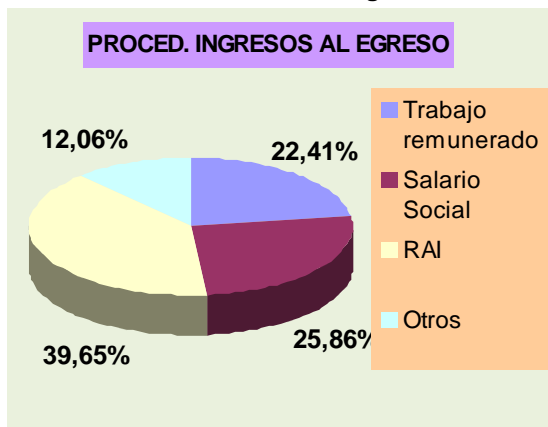
Un 70,37% de las usuarias tenía ingresos económicos al salir de la Casa de Acogida; dato que resulta significativo frente al 57,29% que contaba con ellos al ingresar en la misma. La procedencia de estos ingresos se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 26 – Fuente de ingresos

FUENTE DE INGRESOS ECONÓMICOS			
Tipo de ingreso	INGRESO	EGRESO	Permanecen en la Casa
Trabajo remunerado	12	13	15 mujeres
Salario social	15	15	
RAI	16	23	
Otros (Total)	9	7	
- Prestación subsidio desempleo	2	3	
- Pensión incapacidad	1	1	
- PNC	5	3	
- Ayuda emigrantes retornados	1	-	

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Gráfico 11 – Procedencia de ingresos



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

En resumen el **perfil** de las mujeres que ingresaron en la Casa de Acogida a lo largo del año 2015 continúa siendo similar al del año anterior: mujeres que son víctimas de violencia física y psicológica por parte de su pareja o expareja, que tienen entre 31 y 35 años, que ingresan con uno o dos hijos/as, con un nivel formativo correspondiente a estudios primarios, sin empleo y procedentes de la zona centro de Asturias.

2.7.- INTERVENCION CON MENORES

• **NIÑOS/AS ATENDIDOS/AS**

A lo largo de 2015 se prestó atención profesional a **101 menores**, de quienes 22 ingresaron en 2014 y aún permanecieron en el centro a lo largo de 2015, y 79 correspondieron a ingresos de 2015.

Tabla 27 – Niños/as atendidos/as

INGRESOS	Nº MENORES
Ingresos 2015	79
Ingresos 2014 – Egresos 2015	22
TOTAL	101

*Fuente: Cruz Roja Española 2015



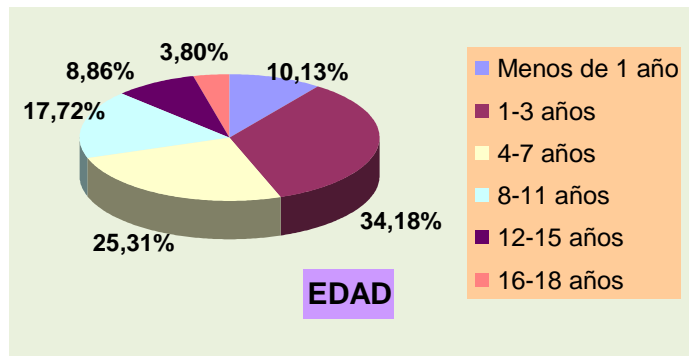
• **EDAD**

En cuanto a las edades de los y las menores que ingresaron en el 2015, la mayor parte tienen menos de 4 años (44,31%) seguidos por quienes tienen entre 4 y 7 años (25,31 %).

Tabla 28 – Edad

TRAMO DE EDAD	% MENORES
Menos de 1 año	10,13%
1-3	34,18%
4-7	25,31%
8-11	17,72%
12-15	8,86%
16-18	3,80%

Gráfico 12 – Edad



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

• **SITUACIÓN JUDICIAL DE LOS MENORES**

En lo relativo a su situación judicial, disponemos de los siguientes datos:

Tabla 29 – Situación judicial menores

MEDIDA JUDICIAL	AL INGRESO	DURANTE LA ESTANCIA	TOTAL
Denuncia por malos tratos	5	2	7
Medidas judiciales de protección	5	6	11
Guarda y custodia	25	28	53
Régimen de visitas	21	7	28

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

* Señalar que tanto en el ítem referido a la Guarda y Custodia como al régimen de visitas, se ha tenido en cuenta aquellos y aquellas menores que, si bien son fruto de una relación anterior de la madre, cuentan con guarda y custodia y/o régimen de visitas o se encuentran en trámites para la gestión de las mismas.

** De las 5 medidas judiciales de protección de las que disponen al ingreso, una es orden de alejamiento y 4 consisten en suspensión de visitas.

2.8.- DERIVACIONES A SERVICIOS DEL CENTRO DE LA MUJER

Tabla 30 – Derivaciones a servicios del Centro de Mujer

DERIVACIONES	Nº MUJERES	% MUJERES
Servicio de Atención Psicológica	67	69,79%
Centro Asesor de la Mujer	73	76,04%

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

De las Mujeres atendidas en la Casa de Acogida, el 69,79.% fueron usuarias del Servicio de Atención Psicológica del Centro de la Mujer y el 76,04% lo fueron del Centro Asesor de la Mujer.



Durante el presente año, 11 menores participaron en el Programa de Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar que se imparte en el Centro de la Mujer.

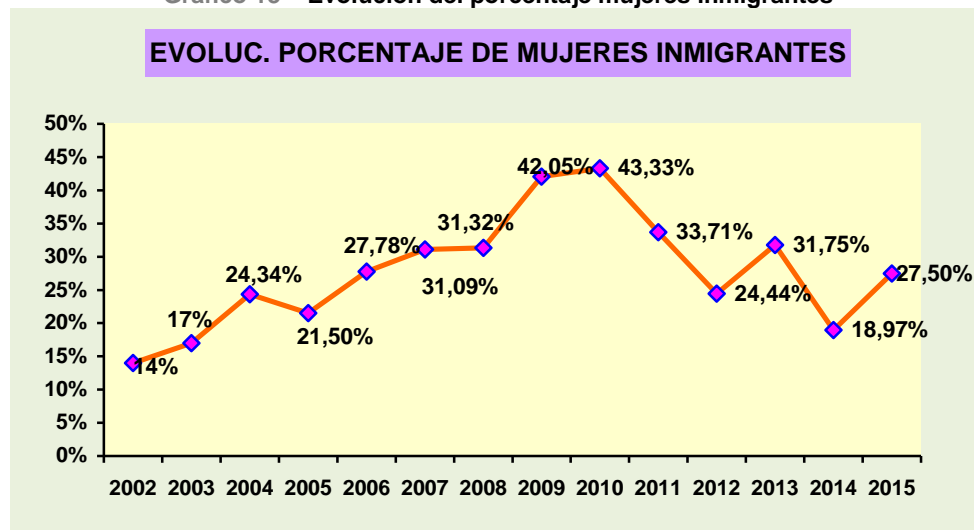
2.9.- MUJERES INMIGRANTES

En los cuadros siguientes se refleja la población inmigrante que ingresó en la Casa de Acogida.

Durante el presente año, el número de **mujeres inmigrantes** atendidas fue de 26, de las que **22 son ingresos de este año**, lo que supone un 27,50% del total de ingresos (80). Ingresan acompañadas de un total de **31 hijos/as**.

A continuación presentamos una gráfica comparativa del porcentaje de mujeres inmigrantes que ingresaron en la Casa de Acogida desde el año 2002.

Gráfico 13 – Evolución del porcentaje mujeres inmigrantes



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

Los datos que vamos a analizar a continuación se refieren a las mujeres inmigrantes que **ingresaron** en la Casa en el año 2015 (**22 mujeres**).

2.9.1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

- **Edad**

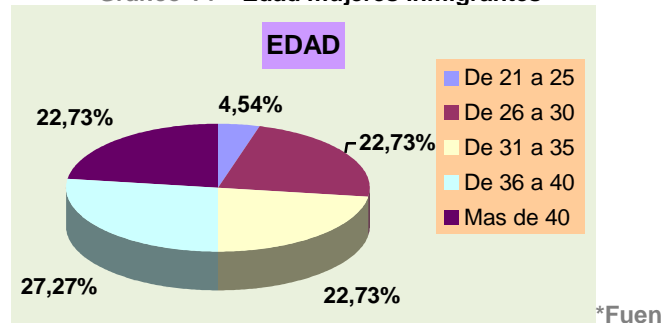
Este cuadro refleja que el 27,3% de las mujeres inmigrantes que pasaron por la Casa de Acogida se encuentran en la franja de edad de entre los 36 y 40 años.



Tabla 31 – Edad muj. Inmigrantes

EDAD	MUJERES
De 21 a 25 años	1
De 26 a 30 años	5
De 31 a 35 años	5
De 36 a 40 años	6
Más de 40 años	5
TOTAL	22

Gráfico 14 – Edad mujeres inmigrantes



te: Cruz Roja Española 2015

- **Municipio de procedencia**

Se observa en este cuadro que el Municipio de procedencia mayoritario es el de Oviedo que tiene 10, lo que representa un 45,45% del total.

Tabla 32 – Municipio de procedencia

MUNICIPIO	Nº MUJERES
➤ Avilés	1
➤ Gozón	1
➤ Gijón	3
➤ Llanes	1
➤ Mieres	2
➤ Oviedo	10
➤ Parres	1
➤ Siero	1
➤ Vegadeo	1
➤ Otra comunidad	1
TOTAL	22

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

- **Nacionalidad**

Tabla 33 – Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
➤ Brasil	5
➤ Ecuador	1
➤ Marruecos	3
➤ Moldavia	2
➤ Paraguay	2
➤ Perú	1
➤ Polonia	1
➤ Portugal	1
➤ República Dominicana	2
➤ Rumanía	1
➤ Rusia	1
➤ Santo Domingo	1
➤ Ucrania	1
TOTAL	22

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

El siguiente cuadro refleja que el 54,54% de las mujeres proceden de Sudamérica y Centroamérica.



- **Situación legal en el momento del ingreso**

En el cuadro siguiente se analiza la situación legal en el momento del ingreso y en él se observa que el 18,18 % se encuentra en situación irregular.

Tabla 34 – Situación legal

SITUACIÓN LEGAL	Nº MUJERES
Tiene nacionalidad española	6
Tiene permiso residencia	3
Tiene permiso residencia y trabajo	9
Sin permiso	3
Sin documentos	1
TOTAL	22

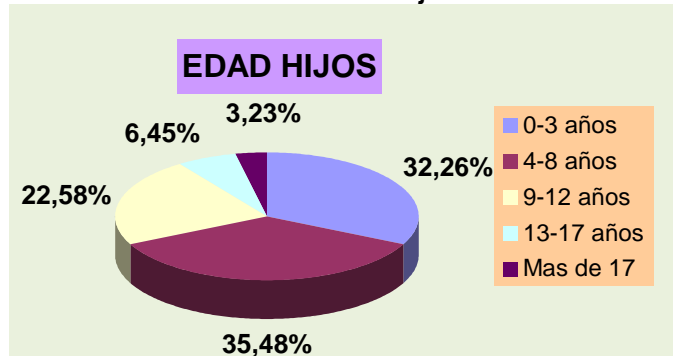
*Fuente: Cruz Roja Española 2015

- **Edad de los hijos/as que ingresan**

Tabla 35 – Edad hijos/as

INTERVALOS EDAD	HIJOS/AS
0 – 3 años	10
4 - 8 años	11
9 -12 años	7
13-17 años	2
Más de 17 años	1
TOTAL	31

Gráfico 15 – Edad hijos/as



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

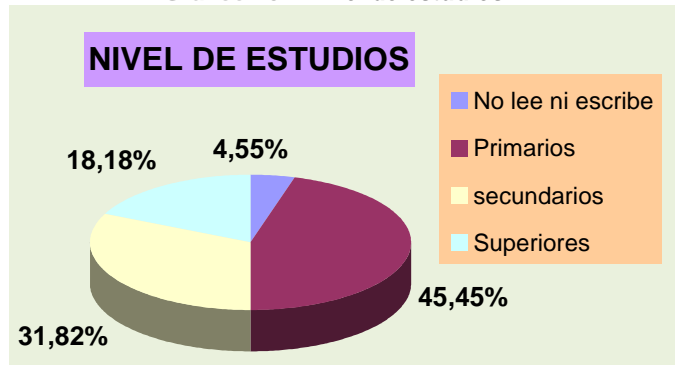
- **Nivel de estudios**

El siguiente cuadro nos indica el nivel de **estudios**. En él se observa que el 95,45% de ellas tiene estudios, y de éstas un 33,33% tiene estudios secundarios.

Tabla 36 – Nivel de estudios

FORMACIÓN	Nº MUJERES
No sabe leer ni escribir	1
Primarios	10
Secundarios	7
Superiores	4
TOTAL	22

Gráfico 16 – Nivel de estudios



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

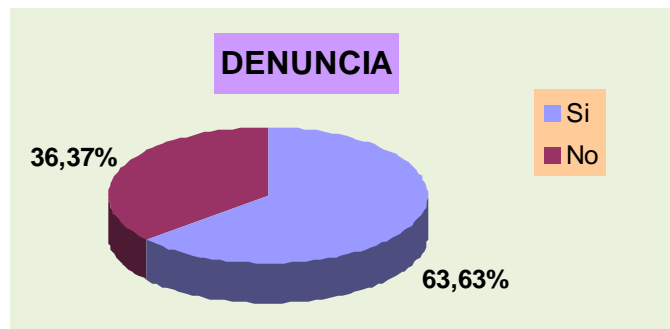


• **Situación judicial**

Tabla 37 – Denuncia por malos tratos

INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA POR MALOS TRATOS		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
11	3	14

Gráfico 17 – Denuncia por malos tratos



*Fuente: Cruz Roja Española 2015

El 63.63% de las mujeres inmigrantes interponen denuncia.

Para el cálculo de mujeres con medidas de protección, tenemos en cuenta únicamente a las mujeres que han interpuesto denuncia (14).

Tabla 38 – Medidas de protección

DISPOSICIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE PROTECCIÓN		
Ingreso	Durante la Estancia	TOTAL
5	4	9

*Fuente: Cruz Roja Española 2015

El 64,28% de las mujeres que interponen denuncia (14 mujeres), tienen concedidas medidas de protección. En el 35,72% restante de los casos no tienen ninguna, bien porque no la solicitaron o bien porque fue denegada.

El 100% de las mujeres que tienen medidas de protección disponen de seguimiento policial.

2.10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y TALLERES

Desde la Casa de Acogida se pretende promover la participación social y cultural comunitaria como parte del proceso de recuperación personal, tanto informando y orientando sobre las actividades de participación social existentes en el propio centro (talleres) como informando y orientando sobre los recursos comunitarios existentes en el territorio. El diseño del itinerario de participación social de cada mujer pretende la implicación activa y responsable.

A través de las diferentes actividades de carácter lúdico, socio-formativo, sociocultural, etc., que se han propuesto y realizado en la Casa de Acogida de Oviedo, se ha pretendido fundamentalmente:

- ❖ Fomentar el desarrollo personal y las relaciones interpersonales que favorezcan un clima para la comunicación, el diálogo y la cooperación.
- ❖ Promover la participación y la convivencia, tanto en el propio centro como en el resto de entornos donde se desarrolla una vida normalizada.



- ❖ Dar cabida al ocio y tiempo libre, ya sea en un espacio propio o colectivo, procurando un uso saludable de las actividades.
- ❖ Favorecer la cohesión del grupo a través de la comunicación, la aceptación y la distribución de roles en diferentes tareas.

• ACTIVIDADES Y TALLERES EN LA CASA DE ACOGIDA

Durante el año 2015 se han realizado algunos talleres con los que se pretende apoyar el proceso de recuperación de las mujeres y los niños y niñas alojados/as.

❖ Recuperación personal.

- Estos talleres se relacionan directamente con la mejora emocional y psíquica de las usuarias, recogiendo y entendiendo que la información y la intervención grupales favorecen dicha mejoría. En este área se impartieron los talleres: **“Proyecto Acogimiento, Atención y Asesoramiento a Mujeres en situación de Precariedad”** con una periodicidad quincenal, **“Cocinando Historias”** con una sesión en el mes de diciembre

❖ Actividades de ocio y tiempo libre:

- Actividades y talleres coincidentes con fechas importantes, a lo largo de todo el año: Celebración de fiesta navideñas, taller de decoración navideña, Carnaval, “Martes de Campo”, Cumpleaños de los y las menores, Día del libro, Día Internacional de la Mujer, San Mateo, Día contra la Violencia de Género.
- Encuentros informales que favorecen la convivencia y el buen clima grupal: taller de elaboración de disfraces, espacios de convivencia multicultural, merienda saludable, decoración navideña, “charlas-café”, cine-forum, etc.

• ACTIVIDADES Y TALLERES EXTERNOS

❖ Promoción de la participación comunitaria

A lo largo de todo el año se mantiene informadas a las mujeres y se promueve la participación de todas las actividades externas orientadas hacia la participación y el empoderamiento femenino:

- Fiestas y celebraciones importantes: Día de la Mujer, Día Internacional de la Violencia de Género, fiestas locales (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), carnaval, Noche de San Juan, cabalgata de Reyes, etc.
- Talleres en centros sociales y en otros recursos del entorno: “Nos vamos conociendo”, “Descubriéndome a mí misma”, “Danza y



salud”, “La autoestima se construye, no se hereda”, “Damos coherencia a nuestra vida”; “grupo de encuentro de usuarias de atenpro”; “Construimos y desarrollamos nuestra autonomía”, “Meditación” “Habilidades sociales”, “Cocina y Musicoterapia”

- Punto de información de ocio y tiempo libre del entorno (charlas, coloquios, exposiciones, cine, jornadas y actividades) tanto para mujeres como menores: “Fiestas del barrio de Ventanielles, Plan Urban”, Mercados, fiestas locales, (San Mateo, Feria de la Ascensión, Martes de Campo), Carnaval, Noche de San Juan y Cabalgata de Reyes, XXVII Edición Cine Infantil en Navidad, cine y teatro en el teatro Filarmónica, “La Noche es Tuya”, conciertos, exposiciones, mercadillo intercultural.

Las mujeres alojadas en la Casa de Acogida a lo largo del 2015 han participado significativamente en los talleres impartidos, con un porcentaje de participación global del 72,60%. Respecto a las que no participan, en la mayor parte de los casos se debe a una incompatibilidad con otras actuaciones importantes para su recuperación personal y/o al breve período de estancia en la Casa de acogida.



3.- PISOS TUTELADOS

El 28 de Julio de 2005 se firma el Convenio específico entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias para la definición del Programa de Pisos Tutelados en desarrollo del Convenio Marco de colaboración entre el Principado de Asturias y Cruz Roja Española en Asturias, para la progresiva constitución de la Red Regional de Casas de Acogida víctimas de violencia. Este Convenio contempla los Pisos Tutelados “como un recurso puente entre la acogida y la total autonomía e inserción social de estas mujeres, desarrollándose las actuaciones necesarias que permitan una vida independiente.

El 26 Septiembre de 2005 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al Programa de Pisos Tutelados.

En el Municipio de Oviedo, existen 4 pisos tutelados ubicados en Las Campas y de titularidad autonómica.

En la Red Regional de Casas de Acogida existen 20 pisos tutelados ubicados en Oviedo, Gijón, Langreo, Valdés, Castrillón y Avilés.

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE PISOS TUTELADOS

El Proyecto tiene por objetivos:

- Proporcionar alojamiento de forma temporal a las mujeres víctimas de malos tratos y aquellas personas a su cargo que hayan cumplido sus objetivos en Casa de Acogida, con un proyecto de vida autónoma y tengan especiales dificultades de acceso a una vivienda normalizada que les permita alcanzar dicha autonomía e independencia.
- Proporcionarles apoyo técnico que les permita afrontar las dificultades sociales, a través de la información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios.
- Ofertarles medidas y/o recursos sociales de apoyo a la normalización.

PRESTACIONES DEL PROYECTO

Se contemplan como prestaciones los siguientes servicios:

- El alojamiento temporal y gratuito tanto para la mujer como para las personas que tenga a su cargo.
- La información y el asesoramiento de los servicios y recursos comunitarios, que favorezcan su acceso al empleo o a la mejora del mismo, a la formación o mejora de su calificación laboral, a la vivienda y a cualquier ayuda de carácter social que permita mejorar su situación y la de las personas a su cargo.

BENEFICIARIAS DE PISOS TUTELADOS

El Programa de Pisos Tutelados contempla como beneficiarias de los mismos a todas aquellas mujeres que ingresen en la Red y cumplan los requisitos siguientes:

1. Ser mayor de edad o menor emancipada.
2. Haber sido víctima de malos tratos



3. Tener ingresos económicos
4. No disponer de vivienda
5. Haber cumplido los objetivos en la Casa de Acogida/CAIM:
 - 5.1 Estar en condiciones de llevar una vida autónoma
 - 5.2 Haber realizado las gestiones necesarias encaminadas a resolver su situación.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES

La valoración de las solicitudes de Pisos Tutelados se hace siguiendo el camino natural e la Red de Casas de Acogida, es decir, la mujer de una Casa de Acogida/CAIM entregará su solicitud de Piso Tutelado a su educadora de referencia, quién la llevará a la Responsable/Directora de la misma, para posteriormente en el Equipo de Valoración de la Red hacer una primera revisión de la solicitud ajustándose a los requisitos de acceso.

Si esta primera valoración que se realiza en la Red resultase viable, entonces se presenta la solicitud de Piso Tutelado junto con un Informe sobre la situación de la Mujer a la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados.

La Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados está formada por:

- Una representante del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Una representante del Instituto Asturiano de la Mujer.
- Una representante de la Red Regional de Casas de Acogida de Cruz Roja Española en Asturias.
- Una representante del Ayuntamiento.

SOLICITUDES:

Durante el año 2015 han solicitado incorporarse al Programa de Pisos Tutelados un total de **12** mujeres; las solicitudes provenían:

- **2** de Oviedo
- **2** de Avilés
- **8** del CAIM

De las **12** solicitudes presentadas, han sido **aprobadas las 12**.

Las 2 solicitudes aprobadas de la Casa de Acogida de Oviedo se corresponden: Una, de una mujer que ha estado alojada en dicha Casa y aprobada su solicitud de incorporación al Programa de Pisos Tutelados por la Comisión de Asignación y Valoración de Pisos Tutelados de Oviedo; inicia su estancia en piso tutelado de Gijón el día 2 de febrero de 2015, encontrándose actualmente disfrutando de su 1ª prórroga de estancia. La otra solicitud, también de una mujer que ha estado alojada en la misma Casa junto con su hija de 5 años y aprobada por la misma Comisión su incorporación al referido Programa de Pisos Tutelados; inicia su estancia el 19 de febrero de 2015, encontrándose actualmente disfrutando de su 2º semestre de estancia.

Los objetivos que se plantea durante su estancia son, entre otros, continuar el proceso de recuperación personal iniciado en la Casa de Acogida y



continuar el itinerario formativo-laboral, para mejorar sus oportunidades de cara a la consecución de un empleo.

OCUPACIÓN DE LA RED DE PISOS TUTELADOS

De los 20 equipamientos que existen en la red regional, cabe destacar que a lo largo del año 2015 fueron beneficiarias del Programa de Pisos Tutelados un total de:

- **16 mujeres**
- **12 hijos/as menores edad**
- **2 hijas mayores de edad**
- **1 madre**

El tiempo medio de estancia de las mujeres que han egresado este año ha sido de **19 meses**, tiempo superior al de años anteriores que fue de 12,5 meses en 2014 o 17 meses en 2013.

A fecha de 31 de Diciembre la tasa de **mujeres inmigrantes** representa el **62,5%** superior al año anterior que fue del **50%**. Dato que en 2013 era el 67%, en 2012, el 85,71% y en 2011 el 90%.

De los 4 Pisos Tutelados en Oviedo, en enero han estado ocupados 2; de febrero a junio los 4 y de julio a diciembre 3.



4. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO

4.1.- ASESORÍA PSICOLÓGICA

El tradicional alejamiento de las mujeres de la vida pública y su consiguiente confinamiento en el ámbito privado circunscrito a la vida familiar, unido a la existencia de ciertos estereotipos que determinan los roles a desempeñar en función del género, provoca en el colectivo de mujeres un incremento de los problemas emocionales asociados a esas condiciones, y una pronunciada inseguridad cuando se apartan o transgreden las normas sociales de género establecidas. En este sentido, los estudios epidemiológicos indican que los episodios depresivos aparecen con doble frecuencia en mujeres que en varones, y lo mismo ocurre con la mayor parte de los trastornos de ansiedad, algunos de los cuales, se diagnostican tres veces más en mujeres que en varones.

Lo dicho anteriormente adquiere especial relevancia en los casos de violencia de género, en los que se hace más patente la desigualdad y la diferencia de poder entre hombres y mujeres, y cuyas consecuencias resultan devastadoras requieren. En este sentido, en 1996 la Organización Mundial de la Salud consideró que la violencia, por su extensión y consecuencias en la salud y el bienestar de las mujeres, debe entenderse como un problema de salud pública. De ahí la necesidad de tratarlo como tal, ofreciendo a las mujeres afectadas todos los medios necesarios para lograr superar una situación que les provoca secuelas importantes que incluyen síntomas físicos y psicosomáticos, y todo un abanico de sintomatología psíquica tal como cuadros de ansiedad y crisis de pánico, depresión, baja autoestima, ideas irracionales (sentimientos de culpa y pena relacionados con el agresor), flashbacks, hiperactivación, pesadillas, bloqueo emocional, falta de asertividad etc.

En relación con lo que se acaba de exponer, el Servicio de Asesoramiento Psicológico pretende asesorar y apoyar a las mujeres que presentan alguna problemática relacionada con el género. Para ello, fundamentalmente se trata de que la mujer comprenda las causas reales de su situación-problema y aprenda pautas de conducta eficaces para la resolución-superación de la misma, consiguiendo en los casos de Violencia de Género superar la dependencia emocional que posibilita el mantenimiento de estas relaciones.

• OBJETIVOS

- Potenciar la competencia y los recursos personales de las mujeres participantes, a fin de que puedan afrontar de forma eficaz los problemas de la vida cotidiana y las situaciones estresantes a que se vean sometidas.
- Incrementar las habilidades sociales de las mujeres, a fin de reforzar su autonomía y con ello su autoestima
- Contribuir al logro de la estabilidad emocional de las mujeres y de su desarrollo personal, fomentando en todo momento actitudes de igualdad de género.



- Reducir la sintomatología y el impacto emocional de la Violencia de Género, contribuyendo al desarrollo de la independencia emocional y personal de las mujeres víctimas

• FUNCIONES

En síntesis, se desarrollan las siguientes funciones:

- Información y asesoramiento psicológico gratuito a mujeres en todos los aspectos personales, familiares o sociales, que tengan relación con cuestiones relativas al género.
- Intervención y apoyo psicológico a mujeres víctimas de violencia de género, y posterior seguimiento de los casos.
- Abordaje e intervención en las secuelas y el impacto psicológico de la violencia hacia las mujeres, promoviendo su recuperación emocional.
- Coordinación con el servicio de Asistencia Jurídica, la Casa de Acogida y el resto de Servicios Sociales, con el fin de promover la integralidad y coherencia de las actuaciones en materia de violencia de género, y en especial en las intervenciones pertinentes establecidas para cada caso atendido por esta asesoría.
- Coordinación y establecimiento de pautas coherentes de intervención con todos los servicios relacionados con la atención en materia de violencia de género en el ámbito del Municipio de Oviedo.
- Asesoramiento complementario relacionado con conductas problemáticas en los menores, ofreciendo pautas de actuación basadas en la psicología del aprendizaje que promuevan la modificación de esas conductas.
- Derivación cuando la problemática de la mujer así lo requiera, a los Servicios de Salud Mental (la causa principal suele ser padecer un trastorno mental grave, algún tipo de adicción, o considerar la conveniencia de tratamiento psicofarmacológico).
- Establecimiento de medidas de intervención complementarias a los tratamientos especializados.
- Información, orientación y asesoramiento a las mujeres sobre los recursos y los servicios que las asisten en materia de igualdad.
- Colaboración con el equipo del Centro de la Mujer en el diseño de campañas comunitarias de prevención, sensibilización y concienciación en materia de igualdad y especialmente de violencia de género.



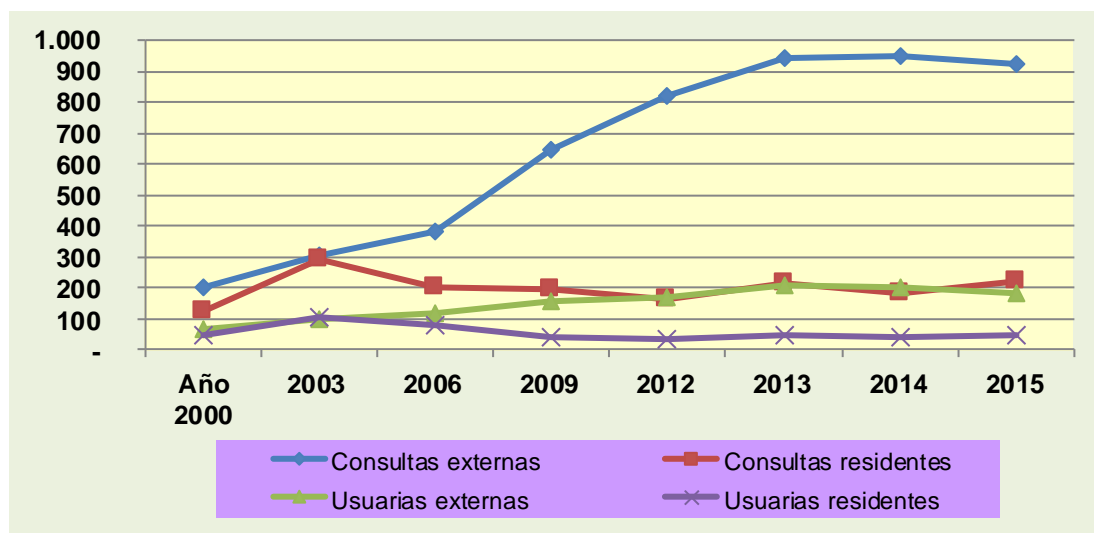
EVOLUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL NÚMERO DE CONSULTAS Y NUEVAS USUARIAS

Tabla 39 – Evolución consultas usuarias

	Año 2000	Año 2003	Año 2006	Año 2009	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	TOTAL
Consultas externas	204	306	384	644	819	944	952	925	8.695
Consultas residentes	123	292	205	193	163	218	184	221	3.433
TOTAL CONSULTAS	327	598	589	837	982	1.162	1.136	1.146	12.128
Usuarias externas	64	102	120	155	168	206	203	180	2.208
Usuarias residentes	47	106	77	41	33	45	42	46	937
TOTAL USUARIAS	111	208	197	196	201	251	245	226	3.145

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Gráfico 18 – Evolución consultas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Como se puede observar en el gráfico, durante el año 2015 hubo una ligera disminución del nº de usuarias externas, acompañado de un ligero aumento del nº de usuarias de la Casa de Acogida.

En cuanto al nº de consultas, el total es similar al del año anterior y, en consonancia con el nº de usuarias, se dio un ligero decremento de las consultas referidas a usuarias externas y un pequeño incremento de las consultas de las mujeres de la casa de Acogida.

La problemática presentada por las mujeres que acuden a este servicio se presenta desglosada en dos grupos:

- Problemática principal: considerada el origen de la sintomatología presentada por la mujer.
- Problemática asociada: alteraciones derivadas de la problemática principal

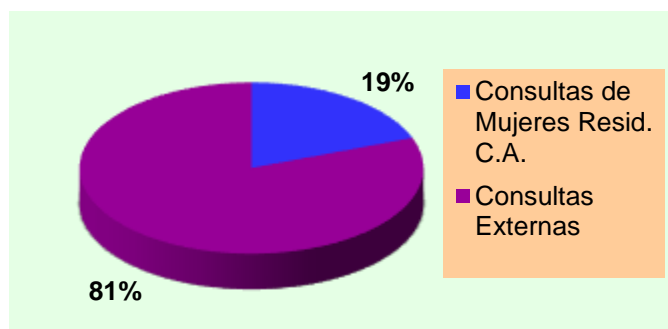


A continuación pasamos a exponer los datos más relevantes referentes al año 2015.

❖ **Número de consultas: 1.146**

- Consultas de mujeres residentes en Casa de Acogida: 221
- Consultas externas: 925

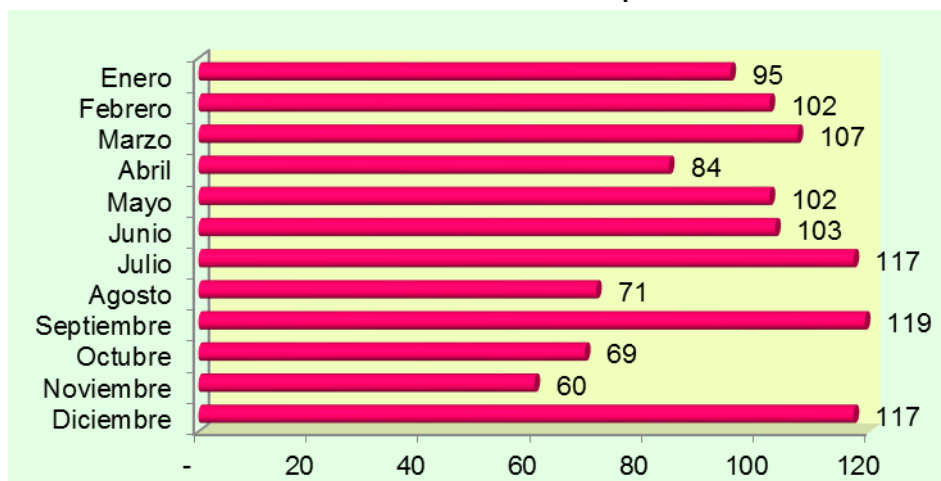
Gráfico 19 – Número de consultas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

❖ **Distribución de las consultas por meses**

Gráfico 20 – Número de consultas por meses



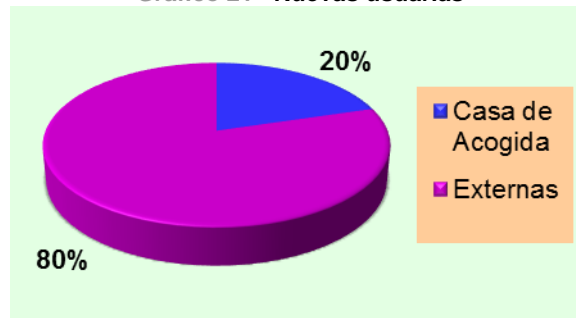
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

❖ **Número de nuevas usuarias: 226**

- Usuarías de Casa de Acogida: 46
- Usuarías Externas: 180



Gráfico 21– Nuevas usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

- ❖ Nº de usuarias que ya habían acudido al Centro para asesoramiento psicológico antes de 2015 y que siguen acudiendo a consultas en el año 2015: **160** personas
- ❖ **Total de usuarias a lo largo del año 2015: 386 personas** (46 nuevas usuarias de Casa de Acogida + 180 nuevas usuarias externas + 160 usuarias que ya habían acudido al servicio en años anteriores).
- ❖ Nº de mujeres **víctimas de Violencia de Género** (respecto a las nuevas usuarias) **148** (65,5%); de éstas, 102 corresponden a consultas externas y las 46 restantes a mujeres que están en la Casa de Acogida.
- ❖ Nº de mujeres atendidas con **Orden de Protección: 54** (36,5%); de éstas, 17 corresponden a mujeres de la casa de Acogida, y el resto (17) a consultas externas.

En cuanto a la **relación con el agresor**, de las 102 mujeres externas víctimas de Violencia de Género, 69 (67,65%) fueron agredidas por su pareja, y las 33 restantes (32,35%) por su expareja. En cuanto a las mujeres residentes en Casa de Acogida, 33 (75%) de ellas sufrieron agresiones por parte de su pareja y 11 (25%) por parte de su expareja.

A.- MUJERES NO RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

Los datos que se reflejan a continuación corresponden a las consultas externas, es decir, a mujeres que demandan asesoramiento psicológico pero que no están alojadas en la Casa de Acogida.

❖ Problemática principal

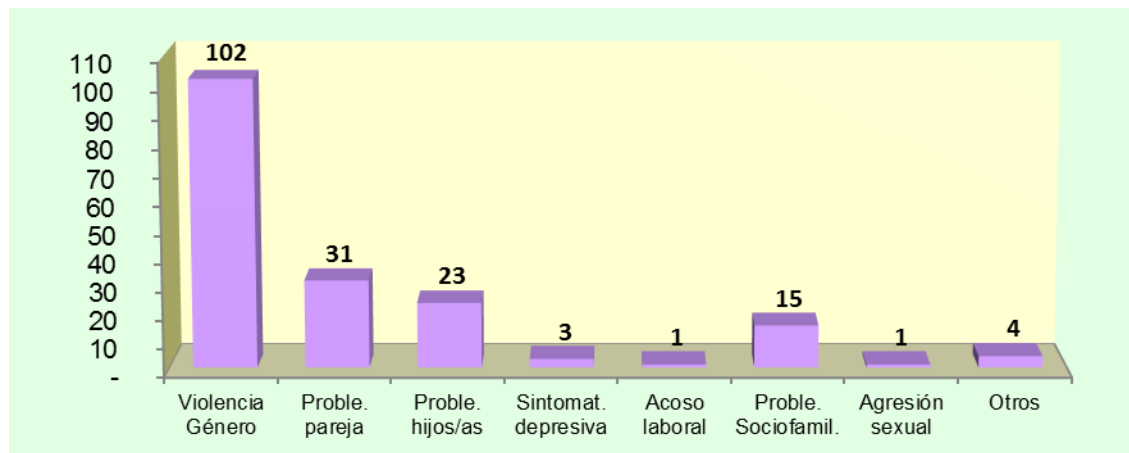
Tabla 40 – Problemática principal

	Nº MUJERES	%
• Violencia de género	102	56,67
• Problemas de pareja	31	17,22
• Problemas con los hijos/as	23	12,78
• Sintomatología depresiva	3	1,67
• Acoso laboral	1	0,56
• Problemas sociofamiliares	15	8,33
• Agresión sexual	1	0,56
• Otros	4	2,22
TOTAL	180	

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014



Gráfico 22 – Problemática principal



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Nota: “ **Otros** “ hace referencia a abuso de sustancias, duelo por muerte de pareja y a quejas inespecíficas.

Como se puede observar, y siguiendo la tónica de años anteriores, el mayor número de personas que acuden a este Servicio lo hacen por ser víctimas de una situación de Violencia de Género, lo que se puede explicar en función del marco en que se encuadra el servicio.

❖ **Problemática asociada**

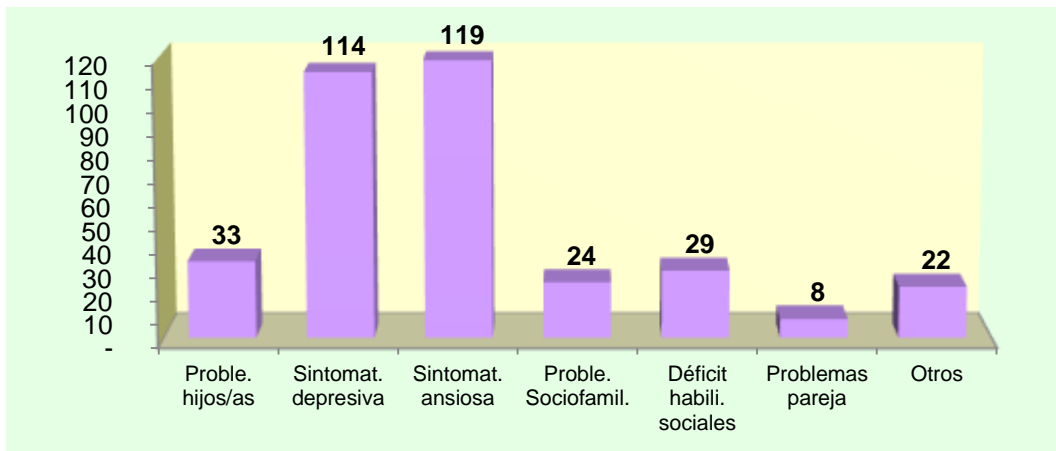
Tabla 41 – Problemática asociada

	Nº MUJERES	% MUJERES
Problemas con los hijos/as	33	18,3
Sintomatología depresiva	114	63,3
Sintomatología ansiosa	119	66,1
Problemas sociofamiliares	24	13,3
Déficit de habilidades sociales	29	16,1
Problemas de pareja	8	4,5
Otros	22	12,2
TOTAL	349	

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015



Gráfico 23 – Problemática asociada



Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2014

Nota: “Otros” hace referencia a consumo abusivo de sustancias o trastornos graves de salud mental.

A la vista de la gráfica cabe destacar la alta frecuencia con que la sintomatología ansiosa y depresiva aparecen asociadas a la problemática principal; esto se comprende si se tiene en cuenta que los problemas emocionales que más habitualmente se asocian a los casos de violencia de género son precisamente los cuadros de depresión y ansiedad.

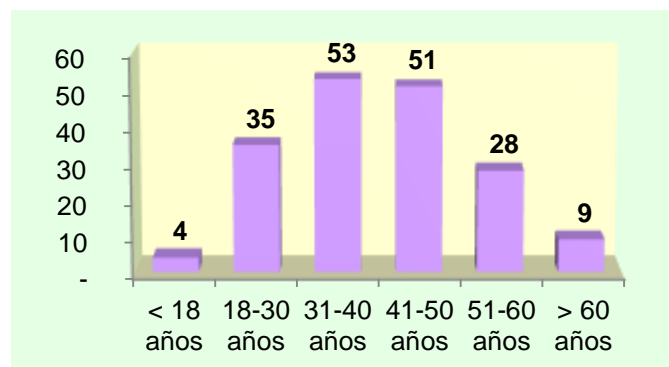
❖ **Perfil de las mujeres no residentes en Casa de Acogida**

□ **Edad**

Tabla 42 – Edad

	Nº	%
• Menos de 18 años	4	2,22
• 18-30 años	35	19,44
• 31-40 años	53	29,44
• 41-50 años	51	28,33
• 51-60 años	28	15,56
• Más de 60 años	9	5,00
TOTAL	180	100

Gráfico 24 – Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

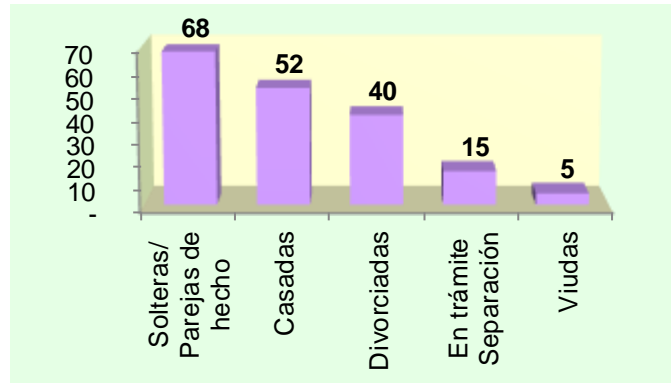


□ **Estado Civil**

Tabla 43 – Estado civil

	Nº	%
• Solteras/ Parejas de hecho	68	37,78
• Casadas	52	28,89
• Divorciadas	40	22,22
• En trámite Sepa.	15	8,33
• Viudas	5	2,78
TOTAL	180	100

Gráfico 25 – Estado civil



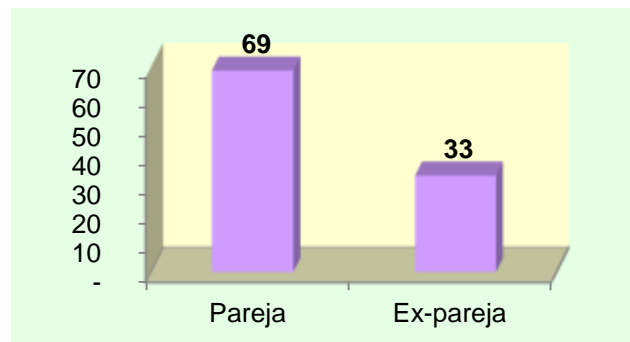
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Relación con el agresor**

Tabla 44 – Relación con el agresor

	Nº	%
• Pareja	69	67,65
• Expareja	33	32,35
TOTAL	102	100

Gráfico 26 – Relación con el agresor



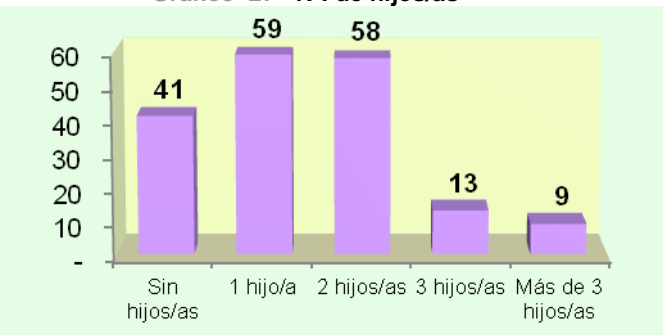
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Número de hijos/as**

Tabla 45 – Nº de hijos/as

	Nº	%
• Sin hijos/as	41	22,78
• 1 hijo/a	59	32,78
• 2 hijos/as	58	32,22
• 3 hijos/as	13	7,22
• Más de 3 hijos/as	9	5,00
TOTAL	180	100

Gráfico 27– Nº. de hijos/as



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

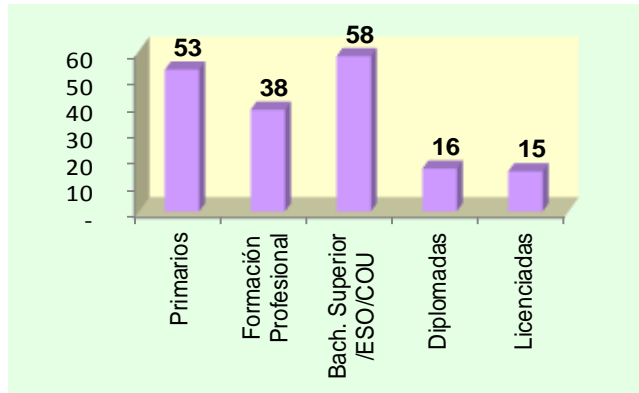


□ **Nivel de estudios**

Tabla 46 – Nivel de estudios

	Nº	%
• Primarios	53	29,44
• Formación Profesional	38	21,11
• Bach. Superior/ ESO/COU	58	32,22
• Diplomadas	16	8,89
• Licenciadas	15	8,33
TOTAL	180	100

Gráfico 28 Nivel de estudios



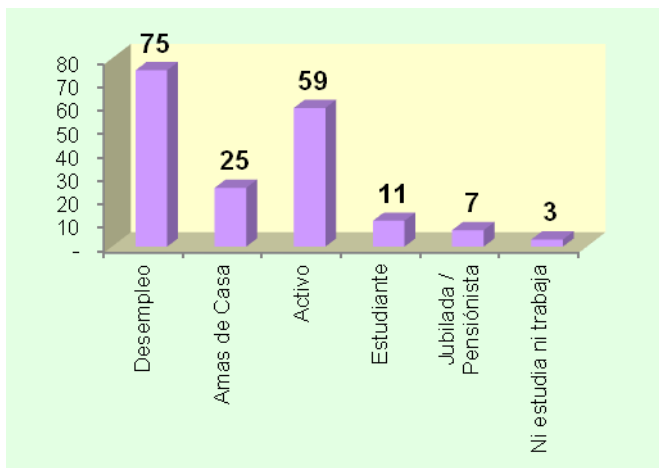
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Situación laboral**

Tabla 47 – Situación laboral

	Nº	%
• Desempleo	75	41,67
• Amas de Casa	25	13,89
• Activo	59	32,78
• Estudiante	11	6,11
• Jubilada/Pensionista	7	3,89
• Ni estudia ni trabaja	3	1,67
TOTAL	180	100

Gráfico 29 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Como indican los datos que se acaban de exponer, el perfil más habitual de las personas que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico consiste en mujeres con edades comprendidas entre 31 y 50 años solteras o con pareja de hecho, con 1 o 2 hijos, que tienen estudios primarios y están en situación de desempleo. Además también es importante el número de mujeres que están en situación de desempleo.

B.- MUJERES RESIDENTES EN CASA DE ACOGIDA

En primer lugar hacer notar que no todos los casos registrados como altas en la Casa de Acogida son objeto de asesoramiento psicológico desde el servicio que nos ocupa. Los motivos de este hecho son los siguientes:

- Brevidad de la estancia de la mujer en la Casa de Acogida (en ocasiones puede ser un único día)



- La mujer está siendo objeto de intervención psicológica desde otro servicio y continúa con la misma
- Resistencia o rechazo abierto a cualquier tipo de asesoramiento u orientación de carácter psicológico

Respecto a las mujeres que sí han recibido asesoramiento psicológico se ofrecen los siguientes datos:

La **problemática principal** que afrontan 44 de las 46 mujeres ingresadas en la Casa de Acogida que son atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico es la **violencia de género**. Las 2 mujeres restantes son víctimas de Violencia Doméstica: una por el padre y otra por el hijo.

❖ Problemática asociada

Tabla 48– Problemática asociada

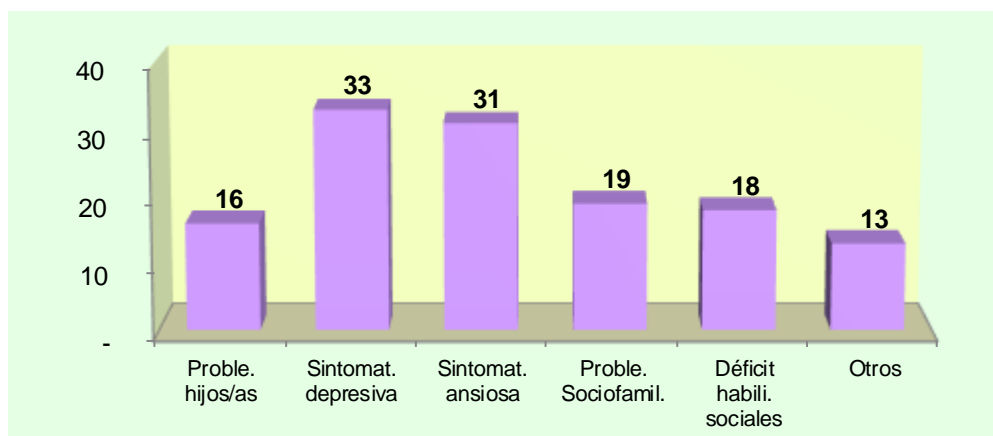
	Nº MUJERES	% MUJERES
• Problemas con los hijos	16	34,8
• Depresión	33	71,7
• Ansiedad	31	67,4
• Problemática sociofamiliar	19	41,3
• Déficit de HHSS	18	39,1
• Otros	13	28,3
TOTAL	130	

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Nota: “Otros” hace referencia a problemas de consumo de sustancias, trastornos de personalidad, trastornos de alimentación y un caso de trastorno bipolar.

Al igual que en el caso de las consultas externas, cabe destacar la alta frecuencia con que la Violencia de Género lleva asociados cuadros de depresión y ansiedad.

Gráfico30 Problemática asociada



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015



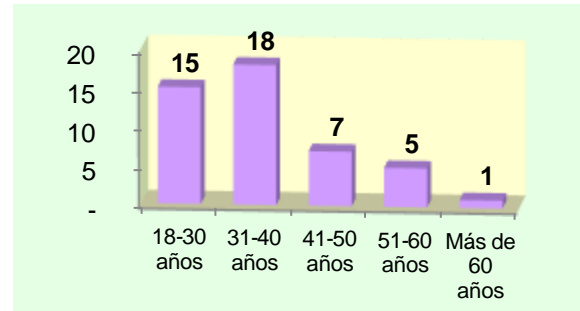
❖ **Perfil de las mujeres acogidas que han sido objeto de asesoramiento psicológico**

□ **Edad**

Tabla 49– Edad

	Nº	%
• 18-30 años	15	32,61
• 31-40 años	18	39,13
• 41-50 años	7	15,22
• 51-60 años	5	10,87
• Más de 60 años	1	2,17
TOTAL	46	100

Gráfico 31 – Edad



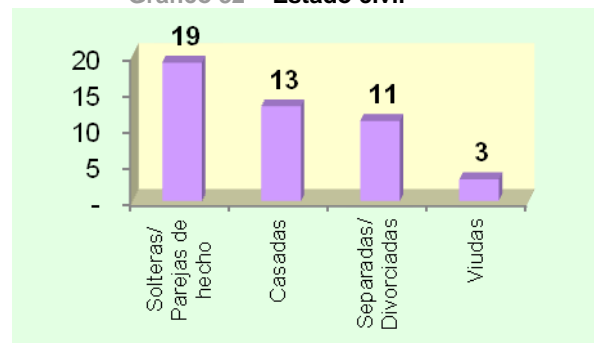
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Estado civil**

Tabla 50 – Estado civil

	Nº	%
• Solteras/ Parejas de hecho	19	41,30
• Casadas	13	28,26
• Separadas/ Divorciadas	11	23,91
• Viudas	3	6,52
TOTAL	46	100

Gráfico 32 – Estado civil



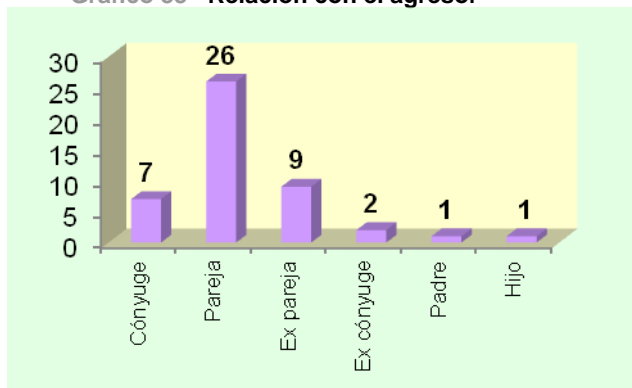
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Relación con el agresor**

Tabla 51– Relación con el agresor

	Nº	%
• Cónyuge	7	15,22
• Pareja	26	56,52
• Ex pareja	9	19,57
• Ex cónyuge	2	4,35
• Padre	1	2,17
• Hijo/a	1	2,17
TOTAL	46	100

Gráfico 33– Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

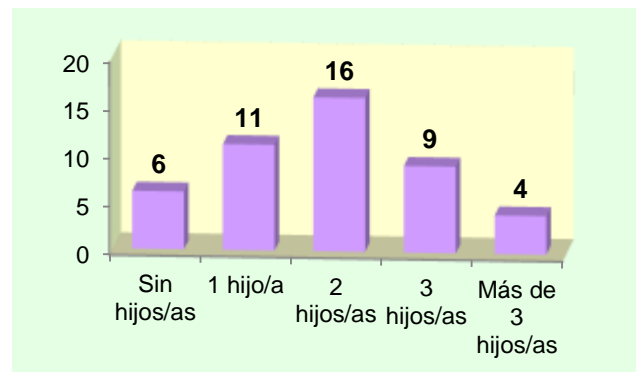


□ **Número de hijos/as**

Tabla 52– Nº. de hijos/as

	Nº	%
• Sin hijos/as	6	13,04
• 1 hijo/a	11	23,91
• 2 hijos/as	16	34,78
• 3 hijos/as	9	19,57
• Más de 3 hijos/as	4	8,70
TOTAL	46	100

Gráfico 34 – Nº. de hijos/as



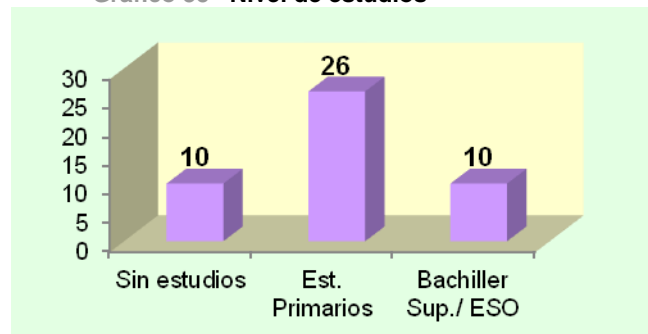
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Nivel de estudios**

Tabla 53 – Nivel de estudios

	Nº	%
• Sin estudios	10	21,74
• Est. Primarios	26	56,52
• Bachiller Sup/ ESO	10	21,74
TOTAL	46	100

Gráfico 35– Nivel de estudios



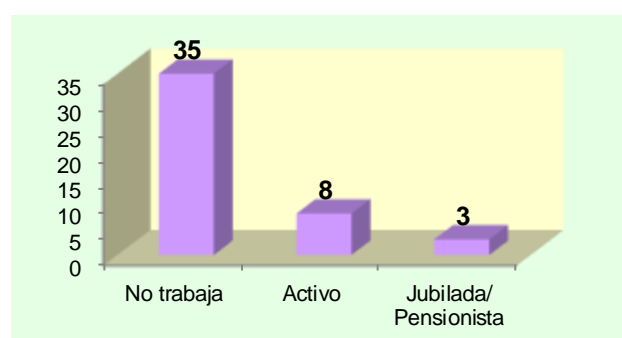
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

□ **Situación laboral**

Tabla 54– Situación laboral

	Nº	%
• No trabaja	35	76,09
• Activo	8	17,39
• Jubilada/ Pensionista	3	6,52
TOTAL	46	100,0%

Gráfico 36 – Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

En función de los datos anteriores cabe destacar que el perfil de las personas residentes en la Casa de Acogida que acuden al Servicio de Asesoramiento Psicológico se corresponde con el de mujeres que sufren violencia por parte de su pareja, con edades comprendidas entre los 18 y los 40 años, solteras o con pareja de hecho, que tiene 2 hijos, que cuentan con estudios primarios y que no trabaja.



C.- MUJERES INMIGRANTES

- Total de mujeres inmigrantes atendidas desde el Servicio de Asesoramiento Psicológico: **43**
- Estas 43 mujeres suponen un **19,02%** de las nuevas usuarias atendidas a lo largo del año 2015.

A continuación presentamos este dato desglosado entre las mujeres residentes en la Casa de Acogida y las consultas externas.

A.- Mujeres inmigrantes residentes en la Casa de Acogida: **11**, que suponen un **24%** del total de mujeres residentes atendidas.

Tabla 55– Mujeres residentes

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
• República Dominicana	2
• Paraguay	2
• Brasil	2
• Portugal	2
• Marruecos	1
• Moldavia	1
• Polonia	1
TOTAL	11

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

B.- Mujeres inmigrantes no residentes en la Casa de Acogida: **32** que suponen un **17,8 %** de las nuevas usuarias externas.

Tabla 56– Mujeres no residentes

NACIONALIDAD	Nº MUJERES
• Brasil	2
• Portugal	3
• Colombia	8
• Moldavia	1
• Rumania	3
• Panamá	1
• Paraguay	4
• Bulgaria	1
• Ecuador	4
• Argentina	2
• República Dominicana	2
• Cuba	1
TOTAL	32

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA

El año 2015 se ha comenzado con un **grupo de apoyo** compuesto por 10 mujeres cuya problemática es la Violencia de Género. Se han llevado a cabo 4 sesiones y continuará durante el primer trimestre del año 2016.



4.2- ASESORÍA JURÍDICA

El Centro Asesor de la Mujer, concebido como un servicio de información, asesoramiento jurídico y apoyo a las mujeres en cualquier ámbito del Derecho, se creó en el mes de Noviembre del año 1.998. Desde sus inicios, se basa en la idea de que el conocimiento por parte de las mujeres de sus propios derechos juega un papel fundamental a la hora de fomentar su confianza y reforzar su posición como ciudadanas, con un papel pleno que desempeñar en la acción pública y en la sociedad civil.

Las funciones que se desarrollan desde la asesoría jurídica se recogen en el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO ASESOR DE LA MUJER para el año 2015 y son las siguientes:

1. Colaborar con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos locales en la coordinación y seguimiento de acciones de desarrollo de las políticas de igualdad de oportunidades y de prevención y sensibilización de la violencia de género, desarrollando específicamente y desde el ámbito municipal las labores de evaluación e información de situaciones de necesidad social como las que enfrentan a las mujeres víctimas de violencia de género.
2. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres en todos los ámbitos del Derecho, y también cuando su demanda tanto individual como colectiva tenga relación con cuestiones de discriminación por razón de sexo, con el objetivo de evitar la exclusión social a que se refiere el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que se refiere a víctimas de violencia de género.
3. Prestar atención integral y asesoramiento especializado a mujeres víctimas de violencia de género. En desarrollo del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, el centro asesor de la mujer actuará como responsable de caso y tendrá la labor de informar, asesorar, coordinar y realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales y administrativos, lo cual se concreta en las siguientes funciones:
 - a. Prestar información y asesoramiento jurídico gratuito a mujeres víctimas de violencia de género.
 - b. Realizar el seguimiento de los procedimientos judiciales de todo tipo que afecten a la mujer víctima de violencia de género, actuando de forma coordinada con el abogado o abogada que desarrolle la defensa jurídica de la mujer. Su labor incluirá el asesoramiento, explicación de los distintos procedimientos judiciales, acompañamiento en el desarrollo de los mismos y colaboración con la letrada o letrado que tenga asignada esta labor. Con el fin de poder llevar a cabo esta función, se aplicará el



protocolo de colaboración con el Turno de Oficio especializado en violencia de género de los Colegios de Abogados de Gijón y Oviedo.

- c. Con carácter excepcional, siempre que concurren circunstancias especiales que así lo aconsejen, la asesora/or jurídica/o del Centro Asesor de la Mujer, podrá hacerse cargo de su defensa jurídica, previo informe que justifique la actuación, personándose en el procedimiento para el ejercicio de la acusación particular. A tal fin, deberán estar debidamente colegiadas/os en sus respectivos colegios profesionales. El Centro Asesor de la Mujer de Oviedo, presta sus servicios en los municipios de Oviedo, Las regueras, Llanera y Ribera de Arriba que conforman el Partido Judicial de Oviedo, superando el ámbito territorial municipal.
- d. Realizar la coordinación y seguimiento con la totalidad de recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

DATOS CUANTITATIVOS DE LAS CONSULTAS DEL AÑO 2015

- **TOTAL DE CONSULTAS REALIZADAS..... 1.315**
 CONSULTAS PRESENCIALES:..... 1.184
 CONSULTAS TELEFÓNICAS:..... 96
 CONSULTAS POR MEDIOS TELEMÁTICOS:..... 35
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 722**
- NUEVAS USUARIAS (mujeres que acceden por 1ª vez al CAM): 503

DATOS COMPARATIVOS DE CONSULTAS/USUARIAS Y ÁREAS DEL DERECHO DESDE 2000 – 2015

Comenzamos este apartado exponiendo un cuadro comparativo de la evolución del servicio en cuanto al número de consultas y usuarias en el período que comprende los años 2000 – 2015.

Tabla 57– Nº. de consultas y usuarias

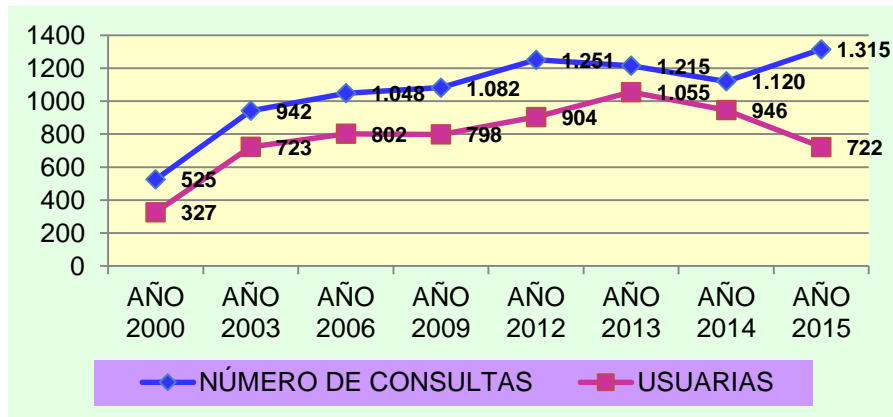
	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL 2000/2015
NÚMERO DE CONSULTAS	525	942	1.048	1.082	1.251	1.215	1.120	1.315 (*)	16.344
USUARIAS	327	723	802	798	904	1.055	946	722	12.082

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

(*)Del total de consultas referido 1.184 son consultas presenciales y 131 de tipo telefónico o telemático.



Gráfico 37 – Nº. de consultas y usuarias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DEMANDA DURANTE EL AÑO 2.015

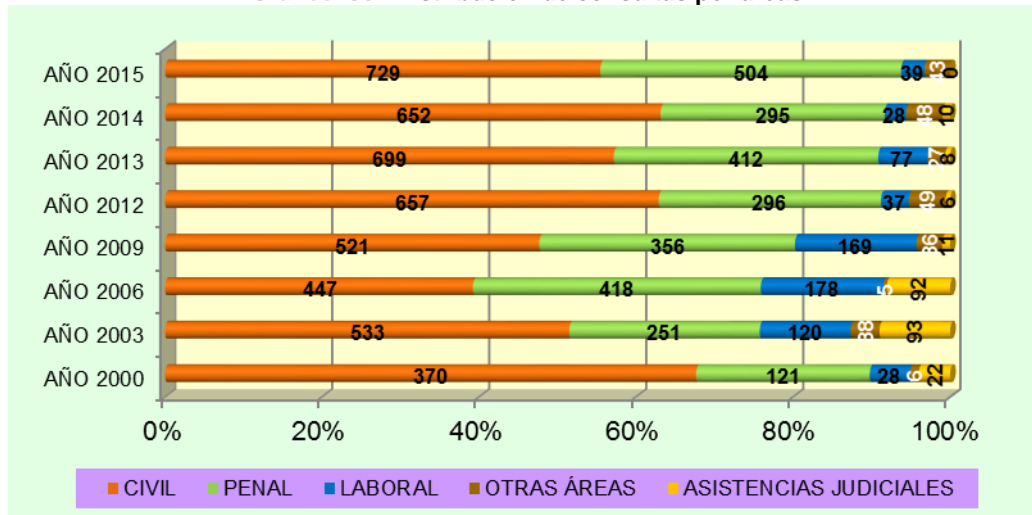
La distribución de las consultas por áreas ha sido la siguiente durante el citado período:

Tabla 58– Distribución de consultas por áreas

	AÑO 2000	AÑO 2003	AÑO 2006	AÑO 2009	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
CIVIL	370	533	447	521	657	699	652	729
PENAL	121	251	418	356	296	412	295	504
LABORAL	28	120	178	169	37	77	28	39
OTRAS ÁREAS	6	38	5	36	49	27	48	43
ASISTENCIAS JUDICIALES	22	93	92	11	6	8	10	0

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Gráfico 38– Distribución de consultas por áreas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015



Áreas de asesoramiento. Nº de consultas presenciales: 1.315

Pasamos a exponer las áreas en las que se desglosan, y los temas a los que se refieren las 1.315 consultas presenciales ya citadas.

a) Derecho civil:..... 729 Consultas (55,44%)

- 131 Consultas sobre el reconocimiento del Beneficio de Justicia Gratuita (17,97%).
- 240 Consultas sobre crisis familiares incluyendo divorcio, separación y rupturas de parejas de hecho (32,92%)
- 159 Consultas sobre relaciones paterno filiales (21,81%)
- 70 Consultas sobre ejecución de Sentencias (9,60%)
- 81 Consultas sobre modificación de medidas (11,11%)
- 7 Consultas sobre obligaciones y contratos (0,96%)
- 15 Consultas sobre régimen económico matrimonial y liquidación del régimen de gananciales (2,06%)
- 6 Consultas sobre paternidad y filiación (0,82%)
- 5 Consultas sobre adopción y otras formas de protección de menores (0,69%)
- 7 Consultas sobre incapacitación de las personas (0,96%)
- 8 Consultas sobre herencia y sucesiones (1,10%)

El mayor número de solicitudes de asesoramiento jurídico, en torno al 37% del total, versa sobre cuestiones relativas a crisis matrimoniales, generalmente sobre información previa al inicio de un procedimiento de divorcio y/o separación y en segundo lugar, sobre cuestiones referentes a relaciones paterno filiales (21,81%).

Asimismo es de resaltar el número de consultas sobre ejecución de sentencia, ello debido al aumento del impago de las pensiones establecidas en los procesos matrimoniales, y en muchos casos, por las exigencias de este trámite a la hora de acceder a ayudas sociales, tales como el Salario Social Básico o el Subsidio por desempleo.

Por último también cabe resaltar el volumen de solicitudes del B.J.G. tramitadas desde el Centro de la Mujer, que en el año 2015 ascendieron a 131 solicitudes, sufriendo una ligera disminución con las del año anterior, quizá provocada por una ligerísima recuperación de la economía.

b) Derecho penal:..... 504 Consultas (38,33%)

- 402 (79,79%) Sobre Delitos incluidos en la Ley integral contra la violencia de género
 - 256 Sobre Delitos Violencia de Género
 - 84 Sobre Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.
 - 36 Sobre Medidas laborales y S. S.
 - 26 Otras medidas
- 14 (2,78%) Delitos contra la libertad sexual
- 9 (1,79%) Delitos de acoso
- 22 (4,37%) Delitos de V. Doméstica
- 36 (7,14%) Delitos de impago de alimentos



- 21 (4,17%) Otros delitos

En lo que se refiere al orden penal la mayoría de las mujeres que acuden al Centro Asesor a demandar información y asesoramiento jurídico están padeciendo o han padecido una situación de violencia de género en su hogar. En estos casos, la mujer acude mayoritariamente al CAM en dos momentos: o bien, previamente al inicio de un procedimiento penal, para solicitar información sobre la situación de malos tratos que está sufriendo y buscar una salida o bien, una vez presentada la denuncia y cuando ya disponen de una orden de protección o una Sentencia condenatoria a su favor, a fin de solicitar información sobre los derechos y ayudas de las que pudiera ser beneficiaria en su condición de víctima de violencia.

En este segundo supuesto y cumpliendo con el Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a mujeres víctimas de violencia, desde el Centro además de esta labor de información y asesoramiento jurídico se procede a la cumplimentación de todos los documentos de derivación y coordinación con los diferentes recursos a fin de garantizar que esa mujer pueda disfrutar de los derechos que la Ley le reconoce en todos los ámbitos (judicial, social, policial, sanitario,...etc). Esto conlleva la realización y cumplimentación de todos los documentos de derivación establecidos al efecto, y su remisión al Servicio Público de Empleo, al Servicio de Atención Psicosocial del SESPA, a los Abogados del Turno de Oficio especializado en violencia de género y a los Servicios Sociales Municipales.

En segundo lugar y muy alejado en número a las consultas sobre situaciones de violencia de género, destaca el número de consultas sobre abandono de familia por impago de las pensiones alimenticias o compensatorias, establecidas en los procesos de separación, divorcio y/o relaciones paterno-filiales. En aquellos casos en que el cobro de las pensiones alimenticias adeudadas resulte infructuoso dada la situación de insolvencia del condenado al pago, desde el Centro Asesor de la Mujer, se realizan las gestiones oportunas para gestionar el cobro de las ayudas establecidas al efecto por el Fondo de Garantía de pago de alimentos del Estado. En el año 2015 se han tramitado 4 ayudas de este tipo.

c) Derecho Laboral y Seguridad Social 69 Consultas (5,25%)

- 7 Consultas sobre contratos de trabajo (10,14%)
- 13 Consultas sobre prestaciones de la S. Social (18,84%)
- 15 Consultas sobre viudedad (21,74%)
- 4 Consultas sobre despidos (5,80%)
- **30 Consultas sobre derechos contenidos en la Ley de Igualdad (46,48%)**
 - 5 Consultas sobre maternidad
 - 1 Consultas sobre paternidad
 - 6 Consultas sobre derecho de lactancia
 - 4 Consultas sobre excedencias
 - 13 Consultas sobre otras medidas de conciliación (reducción de jornada)
 - 1 Otras

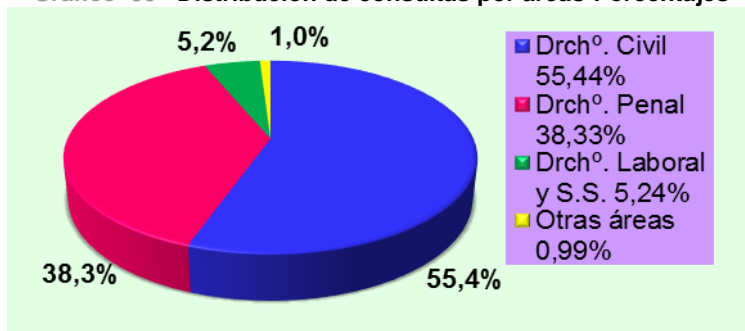


En cuanto a las consultas jurídicas en el ámbito del derecho laboral, se constata un descenso mínimo, posiblemente motivado porque el número de mujeres desempleadas se mantiene.

d) Otras áreas del derecho:..... 13 Consultas (0,99%)

- 6 Consultas sobre Ley de Extranjería (46,15%)
- 7 Otras consultas 53,85%)

Gráfico 39– Distribución de consultas por áreas- Porcentajes



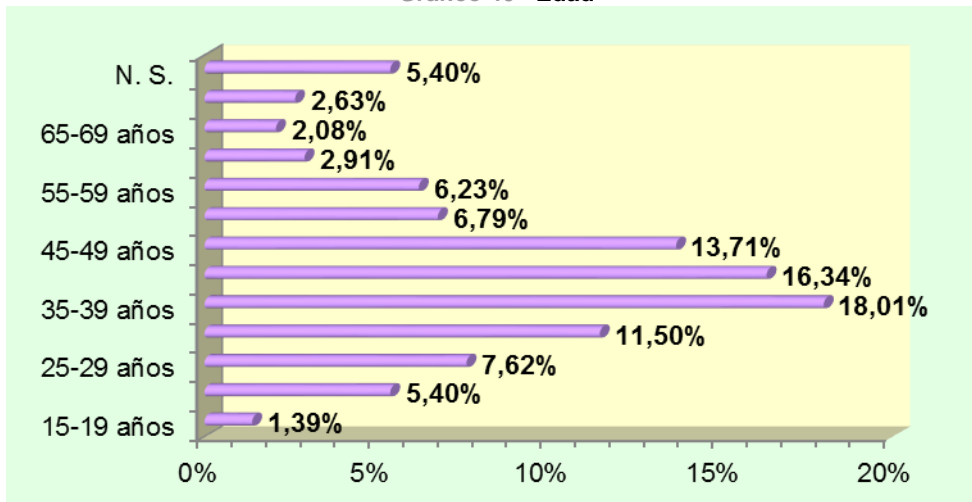
Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

PERFIL DE LA USUARIA ATENDIDA DESDE EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO. Nº DE MUJERES: 722

Edad:

- | | | | |
|-------|---------------|------|----------------|
| - 10 | de 15-19 años | - 99 | de 45-49 años |
| - 39 | de 20-24 años | - 49 | de 50-54 años |
| - 55 | de 25-29 años | - 45 | de 55-59 años |
| - 83 | de 30-34 años | - 21 | de 60-64 años |
| - 130 | de 35-39 años | - 15 | de 65-69 años |
| - 118 | de 40-44 años | - 19 | más de 70 años |
| | | - 39 | N.S. |

Gráfico 40– Edad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

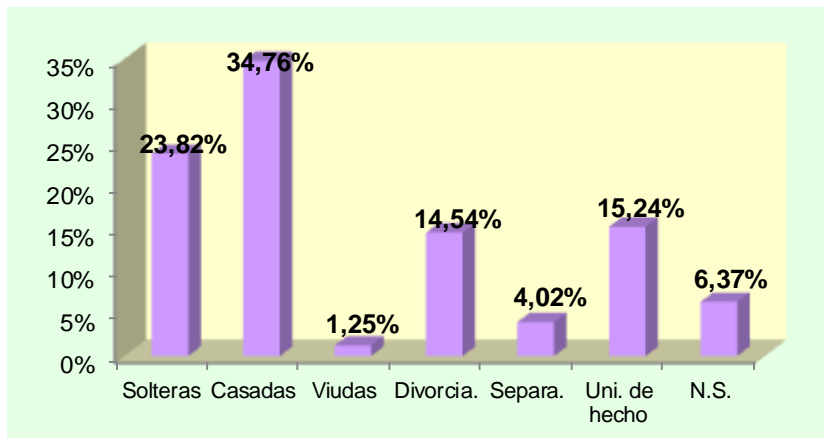


Estado Civil:

Tabla 59- Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	172
Casadas	251
Viudas	9
Divorciadas	105
Separadas	29
Uni. de hecho	110
N. S.	46

Gráfico 41 – Estado civil

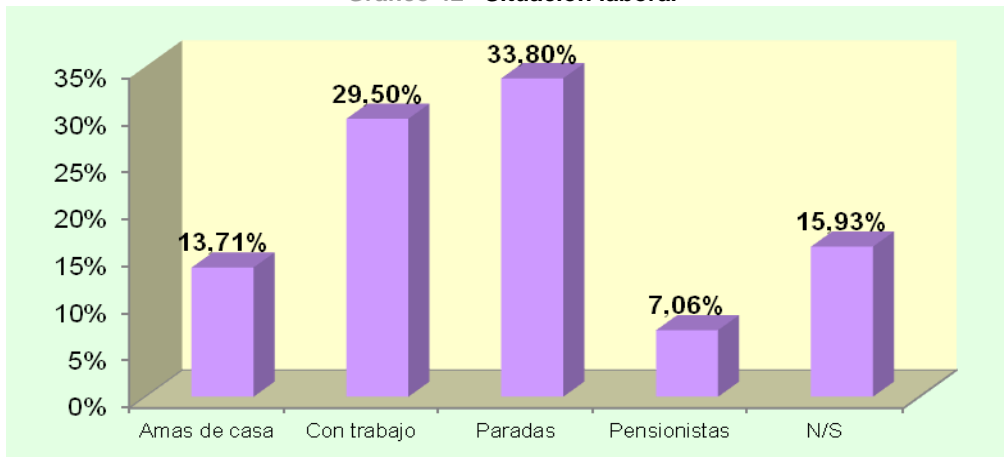


*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Situación laboral (Total 722):

- 99 Amas de casa (13,71%).
- 213 Con trabajo (29,51%):
 - 37 Por cuenta propia
 - 176 Por cuenta ajena
- 244 Paradas (33,79%):
 - 115 Con prestación o subsidio
 - 129 Sin prestación
- 51 Pensionistas (7,07%):
 - 26 P. contributiva
 - 16 P. no contributiva
 - 9 Otra
- 115 N/S (15,92%).

Gráfico 42– Situación laboral



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

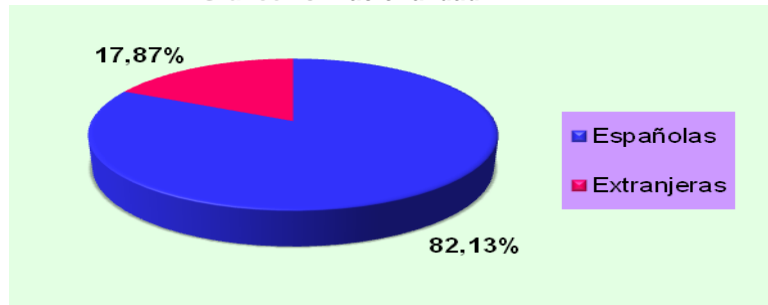


Nacionalidad:

Tabla 60– Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	593
Extranjeras	129
TOTAL	722

Gráfico 43–Nacionalidad



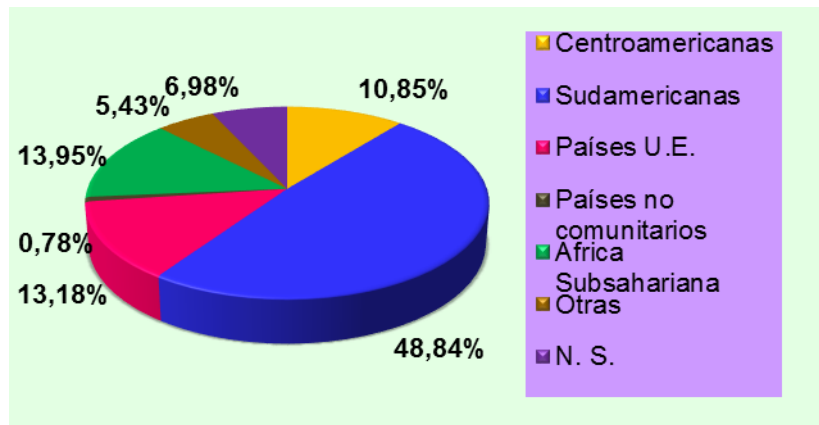
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de Sudamérica:

Tabla 61– Nacionalidades

NACIONALIDADES	Nº
Centroamericanas	14
Sudamericanas	63
Países U.E.	17
Otras	1
Africa Subsahariana	18
Países no comunitarios	7
N. S.	9
TOTAL	129

Gráfico 44– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude a demandar información y asesoramiento jurídico al Centro Asesor de la mujer coincide con el de años anteriores:

Mujeres de nacionalidad española (82%), con edades comprendidas entre los 35 a 49 años, mayoritariamente casadas, sin trabajo o con trabajo de escasa remuneración.

ANALISIS DE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GENERO

A) **SOBRE EL TOTAL DE CONSULTAS RECIBIDAS** de **1.315** consultas, el número de consultas sobre violencia de género fueron **485**, pertenecientes a **341** usuarias.

- **TOTAL DE CONSULTAS V.G..... 485**
 - Consultas presenciales:..... 414
 - Consultas telefónicas:..... 56
 - Otras:..... 15
- **TOTAL DE USUARIAS ATENDIDAS:..... 341**
 - Usuarias nuevas (que acuden por 1ª vez al servicio)...110



- Usuaris de años anteriores231

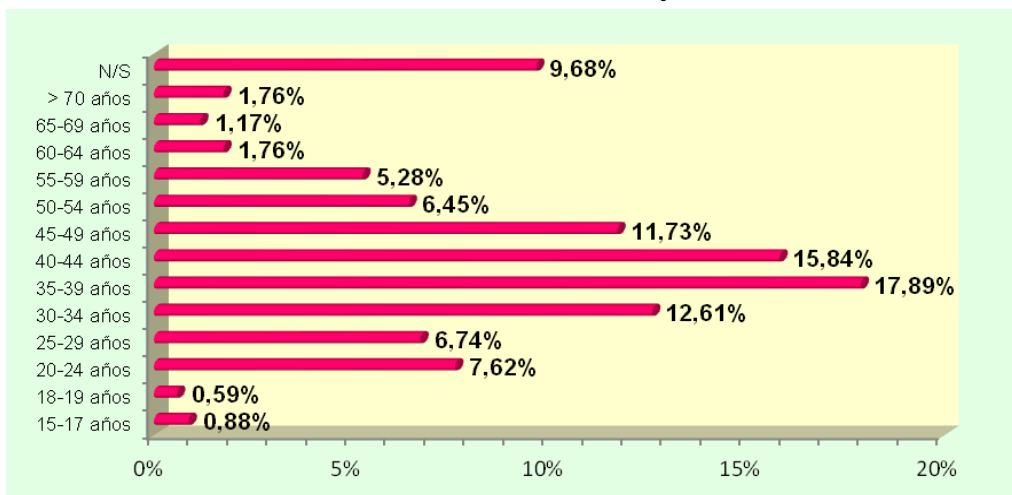
Del total de usuarias nuevas atendidas durante el año 2015 en relación a situaciones de violencia de género, podemos extraer el siguiente perfil sociológico.

PERFIL DE LA USUARIA NUEVA (341 TOTAL):

1) Edad:

3	de 15-17 años	40	de 45-49 años
2	de 18-19 años	22	de 50-54 años
26	de 20-24 años	18	de 55-59 años
23	de 25-29 años	6	de 60-64 años
43	de 30-34 años	4	de 65-69 años
61	de 35-39 años	6	más de 70 años
54	de 40-44 años	33	N. S.

Gráfico 45– Edad-Porcentaje



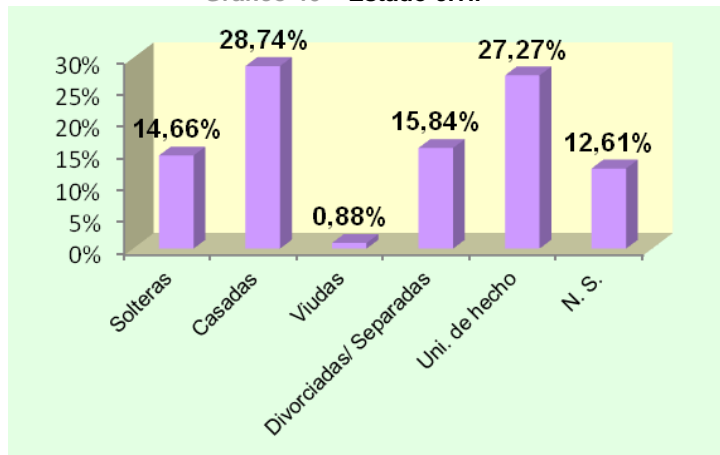
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

2) Estado Civil:

Tabla 62– Estado civil

ESTADO CIVIL	Nº
Solteras	50
Casadas	98
Viudas	3
Divorciadas/Separadas	54
Uniones de hecho	93
N. S.	43
TOTAL	341

Gráfico 46 – Estado civil



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015



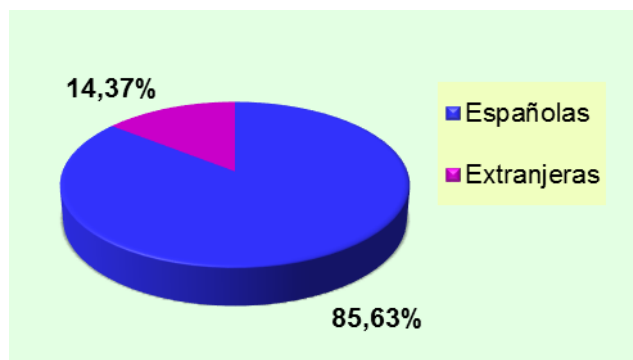
3) Nacionalidad:

De total de las 341 mujeres atendidas durante el año 2015 se diferenciaron entre

- **292 españolas.**
- **49 extranjeras:**
 - 3 Centroamericanas (6,13%)
 - 21 Sudamericanas (42,85%)
 - 7 Países U. E. (14,29%)
 - 2 Países Europa no comunitarios (4,09%)
 - 8 Norte de África (16,32%)
 - 8 N/S (16,32%)

En el siguiente gráfico se observa claramente la diferencia.

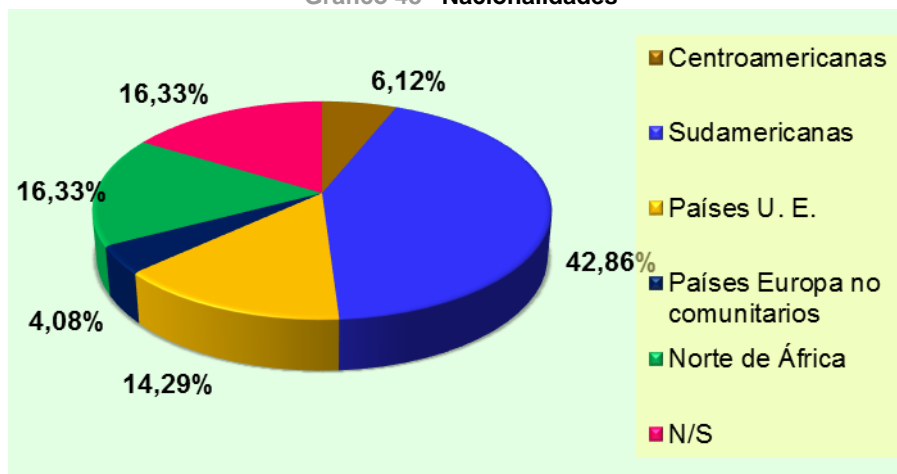
Gráfico 47– Nacionalidad



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Desglosado por nacionalidades se observa claramente una prevalencia importante de mujeres inmigrantes provenientes de países de Sudamérica y Centroamérica.

Gráfico 48– Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015



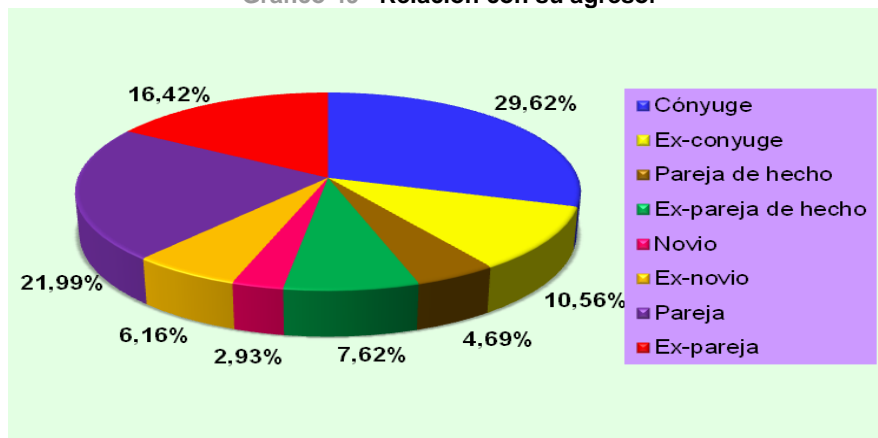
RELACION DE LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO CON SU AGRESOR

Si analizamos de las 341 mujeres víctimas de violencia atendidas, la relación que tenían con su agresor se puede extraer la siguiente estadística:

- Cónyuge:	101	- Novio:	10
- Ex-Cónyuge:	36	- Ex-novio:	21
- Pareja:	75	- Pareja de hecho:	16
- Ex-pareja:	56	- Ex-pareja de hecho:	26

En la mayoría de los supuestos las mujeres sufren el maltrato por parte de sus cónyuges y parejas, y en menor medida de su excónyuge y expareja. En casi todos los supuestos que se inicia un procedimiento penal por maltrato se inicia un procedimiento de divorcio, separación o guarda y custodia de hijos menores.

Gráfico 49– Relación con su agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

En conclusión, el perfil de la usuaria que acude por o como consecuencia de una situación de violencia de género es el siguiente:

Mujeres con edades comprendidas entre los 35 a 40 años, mayoritariamente casadas o viviendo en pareja y de nacionalidad española y su relación con el agresor es de esposa o pareja sentimental. Las mujeres inmigrantes víctimas de violencia en relación al total de mujeres, suponen un 14,37% del total.

CANAL DE ACCESO AL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

Como ya se comentaba anteriormente las mujeres que acuden al Centro Asesor a solicitar asesoramiento jurídico en relación a una situación de violencia, acceden por diferentes vías:

- 1º.- Un porcentaje de mujeres acude directamente al Centro Asesor, sin pasar por ningún otro servicio previamente, a solicitar información y asesoramiento jurídico. En estos casos la información que se requiere suele ser previa al inicio de un procedimiento penal por violencia de género. En algunos de estos casos se consigue convencer a la mujer de que debe romper la relación y denunciar la situación de maltrato pero en



otros casos, la mujer simplemente solicita asesoramiento y no inicia el procedimiento penal.

En estos casos la mujer conoce la existencia del servicio a través de la publicidad del Ayuntamiento (página WEB), por información del teléfono 016 o por información de alguna amistad o familiar.

2º.- En otros muchos casos la mujer acude derivada por otro servicio, bien sea del propio Ayuntamiento (Servicio de Asesoramiento Psicológico del C.M.M., Servicios Sociales Municipales,...) o bien de organismos distintos y dependientes de otras administraciones, una vez que se detecta la situación de maltrato o que ya se ha iniciado el procedimiento penal por violencia de género (Colegio de Abogados, Juzgados, Instituto de la Mujer, Servicio Público de Empleo, ...).

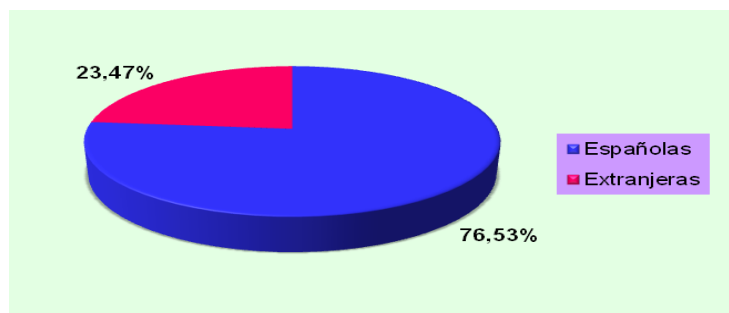
B) SOBRE LAS ORDENES DE PROTECCIÓN RECIBIDAS:..... 98

Durante el año 2015 se han recibido **98** Órdenes de Protección por parte del Punto de Coordinación de las cuales han acudido al Centro Asesor de la Mujer a recibir asesoramiento y asistencia jurídica, un total de **46** mujeres durante el año 2015, lo que supone prácticamente el **46,94 %** de las mujeres.

De las **98** Órdenes de Protección recibidas durante el pasado año, **75** eran a favor de mujeres españolas y **23** referidas a víctimas extranjeras, lo cual supone un **23,47%** de extranjeras y un **76,53%** de mujeres españolas.

- **Españolas:** 75 , lo que supone un **76,53 %**
- **Extranjeras:** 23 , que supone el **23,47 %**

Gráfico 50– Órdenes de Protección - Nacionalidades



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

De un total de 98 mujeres con orden de Protección, acudieron a consulta un total de 46 (46,93%) frente a 52 (53,07%) que no lo hicieron.

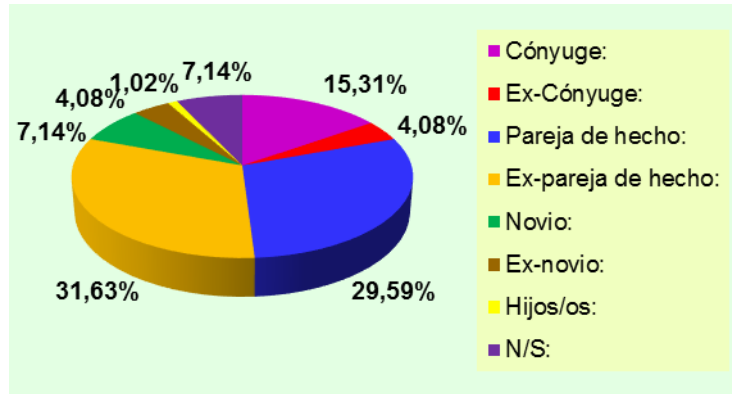
RELACIÓN CON EL AGRESOR

De los 64 casos analizados, la relación de las mujeres víctimas de violencia de género con su agresor era la siguiente:



- Cónyuge:	15 - 15,30%	-Novio:	7 - 7,14%
- Ex-Cónyuge:	4 - 4,08%	-Ex-novio:	4 - 4,08%
- Pareja de hecho:	29 - 29,60%	-Hijos/os:	1 - 1,02%
- Ex-pareja de hecho:	31 - 31,69%	-N/S:	7 - 7,14%

Gráfico 51– Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Se detecta un ligero aumento en la concesión de las O.P. por parte del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, aunque todavía es un porcentaje muy bajo en relación a la población y al número de denuncias presentadas.

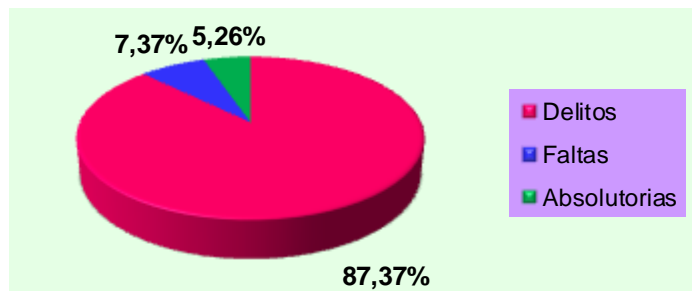
C) SENTENCIAS: 95

Además de las O. P. anteriormente referidas, durante el año 2015, el Centro Asesor de la Mujer ha recibido por parte del Punto de Coordinación un total de **95 sentencias** dictadas en un Procedimiento judicial por Violencia de Género, de las cuales califican los hechos como constitutivos de delito y como constitutivos de falta y 5 fueron absolutorias.

Tabla 63 – Sentencias

SENTENCIAS	Nº	%
Delitos	83	87,37
Faltas	7	7,37
Absolutorias	5	5,26
TOTAL	95	100

Gráfico 52– Sentencias



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

De las 83 sentencias condenatorias por un delito de Violencia de Género, las condenas son por los siguientes delitos:

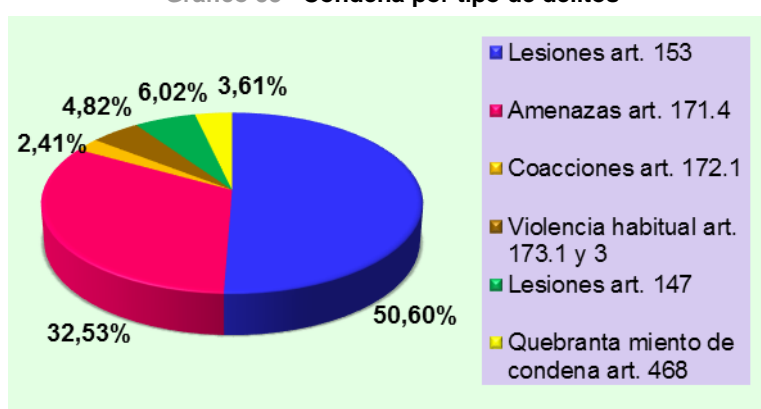
- **42** Condenas por la comisión de un delito de **lesiones** del art. 153 del Código Penal
- **27** Condenas por la comisión de un delito de **amenazas** del art. 171.4 del Código Penal



- 2 Condenas por la comisión de un delito de **coacciones** del art. 172.1 del Código Penal
- 4 Condenas por la comisión de un delito de **violencia habitual** del art. 173.1 y 3 del Código Penal
- 3 Condenas por la comisión de un delito de **quebrantamiento de condena** del art. 468 del Código Penal
- 5 Condenas por la comisión de un delito de **lesiones** del art. 147 del Código Penal.

Por su parte, como anteriormente se ha señalado, 14 son las Sentencias que condenan por unos hechos constitutivos de una falta de vejaciones injustas del artículo 620.2 del Código Penal.

Gráfico 53– Condena por tipo de delitos



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

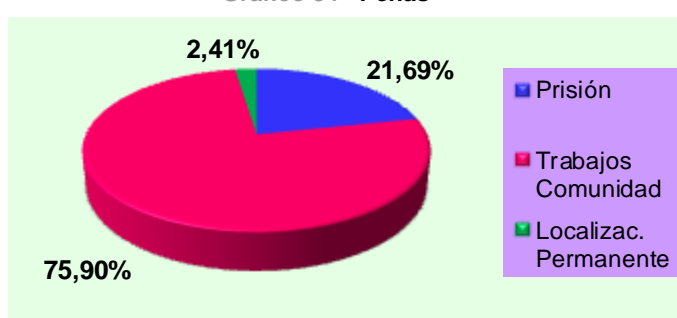
PENAS IMPUESTAS POR HECHOS CONSTITUTIVOS DE UN DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO: 83

Si analizamos el tipo de penas que se imponen en las Sentencias por delitos por violencia de género, obtenemos los siguientes datos.

Tabla 64– Penas

PENAS	Nº
Prisión	18
Trabajos Comunidad	63
Localizac. Permanente	2
TOTAL	83

Gráfico 54– Penas



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

En cuanto a las penas impuestas se mantiene el criterio de años anteriores, que entre las dos penas alternativas, optan por imponer mayoritariamente la de trabajos en beneficio de la Comunidad, modificando con ello el criterio mantenido durante los primeros años de entrada en vigor de la Ley Integral que imponía la pena de prisión fundamentalmente.

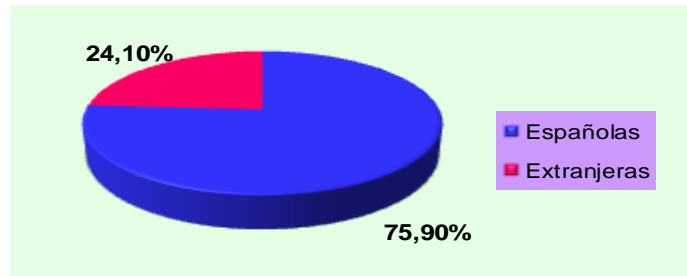


PERFIL DE LAS MUJERES CON SENTENCIA CONDENATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO: 83

Tabla 65 – Nacionalidad

NACIONALIDAD	Nº
Españolas	63
Extranjeras	20
TOTAL	83

Gráfico 55 – Nacionalidad



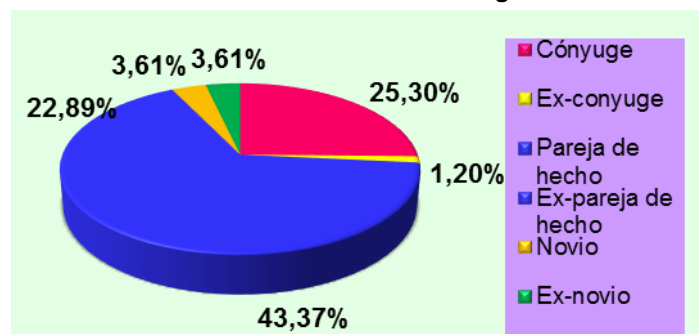
*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

El 24,10% de las sentencias condenatorias lo fueron a favor de mujeres extranjeras, un porcentaje superior al que se da en las consultas por víctima de Violencia de Género.

RELACIÓN CON EL AGRESOR:

- Cónyuge:	21	25,30%	- Ex-pareja de hecho:	19	22,89%
- Ex-cónyuge:	1	1,20%	- Novio:	3	3,62%
- Pareja de hecho:	36	43,37%	- Ex-novio:	3	3,62%

Gráfico 56 – Relación con el agresor



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

De las mujeres con sentencias condenatorias, acudieron a consulta 43 (45%) y no acudieron 52 (55%) de un total de 95.

OTRAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DESDE EL CENTRO ASESOR DE LA MUJER

1º. PARTICIPACION EN LAS COMISIONES TECNICAS DE COORDINACION DE ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE OVIEDO Y LLANERA.

La Comisión Técnica en materia de violencia de género tiene su base legal en el **Real Decreto 1087/2013, de 3 de Diciembre, que regula las Juntas Locales de Seguridad**. Concretamente el artículo 12 del referido



Decreto, da cobertura a la creación de una Comisión Técnica dentro de la Junta Local de Seguridad, para el estudio de aquellos asuntos cuya naturaleza, especificidad o complejidad así lo aconsejen.

Esta Comisión Técnica se constituye, por tanto, como una **mesa de trabajo** para el seguimiento individualizado de los casos de violencia de género que se dan en el Municipio, a fin de garantizar el acceso de la mujer víctima y de sus hijos a todos los recursos y derechos que les asisten como víctimas de violencia de género.

Esta Comisión se enmarca dentro de la necesidad de establecer un espacio común de colaboración y coordinación entre los distintos profesionales del Municipio, que trabajan en la prevención, protección y asistencia a las mujeres víctimas de violencia, a fin de conseguir una actuación coordinada y eficaz en estos supuestos.

La Abogada del Centro Asesor de la mujer participa, por tanto, en las Comisiones Técnicas constituidas en los Municipios de Oviedo y Llanera.

No obstante, durante el pasado año 2.015 no se celebró ninguna Comisión en el Ayuntamiento de Oviedo, debido al cambio del equipo de gobierno municipal.

Por su parte en el Municipio de Llanera se asistió a las Comisiones Técnicas que tuvieron lugar en el Ayuntamiento de Llanera los días 28 de Enero, 29 de Abril, 9 de Septiembre y 26 de Diciembre de 2.015.

2º.- PARTICIPACION EN LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO DEL OBSERVATORIO PERMANENTE DE VIOLENCIA DE GENERO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

El Plan Estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres del Principado de Asturias (2013-2.015) recoge como una de las medidas a desarrollar “para la prevención de la violencia hacia las mujeres y el rechazo ciudadano hacia este fenómeno”, la creación de un Observatorio Permanente de Violencia de Género en el Principado de Asturias cuyo fin de la recogida de datos sobre violencia de género y medidas de atención integral, y el seguimiento de denuncias, órdenes de protección y sentencias dictadas en la materia.

Con igual fundamento, se crea una Comisión de Seguimiento vinculada al Observatorio Permanente de la Violencia de Género, constituido por el Instituto Asturiano de la Mujer, los Colegios de Abogados de Oviedo y Gijón, los Centros Asesores de la Mujer, la Red Regional de Casas de Acogida, Asociaciones de Mujeres especializadas en atención a víctimas y la Delegación del Gobierno en Asturias.

Durante el pasado año 2.015 se asistió a dos Comisiones de Seguimiento del Observatorio en la sede del Instituto Asturiano de la Mujer, concretamente las celebradas los días 27 de Febrero y 17 de Diciembre de 2.015.

Por otro lado, se asistió a las reuniones de coordinación con el Instituto Asturiano de la Mujer celebradas los días 19 de Marzo, 8 de Mayo y 9 de Octubre de 2.015 para seguimiento del Protocolo Interdepartamental para mejorar la atención a víctimas de violencia de género del Principado de Asturias.



3º.- ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A JUICIOS.

Otra de las funciones desarrolladas por la Abogada del Centro Asesor de la Mujer es la asistencia letrada y acompañamiento a Juicio a profesionales de los Servicios Sociales municipales.

En ejercicio de esta competencia durante el pasado año 2.015 se realizaron los siguientes acompañamientos a Juicio:

- El día 5 de Mayo de 2.015, asistencia al Procedimiento Abreviado nº 85/2014 celebrado ante el Juzgado de lo Penal nº1 de Oviedo, acompañando a Dña. M^a. Isabel Muñoz Huerga, por un supuesto delito de robo con fuerza en las cosas y daños en las instalaciones de la Biblioteca Municipal de La Granja.
- El día 2 de Junio de 2.015, asistencia ante el Juzgado de Instrucción nº3 de Oviedo, en las D.P- P.A. nº 1562/2015 y el día 24 de Junio de 2.015 asistencia ante el Juzgado de Instrucción nº, por un supuesto delito de estafa.
- El día 30 de Junio de 2.015, ante el Juzgado de Primera Instancia nº7 de Oviedo, acompañamiento a Dña. Carmen Moreno, Psicóloga del EITAF, al Juicio nº 387/2015 sobre necesidad de asentimiento en la adopción.
- El día 31 de Julio de 2.015, ante el Juzgado de Instrucción nº3 de Oviedo, en el Procedimiento nº 749/2015 de auxilio judicial.
- El día 13 de Octubre de 2.015 ante el Juzgado de Primera Instancia nº7 de Oviedo, acompañamiento a la Trabajadora Social Dña. Marta Requejo García, en el procedimiento de protección de menores nº 282/2.015.
- Los días 27 de Noviembre y 18 de Diciembre de 2.015 ante el Juzgado de Primera Instancia nº4 de Oviedo, acompañamiento a D. Andrés Prieto Jánez al Juicio sobre remoción de tutor nº 977/2015.
- El día 15 de Diciembre de 2.015 ante el Juzgado de Primera Instancia nº9 de Oviedo, acompañamiento a la Trabajadora Social de la UTS de Ventanielles citada como testigo en el Juicio de Divorcio nº 540/2015.



5.- PROGRAMA DE PROMOCIÓN SOCIAL

El Programa de Promoción Social está constituido por una serie de proyectos y actuaciones que se desarrollan a lo largo del año. Estas actuaciones, en su mayoría de carácter transversal y en coordinación con otros servicios, están relacionadas con los ámbitos, personal, social, cultural y participativo que conforman el desarrollo pleno e integral de la persona en el seno de la sociedad.

Las actuaciones se clasifican en los siguientes tipos:

- Talleres gratuitos de carácter semestral y con monitores especializados. Están orientados a favorecer la convivencia, la participación y el uso saludable del tiempo libre. Básicamente se dirigen a mujeres y se organizan a través de la Red de Centros Sociales Municipales.
- Actos conmemorativos: Se trata de actuaciones puntuales de carácter anual en las fechas señaladas cuya programación implica un conjunto diverso de actividades, todas ellas relacionadas con el género. Las conmemoraciones más importantes referidas son el “Día Internacional de la Mujer”, celebrada el 8 de Marzo; y el “Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres”, el 25 de Noviembre.
- Actuaciones transversales: Se refieren a un amplio conjunto de proyectos que se organiza en colaboración con diferentes servicios municipales. La tarea más importante en estas actuaciones es la coordinación por la implicación de diferentes áreas.
- Estudios, Concursos de Buenas Prácticas Oficiales y otras actividades promocionales: En este apartado se describe someramente el conjunto de tareas que tiene como finalidad la mejora y promoción de los servicios y prestaciones del Centro de la Mujer.

TALLERES

Todos los talleres, en tanto que mejoran la capacidad de las mujeres para afrontar de forma eficaz problemas cotidianos, actúan como medios para la prevención de las posibles alteraciones de carácter psicológico y social, contribuyendo asimismo a la formación de grupos de encuentro que evitan situaciones de aislamiento social.

Se llevaron a cabo **9 talleres** a lo largo del año 2015 que fueron:

- | | |
|--------------------------|------------------------|
| ✓ 1 Pequeños Gourmets | ✓ 6 Charlas Médicas |
| ✓ 1 Habilidades Sociales | ✓ 1 Taller de Gimnasia |

❖ **Número de participantes:** Alrededor de **200** participantes en total.

ACTOS CONMEMORATIVOS

Campaña de sensibilización 8 de Marzo “Día Internacional de la Mujer” destinada a la población en general: Con el lema “**coeducación, inclusión, equidad, conciliación**” cuya finalidad era crear la necesidad de reflexionar sobre estos cuatro conceptos básicos. Para ello se desarrollaron las siguientes actividades.



ESTUDIO SOCIAL EN LA POBLACIÓN JUVENIL

A lo largo del mes de febrero, desde el Centro Municipal de la Mujer, se realizó un estudio en la población juvenil de Oviedo bajo el título: **“AMOR JUVENIL: FICCIÓN Y REALIDAD”**

La hipótesis de partida es que la imagen que se proyecta de las relaciones de pareja en la literatura juvenil continúa perpetuando estereotipos de género.

Una inadecuada interpretación de los mitos del amor romántico puede ser la causa de creencias e imágenes idealizadas de las relaciones entre chicos y chicas, teniendo como principales consecuencias la normalización del conflicto y la predisposición para tolerar comportamientos abusivos.

El objetivo; desde el Proyecto de Coeducación del Ayuntamiento de Oviedo nos hemos propuesto con este estudio, explorar y analizar el grado de vinculación que tiene la propagación de estos estereotipos en la literatura y el cine sobre su público destinatario; con un doble objetivo:

1. Conocer la realidad en nuestro alumnado de 4º de la ESO, para fundamentar la posterior intervención socioeducativa que sienta las bases de unas relaciones de pareja igualitarias.
2. Servir como punto de análisis de la Mesa Redonda: **Amor Juvenil: Ficción y Realidad.**

Para llevar a cabo este sondeo, hemos implementado 500 cuestionarios en 4º de ESO divididos en 4 bloques, y lo hemos llevado a cabo en 10 centros educativos de Secundaria de la Red de Centros Municipal que se detallan a continuación:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| ▪ Colegio Virgen Milagrosa | ▪ IES Fleming |
| ▪ Colegio Nazaret | ▪ IES La Ería |
| ▪ Colegio S. Domingo Guzmán | ▪ IES Pando |
| ▪ Fundación Masaveu | ▪ IES Pérez de Ayala |
| ▪ IES Alfonso II | ▪ IES Río Trubia |

Las conclusiones y metodología del estudio se pueden consultar en el Centro Municipal de la Mujer.

MESA REDONDA

Tomando como plataforma las conclusiones del estudio realizado, **el día 4 de marzo**, en las **salas 1 y 2 del Auditorio Príncipe Felipe**, se desarrolló la Mesa redonda: **“AMOR JUVENIL: FICCIÓN Y REALIDAD”**; donde se analizaron colectivamente las relaciones de igualdad/desigualdad a través de modelos de relación igualitarios.

Ponentes:

- | | |
|--|--|
| ❖ Dña. Susana Torío (Dra. Investigadora en Familia e Igualdad de UNIOVI) | ❖ D. Juan Carlos Gutiérrez (Psicól. Clínico Sexólogo, coordinador de la Comisión de Igualdad del Colegio de Psicólogos) |
| ❖ Dña. Cristina Alonso Villa (Dra. Profesora experta en estereotipos de género) | ❖ D. Manuel Buendía Bercedo (Asoc. de Hombres por la Igualdad de Género) |



❖ **Dña. Silvia Suárez** (Pedagoga y experta en calidad educativa)

MUPIS

Desde el **23 DE FEBRERO y hasta EL 8 DE MARZO**, se expusieron en 20 MUPIS del municipio el cartel conmemorativo que este año centró su mensaje en la necesidad de reflexionar sobre cuatro conceptos básicos:

- ❖ **COEDUCACIÓN**
- ❖ **EQUIDAD**
- ❖ **INCLUSIÓN**
- ❖ **CONCILIACIÓN**

CICLO DE CINE

Todos los lunes del mes de marzo, en el **TEATRO FILARMÓNICA**, en colaboración con la “**Fundación Pájaro Azul**”, se programó un **ciclo de cine africano**, en el que se exhibieron las siguientes películas:

- ❖ **2 de marzo**, a las **20:00h.** “**Bamako**”, de Abderrahmane Sissako
- ❖ **9 de marzo**, a las **20:00h.** “**Des etoiles**”, de Dyana Gaye
- ❖ **9 de marzo**, a las **12 h.** cine para escolares “**África en cortos**”.
- ❖ **16 de marzo**, a las **20:00h.** “**Timbuktú**”, de Abderrahmane Sissako.
- ❖ **23 de marzo**, a las **20:00h.** “**Dr. Mukwege. El hombre que reconstruye a las mujeres**”, de Angele Diabang
- ❖ **30 de marzo**, a las **20:00h.** “**Yema**”, de Djamilia Sahraoui.

MESA REDONDA

El **2 de marzo** en el Espacio Coworking “**Talud de la Ería**” a las **11 horas se desarrolló** una mesa redonda organizada por la asociación **ADYMO** en colaboración con la Concejalía de Igualdad bajo el título “**MODA COMUNICACIÓN E IGUALDAD**” en la que diversos expertos y profesionales nos dieron una visión sobre la situación de este sector de la economía, desde una perspectiva de género.

EXPOSICIÓN

Desde el **día 7 al 13 de marzo** tuvo lugar una exposición sobre **Moda y Diseño** en Oviedo en el **Auditorio Príncipe Felipe** a cargo de la asociación **ADYMO** en colaboración con la Concejalía de Igualdad.

CONCIERTOS

El **día 8 de marzo a las 12 horas** la **Banda de Gaiteras “Ciudad de Oviedo”** dio un concierto en la Plaza del Fontán.

A las **19 horas** del mismo día **8 de marzo** tuvo lugar en la **sala de Cámara** del auditorio Príncipe Felipe un concierto conmemorativo con los siguientes intérpretes:



❖ LAURA MOTA
❖ CAPILLA POLIFÓNICA

❖ TRÍO DE CÁMARA EUREKA
❖ PURITA DE LA RIVA

CUADRO DE ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL “8M” DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

MAR. 2015 Días:	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/ REALIZA
Del 23 Feb al 8 Mar.		CARTELERÍA CONMEMORATIVA	OVIEDO	• C.M. de la Mujer
2, 9, 16, 23 y 30	20:00 (el 9 una más matinal a las 11:00)	Ciclo de cine con los siguientes títulos: Lunes 2: BAMAKO ; Lunes 9: ÁFRICA EN CORTOS (matinal escolares) ; Lunes 9: DES ETOILES ; Lunes 16: TIMBUKTÚ ; Lunes 23: DR. MUKWEGE. EL HOMBRE QUE RECONSTRUYE A LAS MUJERES ; y Lunes 30: YEMA	Teatro FILARMÓNICA	• Fundac ión “El Pájaro Azul”
2	09:30	Mesa redonda: ”MODA, COMUNICACIÓN E IGUALDAD” . Libre acceso. Presenta: Silvia Junco	TALUD de la ERÍA	• C.M. de la Mujer
4	12:00	Presentación del estudio/sondeo de opinión sobre mitos y estereotipos de género en las relaciones afectivas de los jóvenes en Oviedo. Libre acceso.		
4	12:00	Mesa redonda: ”AMOR JUVENIL: FICCIÓN Y REALIDAD” Libre Acceso. Intervinientes: <ul style="list-style-type: none"> • Dña. Susana Torío; Dra. Investigadora en familia e igualdad de UNIOVI • Dña. Cristina Alonso Villa; Dra. Profesora experta en estereotipos de género. • D. Juan Carlos Gutiérrez; Psicol. Clínico sexólogo, coordinador de la comisión de igualdad del Colegio Psicólogos. • D. Manuel Buendía Bercedo; Miembro de la Asociación de Hombres por la Igualdad de Género (AHIGE). 	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE SALAS 1 y 2	• C.M. de la Mujer
Del 7 al 13	Mañana y tarde	Exposición sobre el sector del mundo de la moda. Acceso Libre.	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE HALL PL.1ª	• Asocia ción ”ADYMO”
8	12:00	BANDA DE GAITERAS “CIUDAD DE OVIEDO” Abierto a todo el Público	“EL FONTÁN”	
8	19:00	CONCIERTO :Aforo limitado. Con invitación. <ul style="list-style-type: none"> • LAURA MOTA (pianista de 12 años): Rondó, Mendelssohn; Nocturno, Chopin; Estudio nº12, Chopin. • CORO CAPILLA POLIFÓNICA: Coro de fumadoras (Los Sobrinos del Capitán Grant), Fdez. Caballero; Pasacalles “Por la C/ Alcalá” (Las Leandras), F. Alonso; Coro de Cantaderas (El Asombro de Damasco), P. Luna; Las costureras (El Barberillo de Lavapiés), Luís M. de Larra. • TRÍO DE CÁMARA EUREKA(Chelo, Violín, Piano): 2 Obras de las estaciones Porteñas, “El Invierno” y “La Primavera”, Piazzola. • PURITA DE LA RIVA: Rapsodia Asturiana. 	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE SALA de CÁMARA	• C.M. de la Mujer



Campaña de sensibilización 25 de Noviembre “Día Internacional contra la Violencia de Género”; contuvo el siguiente Programa de Actividades:

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL 25 DE NOVIEMBRE

El Ayuntamiento de Oviedo presentó la campaña “DA EL PASO”. El objetivo era invitar a toda la ciudadanía a unirse en el abordaje del problema de la violencia machista.

Esta campaña era una clara invitación a participar en la adhesión con las mujeres y las niñas y niños que viven y sufren día tras día el terror en sus vidas porque un violento con llave de la puerta de su hogar decide que tras esa puerta sus vidas le pertenecen.

Siendo conscientes de la decisiva importancia que tiene la participación de toda la sociedad en la prevención de las violencias y en la protección de las víctimas se presentó la CAMPAÑA 2015 “DA EL PASO”.

DIA 7 DE NOVIEMBRE

El ayuntamiento de Oviedo se unió a la MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS que se celebró en Madrid.

Para participar en el evento, el Ayuntamiento apoyó la acción mediante la contratación de 3 autobuses (Oviedo-Madrid- Oviedo).

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Con la colaboración de la FACC y de la Organización No Gubernamental Médicos del Mundo, se organizaron las **proyecciones** de dos cortos y charlas coloquio sobre el problema de la “trata de personas” en los **centros sociales del Cortijo y Pumarín los días 10 y 17** de noviembre. Esta actividad iba dirigida fundamentalmente a la población joven por lo que se contó con la asistencia de los chicos y chicas integrantes de los proyectos juveniles del Centro de Formación Ocupacional del Área de Empleo.

Con el mismo objetivo se desarrollaron dos intervenciones de calle, consistentes en una “performance” con maniqués y grupos de voluntarios de Médicos del Mundo que informaron a la ciudadanía sobre este tipo de violencia que sufren muchas mujeres y menores en todo el mundo y en nuestro entorno más próximo. Con la colaboración de la Universidad de Oviedo, estuvimos el **día 18** por la mañana en el **hall principal del campus del Milán** con una mesa informativa y el **día 19** se ubicó una carpa en la **plaza del Carbayón**.

SALON “LEYENDO EN IGUALDAD”

Desde el **día 19 al 23** se desarrolló en la **Plaza de Trascorrales** el **SALÓN “LEYENDO EN IGUALDAD”**. Consistió en un conjunto actos



organizados por la Red de Bibliotecas Municipales y la Asociación de Libreros de Oviedo.

Las actividades consistieron en cuentacuentos “CUENTA CON NOSOTRAS”, y cuentos musicalizados con la colaboración de la Escuela Municipal de Música. Así mismo se desarrollaron mesas redondas sobre la perspectiva de Género en la Literatura infantil y juvenil.

Con motivo del “DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS” el 20 de noviembre, se desarrolló en la plaza de Trascorales un taller sobre los derechos de la infancia, taller de microrelatos sobre igualdad y talleres de ilustración “trabajando sobre la igualdad”. Así mismo tuvo lugar una exposición de libros sobre temática especializada en Igualdad con la colaboración de los IES de Oviedo.

EN EL AUDITORIO PRINCIPE FELIPE:

Los días 23 y 25 de noviembre, en el auditorio “Príncipe Felipe”, se desarrollaron dos mesas redondas con los títulos: “**Seguridad, Protección y Protocolos de actuación ante la Violencia de Género**” en ella se analizó, desde una perspectiva plural de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la actualidad en la materia a la luz de las recientes modificaciones jurídicas; y “**Asistencia versus Prevención**” dos aspectos fundamentales en el abordaje de las Violencias contra las Mujeres en nuestra sociedad, que analizaron profesionales desde diversos ámbitos: la investigación social, el ámbito jurídico, el ámbito político y la asistencia a las víctimas.

COEDUCACIÓN

Como sabemos la coeducación y la promoción de la igualdad van de la mano en la consecución de una sociedad más igualitaria, más justa y equitativa, y son elementos básicos de prevención de la Violencia de Género. En este sentido, el alumnado de los Institutos de Secundaria “Pando”, “Río Trubia”, y “Pérez de Ayala” de Ventanielles han participado en el taller de **prevención de la violencia en las redes sociales** y han realizado un **photocall** con la colaboración de los integrantes del taller de empleo Oviedo-Creativa. El corto resultante se emitió el día 25 en el Auditorio como cierre de la mesa redonda desarrollada.

Los chicos y las chicas elaboraron chapas personalizadas conmemorativas con temas de la campaña.

AULAS INFANTILES DE APOYO FAMILIAR Y ESCOLAR:

Como viene siendo habitual año tras año, los niños y niñas que acuden a las Aulas Infantiles de Apoyo Familiar de Corredoria y Ventanielles, desarrollaron distintas actividades en torno al 25 de noviembre. A lo largo de esa semana disfrutarán de pasatiempos, cuentacuentos, pinturas y murales relacionados con la no discriminación, la corresponsabilidad y la resolución de problemas mediante el diálogo y la tolerancia. Todos los niños y niñas



realizaron una tarjeta personalizada con el lema de la campaña “Da el Paso”, símbolo que llevaron a sus hogares para regalar a sus familiares.

CASA DE ACOGIDA

En la Casa Municipal de Acogida tuvo lugar un café-tertulia con todas la mujeres residentes en este momento. La finalidad era crear un espacio de reflexión para que las propias mujeres analizaran, desde su propio punto de vista, el problema del que son víctimas directas. La charla estuvo dirigida por la Responsable de la Casa de Acogida y fue a las cinco de la tarde del día 25 de noviembre.

CONCENTRACIÓN EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Oviedo invitó a toda la ciudadanía, a que participase en el acto de concentración que tuvo lugar a las 20 horas del día 25 de noviembre.

En este acto se leyó un manifiesto solidario dirigido a todas aquellas mujeres, víctimas de asesinatos machistas y apoyo a las familias. A continuación, se reconoció a 25 mujeres ovetenses que desde muchos campos diferentes son un ejemplo positivo para nuestra ciudad

Se proyectó un Video-Mapping de la Campaña “DA EL PASO” sobre el edificio del Caballo y se iluminó en color morado el emblemático Teatro Campoamor.



ACTIVIDADES REALIZADAS CON MOTIVO DEL “25 N” DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

NOV. 2015 Días:	HORARIO	EVENTO	LUGAR	COLABORA/REALIZA
5, 12, 19 y 23	17 a 19	TALLER DE CREATIVIDAD Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES	Biblioteca de la Granja	<ul style="list-style-type: none"> Asoc.. Libreros de Oviedo. Red Bibliotecas Municipales. Escuela Municipal de Música.
7	--	Marcha estatal contra la violencia machista	MADRID	<ul style="list-style-type: none"> Ayto. Oviedo Plataforma feminista
10	19:00	Documental I de SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL “ENTRE COLEGAS” Y Charla coloquio	Centro Social “El Cortijo” La Corredoria	<ul style="list-style-type: none"> Ayto. de Oviedo FACC Médicos del Mundo
17	19:00	Documental II de SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL “MIENTE” Y Charla coloquio	Centro Social “Pumarín”	<ul style="list-style-type: none"> Ayto. de Oviedo FACC Médicos del Mundo
18	Desde las 9:00	Acto de sensibilización: “TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL”	Hall ppal. Campus Milán	<ul style="list-style-type: none"> Ayto. de Oviedo Univ. de Oviedo FACC Médicos del Mundo
19	10 a 14	Acto de sensibilización: “TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL”	Plaza del Carbayón	<ul style="list-style-type: none"> Ayto. de Oviedo FACC Médicos del Mundo
19 a 23	L - V 11 a 14 y 17 a 21 S - D 11 a 15	Salón de literatura infantil y juvenil: “LEYENDO EN IGUALDAD” <ul style="list-style-type: none"> Abierto al público. Visitas escolares (primaria y secundaria) concertadas. Taller sobre los Derechos de la Infancia. Microrelatos sobre Igualdad. Talleres de ilustración. Exposición de libros. Cuentacuentos : “CUENTA CON NOSOTRAS” Cuentos musicalizados. Mesas redondas sobre literatura infantil y juvenil. 	Plaza de Trascorrales	<ul style="list-style-type: none"> Asoc.. Libreros de Oviedo. Red Bibliotecas Municipales. IES de Oviedo. Escuela Municipal de Música.
23	11 a 13	Mesa Redonda I: “SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO” Libre Acceso.	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE Salas 1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> Deleg. Gobierno. Policía Judicial. Policía Nacional. Guardia Civil. Policía Local. C.M. de la Mujer.
25	11 a 13	Mesa Redonda II: “ASISTENCIA vs PREVENCIÓN” Libre Acceso.	Auditorio PRÍNCIPE FELIPE Salas 1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> Univ. de Oviedo. Cruz Roja Esp. Inst. Ast. de la Mujer. Minist. de Justicia. C.M. de la Mujer IES P. Ayala, Pando y Trubia.
25	20:00	CONCENTRACIÓN Y VIDEOMAPPING	Plaza del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> Ayto. de Oviedo
Todo el MES	--	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN	Bus Urbano, Pasos cebra c/ semáforo	<ul style="list-style-type: none"> TUA Ayto. de Oviedo
CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN:				
“DA EL PASO. LLAMA AL 016”				



6.- PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS

COEDUCACIÓN

A) COEDUCACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS

El proyecto de Coeducación pretende educar en igualdad de género tanto a hombres como a mujeres a través del fomento de actitudes positivas basadas en la tolerancia y el respeto hacia los demás.

Está fundamentado en los diferentes Planes Municipales de Igualdad de Oportunidades que el Ayuntamiento de Oviedo viene desarrollando desde el año 2000. En concreto, se suele enmarcar en el ámbito de Educación, Cultura y Deporte, que en el último Plan establecía como uno de sus objetivos “continuar con el programa de Coeducación, programa destinado a toda la Comunidad Educativa y que permite desarrollar a través suyo todas las actuaciones tendentes a fomentar modelos educativos que favorezcan modelos igualitarios”, además de la “promoción en los Centros de Educación Primaria y Secundaria de actividades en torno a la igualdad de oportunidades, a la no discriminación, erradicación de la violencia de género, corresponsabilidad de tareas domésticas...”.

Así, la Coeducación, como medio tanto preventivo como corrector de desigualdades, debe ayudar aportando información y modelos culturales que sirvan para superar estereotipos negativos y avanzar hacia escenarios que sitúen armónicamente términos como cooperación, diálogo, reflexión, respeto y tolerancia.

Por todo ello, la finalidad del presente proyecto es reducir la discriminación existente entre femenino y masculino, fomentando la igualdad entre los géneros y evitando las relaciones asimétricas.

SESIONES

- **Para el alumnado de Educación Primaria.**
 - Sesión 1: Qué es la coeducación y el lenguaje sexista.
 - Sesión 2: Las mujeres en la Historia.
 - Sesión 3: Inventamos Cuentos.
 - Sesión 4: Juegos, juguetes y anuncios publicitarios.
 - Sesión 5: Los roles y el reparto de tareas domésticas.
 - Sesión 6: Yo, de mayor... el mundo del trabajo.
 - Sesión 7: Violencia Escolar.
 - Sesión 8: Violencia de Género.
 - Sesión 9: Teatro Coeducativo.
 - Sesión 10: Carta a un amigo/a

- **Para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria.**
 - Sesión 1: Coeducación y Lenguaje Sexista.
 - Sesión 2: Las Mujeres en la Historia.
 - Sesión 3: Los roles de género.



- Sesión 4: Tareas domésticas y Corresponsabilidad.
- Sesión 5: Publicidad y Sexismo.
- Sesión 6: El mercado laboral.
- Sesión 7: Relaciones personales.
- Sesión 8: Violencia Escolar.
- Sesión 9: Violencia de Género.
- Sesión 10: Teatro Coeducativo.

OBJETIVOS

- **Objetivo general**

Nuestro objetivo general se reduce a fomentar la igualdad de trato en niños y niñas desde edades tempranas como eje fundamental de la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación de género.

- **Objetivos específicos para el alumnado**

- Revalorizar la figura femenina en todas sus vertientes: familiar, laboral, cultural, histórica,
- Reconocer los estereotipos sexistas implícitos en la publicidad de los juguetes y en los cuentos tradicionales.
- Educar a los niños y niñas en la corresponsabilidad en las tareas familiares, escolares y sociales.
- Fomentar el desarrollo de habilidades para resolver conflictos de modo constructivo y no violento, valorando las consecuencias de abusar de la fuerza cuando existe una situación de desigualdad.

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO 2015

- **Destinatarios/as**

- Alumnado de los seis cursos de Educación Primaria de los Colegios del municipio de Oviedo.
- Alumnado del 1º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Alumnado del 2º ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.
- Alumnado de los Programas de Cualificación Inicial Profesional (PSPIS)

- **Lugar**

Aulas de Institutos y Colegios Públicos y Privados concertados del municipio de Oviedo.



• **Temporalización**

Del 8 de Enero al 10 de Abril, del 21 de Abril al 23 de Junio y del 22 de Octubre al 10 de Diciembre del año 2015.

Tabla 66 – Total sesiones coeducación

TOTAL SESIONES	Nº TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
602	148	2.851

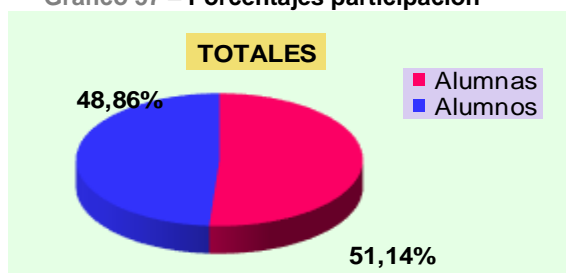
*Fuente: Aytº. De Oviedo – Concejalía de Igualdad 2015

• **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 67 – Porcentajes participación

	TOTALES	PORCENTAJE
Alumnas	1.458	51,13%
Alumnos	1.393	48,86%

Gráfico 57 – Porcentajes participación



*Fuente: Aytº. De Oviedo – Concejalía de Igualdad 2015

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

Tabla 68 – Centros educativos participantes

PRIMARIA	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • CP. P. Miaja • CP. Poeta Ángel González • CP. Villafría de Otero • CP. Tudela Veguín • CP. Germán Fernández Ramos • CP. Parque Infantil • CP. Buenavista II • Col. Inmaculada • Col. Santa Teresa de Jesús • Col. Santa María del Naranco 	10
SECUNDARIA	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Col. F. Masaveu • Col. Santa Mª del Naranco • Col. Santa Teresa de Jesús • Col. La milagrosa • Col. La inmaculada • IES D. Fleming • IES Ería • IES Trubia • IES Pérez de Ayala • IES Pando • IES Alfonso II • Col. Dominicos • IES Pérez de Ayala • IES Aramo 	14
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	24

*Fuente: Aytº. De Oviedo – Concejalía de Igualdad 2015



Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS Y CICLOS

Tabla 69 – Alumnos/as desagregados por centros

CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
• CP. Buenavista II	11	11	22
• CP. Germán Fernández Ramos	114	115	229
• CP. Pablo Miaja	66	55	121
• CP. Parque infantil	17	19	36
• CP. Poeta Ángel González	45	45	90
• CP. Tudela Veguín	21	8	29
• CP. VillaFria de Otero	26	37	63
• Col. F. Masaveu	27	14	41
• Col. Inmaculada	81	74	155
• Col. La Milagrosa	21	40	61
• Col. Santa M ^a del Naranco	265	276	541
• Col. Santa Teresa de Jesús	77	82	159
• IES Alfonso II	46	38	84
• IES Aramo	213	178	391
• Col. Dominicos	40	27	67
• IES Eria	56	56	112
• IES Pando	46	35	81
• IES Pérez de Ayala	104	124	228
• IES Río Trubia	34	19	53
• IES Doctor Fleming	65	58	123
• Nazaret	83	82	165
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	1.458	1.393	2.851

*Fuente: Aytº. De Oviedo – Concejalía de Igualdad 2015

- **Evaluación**

- **Alumnado.**

Con el fin de conocer la actitud del alumnado y comprobar si existe discriminación de género en sus opiniones, se utiliza un cuestionario que contestan antes de comenzar las sesiones que componen el Proyecto de Coeducación.

Para comprobar el cambio de actitud resultante de la ejecución de dicho Proyecto, los resultados obtenidos se comparan con las respuestas dadas al finalizar las sesiones. Del análisis comparado se concluye lo siguiente:

Educación Primaria [todos los cursos].

Los ítems analizados en esta etapa han versado sobre las siguientes cuestiones:

- La utilización de juegos y juguetes.
- Los deportes y el género.
- El reparto igualitario de tareas domésticas.



- La protección o necesidad que el hombre (chico-niño) proteja a la mujer (chica-niña)
- El género y el mercado laboral.
- La obediencia de la mujer hacia el hombre.
- La violencia y resolución de conflictos.

Teniendo en cuenta estos ítems podemos destacar algunos de los resultados obtenidos:

- Aumenta la actitud favorable de todo el alumnado en cuanto a la utilización de juegos y juguetes para ambos sexos, siendo más significativo este cambio en las chicas que en los chicos. Desagregados los datos por sexos, las chicas indican en la evaluación inicial esta actitud positiva en el 36%, mientras que en la final esta actitud aumenta hasta el 51% (15% de diferencia). En los chicos este cambio de actitud es también notable, ya que en la evaluación inicial el 40% de niños indicaban que mostraban una actitud favorable, y en la final este porcentaje aumentó hasta el 49% (9% de diferencia).
- Respecto a la **obediencia**, el 85,96% de los alumnos y alumnas opinan en las evaluaciones iniciales, que en una familia la madre NO debe obedecer al padre, subiendo este porcentaje hasta el 90,51% en las evaluaciones finales. Por tanto, la actitud respecto a la igualdad entre sus progenitores es notablemente favorable. En cambio, la opinión respecto a los niños y niñas es muy diferente, puesto que el 58% del alumnado opina que un chico debe decirle a su novia qué ropa tiene que ponerse, siendo mayor el porcentaje de chicos (61%) con este pensamiento, que de chicas (53%). Sorprende este resultado, ya que da a entender que ellas mismas asumen en cierta medida que deben obedecer a su pareja.
- En cuanto a **los deportes** (si las chicas pueden jugar bien al fútbol), los resultados son muy positivos, ya que en la evaluación final el 84% del alumnado opina que las chicas podrían jugar bien al fútbol, siendo este porcentaje aún mayor en los cuestionarios finales (96%). Algo significativo es que el total de los chicos (100%) opina positivamente en este ítem en las evaluaciones finales, siendo ellas (93%) las que muestran una opinión más desfavorable, aunque no por ello, negativa.
- Dada la actitud igualitaria inicial respecto a temas como **tareas domésticas**, los **trabajos** de hombres y mujeres (género y mercado laboral) y el uso de la **violencia**, en la evaluación final apenas cambian los resultados obtenidos en estos ítems, siendo las diferencias porcentuales inferiores al 5.
- En cuanto a las **capacidades** de hombres y mujeres respecto al trabajo (género y mercado laboral), sí encontramos diferencias significativas entre chicos y chicas, siendo las puntuaciones de los chicos un 10% más baja que las de las chicas. Sin embargo, es reseñable el cambio de actitud positivo en los chicos, siendo el porcentaje un 15% mayor en comparación con los cuestionarios iniciales (70%) y los finales (85%).

En la evaluación final se evalúa también **la actitud del alumnado respecto a las sesiones de Coeducación**, dando como resultado que al



92,18% de los niños y al 99,44% de las niñas les gustaría repetir las el curso próximo.

Educación Secundaria Obligatoria [2º E.S.O.]

Los ítems evaluados mediante el cuestionario se refieren al **lenguaje sexista, el reparto de tareas domésticas, deportes, roles de género, igualdad en las profesiones, relaciones personales y violencia de género**. Al final de las sesiones se observa una mejora en la sensibilidad del alumnado hacia la igualdad, aunque en la situación de partida ya se había obtenido resultados elevados, y los porcentajes en la mayoría de los ítems no varían significativamente.

Hay un aumento de las respuestas dadas por los chicos y chicas que opinan que la **violencia de género** existe porque no hay igualdad entre ambos sexos, siendo esta percepción del alumnado en las evaluaciones iniciales del 78% y aumentando hasta el 84% en los cuestionarios finales. Algo significativo es que esta diferencia del antes y después, es mayor en los chicos (26%) que en las chicas (9%).

Otro de los ítems evaluados en los que se han encontrado diferencias significativas, es el que evalúa la **utilización de un lenguaje sexista**, ya que en la pregunta “¿piensas que es correcto utilizar el término “la médica” para referirse a una mujer que desempeña una profesión?”, solo el 30% de las chicas y el 19% de los chicos opinaba que sí en los cuestionarios iniciales, mientras que en los cuestionarios finales este porcentaje aumentó considerablemente, alcanzando el 76% y 72% en chicas y chicos respectivamente, que cambiaron de opinión y muestran una actitud positiva en cuanto a la no utilización de un lenguaje sexista.

En cuanto al resto de ítems evaluados no existen diferencias significativas, siendo estos cambios inferiores al 3% entre los cuestionarios iniciales y finales. El pensamiento de que un chico puede imponer la forma de vestir de su novia y la creencia de que los problemas pueden resolverse sin llegar a la violencia física no presentan cambios en la actitud del alumnado, siendo iguales los porcentajes de los cuestionarios iniciales y finales.

En la evaluación final se mide también la **actitud del alumnado respecto a su satisfacción con las sesiones de Coeducación**, mostrando las respuestas una elevada satisfacción con las sesiones (80%), correspondiendo un 82% a la opinión de las chicas y un 74% en el caso de los chicos.

Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria [2º y 4º de E.S.O.]

Cuestionario Inicial: valoración

Respondiendo al cuestionario un total de 24 personas, 16 profesoras y 8 profesores, de los que el 70% declararon haber participado anteriormente en el Proyecto de Coeducación. De las respuestas obtenidas se desprende que para la mayor parte de ellos (el 79,17%) la convivencia entre el alumnado de su aula es buena, aunque todos (100%) solicitan este proyecto para mejorarla, y un alto porcentaje manifiesta que les parece importante permanecer en el aula y



colaborar en la realización de la sesión (62,5%). Asimismo, la mayoría del profesorado considera que este proyecto debe realizarse fundamentalmente en 1º y 2º de la E.S.O. (45,83%), aunque opinan que sería deseable a lo largo de todas las etapas escolares. Finalmente, y respecto a la formación en género, el 54,17% del profesorado de secundaria cree que, una vez realizadas las sesiones de Coeducación, estaría dispuesto a asistir a sesiones expresamente dirigidas a ellos/as si coincidieran con su disponibilidad horaria.

Cuestionario Final: valoración

La valoración final se ha obtenido mediante el análisis de los cuestionarios de un total de 24 personas, 16 profesoras y 8 profesores. Al igual que en Primaria, el cuestionario consta de diez preguntas, formuladas las cinco primeras en escala de 1 a 5 (indicativa del grado de acuerdo o desacuerdo) con los siguientes ítems: objetivos, contenidos, metodología, adaptación al nivel educativo, cambios de actitud en el alumnado y utilidad de las sesiones del proyecto de Coeducación. La mayoría valoraron con un 5, máxima puntuación, los ítems relativos a objetivos (76%), contenidos (68%), metodología (64%), adaptación al nivel educativo (68%) y utilidad de las sesiones (68%). En cuanto al cambio de actitud del alumnado una vez realizadas las sesiones de Coeducación, optaron por valorarlo con un 4 en un 36%.

La mayor parte del profesorado (96%) se muestra satisfecho por el trabajo realizado por el equipo de Coeducación; considera además, que dicho proyecto debe mantener su continuidad en el tiempo y también que debe seguir realizándose en el centro educativo (100%).

Por último, entre las sugerencias aportadas por el profesorado de Primaria y Secundaria participante en el curso 2014/2015 encontramos:

- “Profundizar más en algunas temáticas. Hacer más de una sesión o ampliarla”.
- “Repetir la experiencia con padres y madres y profesorado”.
- “Continuidad del equipo de Coeducación”.
- “Incluir más dinámicas”.
- “Que empiece en los primeros cursos”.

B) REDES SOCIALES EN CENTROS EDUCATIVOS

Durante este curso 2014-2015 se ha puesto en marcha una nueva propuesta de trabajo dentro del Proyecto de Coeducación, el Taller e Coeducación y Redes Sociales, resultando de evaluaciones anteriores y del feedback recibido desde la comunidad educativa, así como la necesidad de estar alineados con las recomendaciones de los últimos informes promovidos por la Delegación de Gobierno para la violencia de género sobre la adolescencia. El informe titulado “*La evolución de la adolescencia española sobre la igualdad y la prevención de la Violencia de Género*”, pone de relieve que el cambio más importante detectado en la vida cotidiana de la adolescencia es el creciente uso de las nuevas tecnologías, y en especial de las redes sociales, cambio que puede facilitar las relaciones pero que también



puede incrementar los riesgos, apareciendo nuevos problemas como el *ciberacoso*, *el grooming* y *el sexting*.

Por estos motivos, desde el Proyecto de Coeducación nos hemos planteado la necesidad de fortalecer a los/las adolescentes del municipio a través de la alfabetización mediática en el uso de estos medios desde una perspectiva de género, tomando como punto de partida su propia realidad y ofreciéndoles alternativas positivas de uso de las redes sociales con las que puedan aprovechar las oportunidades y protegerse de los riesgos que conllevan.

SESIONES

1. Construcción de la Identidad Digital.
2. La Violencia en la Red.
3. Ventajas y Riesgos de las Redes Sociales en las Relaciones Personales.
4. Grupo de discusión final.

OBJETIVOS

- **Objetivo general.**

Proporcionar a los y las adolescentes de Educación Secundaria Obligatoria del municipio una formación en materia de redes sociales y los nuevos modelos de comunicación social que éstas generan, haciendo especial hincapié en los riesgos derivados de un mal uso de las mismas.

- **Objetivos específicos.**

- Reflexionar sobre la presencia y las ventajas de las Redes Sociales en las relaciones personales entre chicos y chicas.
- Analizar los riesgos que tienen las Redes Sociales en la reproducción de estereotipos de género.
- Ofrecer a los centros educativos información valiosa sobre el uso y riesgos en las Redes Sociales y pautas al profesorado para su análisis.
- Fomentar una actitud crítica en cuanto al mal uso de las Redes Sociales.

DATOS CUANTITATIVOS DEL PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO 2015

- **Destinatarios/as:**

Alumnado de todos los cursos de Educación Secundaria Obligatoria del Municipio de Oviedo

- **Lugar**

Aulas de los Institutos públicos y Colegios privados concertados del Municipio de Oviedo.

- **Temporalización**

Primer trimestre del año 2014; segundo y tercer trimestre del año 2015 y, nuevamente, primer trimestre del año 2015.



Tabla 70 – Datos cuantitativos

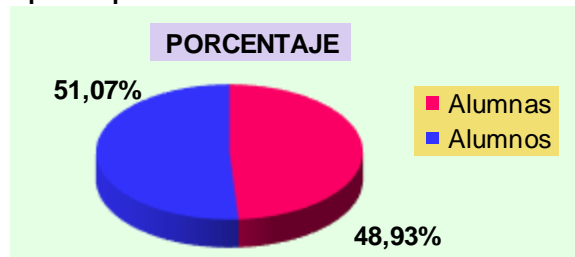
TOTAL SESIONES	Nº TOTAL DE GRUPOS	TOTAL PARTICIPANTES
121	33	793

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

- **Porcentaje de participación del total del alumnado en relación al sexo:**

Tabla 71 – Porcentaje participación por sexo - Gráfico 58

	TOTALES	%
Alumnas	388	48,92%
Alumnos	405	51.07%



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

CENTROS EDUCATIVOS PARTICIPANTES

Tabla 72 – Centros educativos participantes

SECUNDARIA	TOTAL
<ul style="list-style-type: none"> • Col. F. Masaveu • Col. La inmaculada • IES Doctor Fleming • IES Río Trubia • IES Pérez de Ayala • IES Pando • IES Alfonso II • IES Pérez de Ayala 	8

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Nº DE ALUMNAS Y ALUMNOS DESAGREGADOS POR CENTROS EDUCATIVOS Y CICLOS

Tabla 73 – Alumnos/as desagregados por centros

CENTROS EDUCATIVOS	ALUMNOS	ALUMNAS	TOTAL
• I.E.S. Pérez de Ayala	103	126	229
• I.E.S. Río Trubia	18	13	31
• Colegio Inmaculada	47	54	101
• I.E.S. Doctor Fleming	95	79	174
• Colegio Santo Domingo Guzmán	43	25	68
• Fundación Masaveu	18	2	20
• I.E.S. Alfonso II	44	40	84
• I.E.S. Pando	37	49	86
TOTAL CENTROS EDUCATIVOS	405	388	793

*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015



- **EVALUACIÓN**

Alumnado [todos los cursos de E.S.O.]

Al final del taller se pasó un cuestionario a 667 alumnos y alumnas participantes, 363 y 304 respectivamente. El propósito de este análisis es poner de manifiesto el uso que hacen de las redes sociales el alumnado receptor del Taller de Redes Sociales y acercarnos a los conocimientos que tienen a cerca de la ley de protección de datos personales y la política de privacidad. A continuación abordamos los resultados según el curso de procedencia de los alumnos.

❖ **Alumnado de 1º de E.S.O.**

Se trata de alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 12 y los 13 años.

En un primer momento, resulta destacable que casi la totalidad de las personas adolescentes usuarias de estas tecnologías, están registradas en más de una red social (100%), sin diferencias reseñables de sexo.

El fin con el que utilizan las redes sociales la gran mayoría de las y los adolescentes es para comunicarse con sus amigos y amigas.

Mientras que el 74% de las chicas mientras que chicos y chicas se comportan de forma diferente en este nuevo canal de comunicación, esta afirmación la comparten el 64% de los chicos.

Por otra parte, las diferencias más significativas por sexo aluden a dos aspectos. El primero, refiere a la inclusión de personas desconocidas en la red social y el segundo, guarda relación con la forma de reaccionar ante los nuevos modelos de comunicación.

Se evidencia que, en edades tempranas, las chicas tienden a agregar a personas desconocidas a sus perfiles (48%), mientras que los chicos lo hacen en un 18%. Respecto a las reacciones ante la ausencia o tardanza en la respuesta, son las chicas quienes parecen reconocer que incluso a veces llegan a enfadarse por este motivo con sus amigos o amigas (43%), mientras que los chicos no le conceden demasiada importancia a este aspecto (9%).

En cuanto a la seguridad y políticas de privacidad en la red, tanto chicos como chicas, parecen tener claro que sus cuentas en las redes sociales cumplen con unas condiciones de seguridad aceptables (100% y 87%).

En cuanto a la práctica con que comparten información propia y de sus amigos y amigas en la red, existen diferencias entre los sexos, mientras el 48% de las chicas que lo hacen habitualmente, entre los chicos sólo se practica en un 18% afirma hacerlo.

Finalmente, a estas edades, la valoración de la amistad dentro y fuera de las redes sociales revela algunas diferencias entre sexos ya que, entre las chicas, un 35% piensa que la amistad en la vida online y la de la vida offline tiene el mismo significado, mientras que así lo piensan un 55% entre los chicos.

❖ **Alumnado de 2º de la E.S.O.**

Hablamos de alumnos y alumnas con edades comprendidas entre los 13 y los 14 años.

En cuanto a los resultados referentes al uso de las redes sociales, vemos que mayoritariamente el alumnado utiliza más de una red social (72%), un 80% de niñas y un 71% de niños. Por el contrario, en este nivel, son ellos,



los niños, los que piensan mayoritariamente (88%) que chicas y chicos se comportan de forma distinta en la red, mientras que entre ellas pensaban así el 60%.

En relación a la seguridad, el 60% de las niñas han respondido que tienen agregado a un/una desconocido/a como amigo/a, mientras que sólo el 18% de ellos ha dado la misma respuesta. Por otra parte, el 100% del alumnado opina que sus cuentas en las redes sociales cumplen con unas condiciones de seguridad adecuadas.

En cuanto a las reacciones en este nuevo entorno comunicativo, observamos que apenas un 18% de niñas afirman enfadarse si alguien que está conectando no le contesta al Whatsapp, mientras que en el caso de los niños un 24% reconoce tener esta reacción.

En relación a la familiaridad con que mueven información personal en las redes, el 60% de las niñas comparte habitualmente información personal o de sus amigos en sus cuentas. Algo menos los niños (47%).

Finalmente, para el 50% de alumnos y alumnas de 2º de la E.S.O., la información que se comparte con amigos/as en las redes sociales es la misma que la de la vida offline. Además, sólo el 15% considera que un amigo/a en la vida real tiene el mismo significado que en la vida online (9% ellas, 20% ellos).

❖ **Resultados para 3º y 4º de la E.S.O.**

Nos referimos a alumnos y alumnas de entre 14 y 16 años aproximadamente.

En cuanto a los resultados referentes al uso de las redes sociales, vemos que mayoritariamente el alumnado utiliza más de una red social (93%), un 96% de chicas y un 90% de chicos. En este nivel tampoco hay una diferencia apreciable entre los que piensan (87%) que chicas y chicos se comportan de forma distinta en la red, (el 87% de ellas y el 86% de ellos).

En relación a la seguridad, el 51% de las chicas han respondido que tienen agregado a un/una desconocido/a como amigo/a, mientras que el 50% de ellos ha dado la misma respuesta. Por otra parte, el 83% de las chicas opina que sus cuentas en las redes sociales cumplen con unas condiciones de seguridad adecuadas y del mismo modo opinan los chicos (84%).

En relación a las reacciones en este nuevo entorno comunicativo, observamos que en estas edades, a diferencia de los cursos anteriores un 38% del alumnado afirma enfadarse si alguien que está conectado no le contesta al Whatsapp. En este sentido, las jóvenes se declaran más proclives a este tipo de reacción (46%), que los chicos (31%).

En cuanto a la familiaridad con que mueven información personal en las redes, en estos niveles se repite la diferencia por sexos. Mientras que el 68% de las niñas comparte habitualmente información personal o de sus amigos en sus cuentas, los niños que reconocen hacerlo suponen el 47% de los niños de la muestra.

Finalmente, para el 53% de alumnos y alumnas de 3º y 4º de la E.S.O., la información que se comparte con amigos y amigas en las redes sociales es la misma que la de la vida offline. Además, siguiendo la tendencia del curso anterior (2º de E.S.O.) apenas el 13% considera que un amigo/a en la vida real tiene el mismo significado que en la vida online (3% ellas, 17% ellos).



Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

En el apartado de evaluación por parte del profesorado participaron 11 profesores y 17 profesoras de secundaria.

A continuación se presentan los resultados resumidos por bloque:

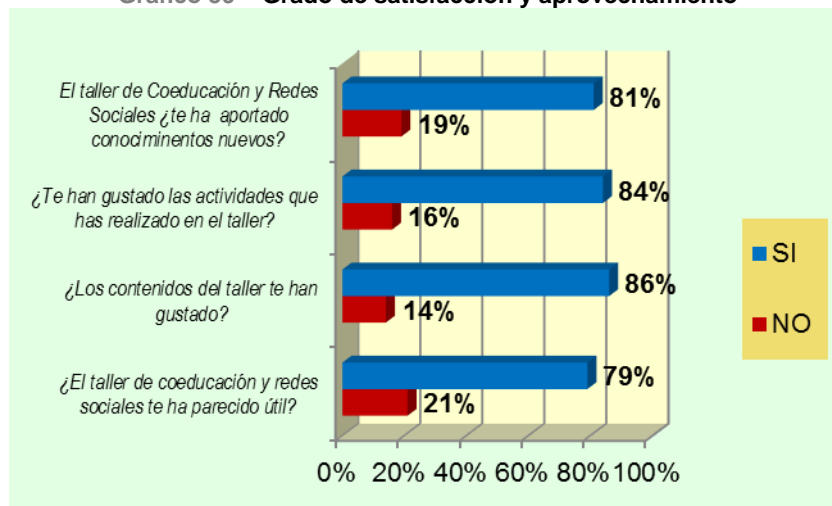
- **1º Bloque.** Valoración de la estructura y metodología empleada.

El 96% del profesorado valoró con la máxima puntuación (5) todos o algunos de los seis aspectos evaluados, el 4% lo hizo con una puntuación de 4. Es decir, el 100% del profesorado evaluó muy positivamente los aspectos estructurales y metodológicos del programa.

- **2º Bloque.** Valoración del equipo encargado de llevar a cabo el programa.

Grado de satisfacción y aprovechamiento del alumnado. T. Coeducación y Redes Sociales

Gráfico 59 – Grado de satisfacción y aprovechamiento



*Fuente: Aytº. de Oviedo - Concejalía de Igualdad 2015

Como podemos observar en los gráficos, casi la mayor parte del alumnado ha valorado muy positivamente tanto los contenidos como la utilidad del taller, no habiendo diferencias significativas en función del sexo, si bien las chicas han valorado los distintos aspectos evaluados con puntuaciones más altas.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PROYECTO DE COEDUCACIÓN DURANTE EL AÑO 2015.

- **Charla con AMPA Pérez de Ayala.**

En el curso 2014-2015, el IES Pérez de Ayala solicitó la intervención del equipo de coeducación dirigida la Asociación de Madres y Padres de este centro, para satisfacer la demanda fue necesaria la elaboración y adaptación de los materiales relacionados con la temática que se pedía, esta fue: “Redes Sociales”, desgranando este tema en las diferentes potencialidades y peligros que pueden tener y como orientar a sus hijos e hijas correctamente hacia el uso responsable de estas tecnologías.



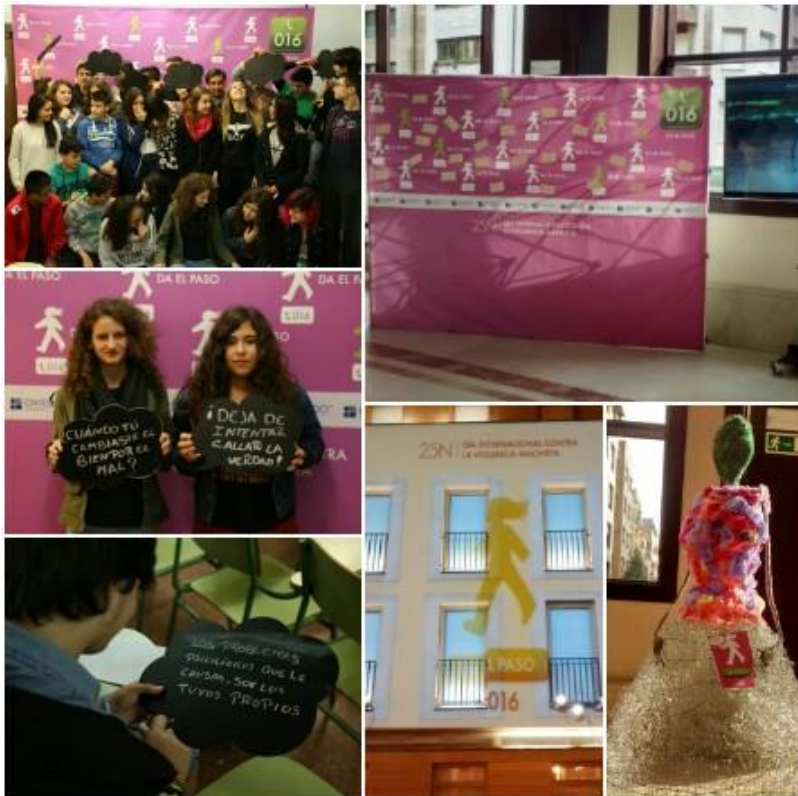
- **Elaboración de un tríptico para difundir la coeducación en el ámbito familiar.**

Con la finalidad de que la coeducación sea conocida por las familias del alumnado, se ha elaborado un tríptico informativo con un cómic que resume tres de las sesiones del proyecto, en este caso: qué es coeducación, tareas domésticas y juegos, juguetes y anuncios publicitarios.



Imagen del tríptico

Imágenes 25N



- **25-N-Día internacional contra la violencia de género.**

Con motivo de esta fecha, se celebró una actividad especial con la colaboración del alumnado de tercer curso de ESO de tres institutos de la ciudad (IES Pérez de Ayala, IES Pando, IES Río Trubia) a los que se impartió una charla informativa previa y, posteriormente, se les grabó un vídeo contra la violencia machista con la

colaboración de Oviedo Creativo. En esta actividad se abordó la idea de la violencia de género y se buscó la sensibilización, no solo del alumnado, sino también de la sociedad en general con la proyección del vídeo en la mesa redonda organizada el 25 de noviembre en el auditorio y con su presentación también a los medios de comunicación.



6.2 - PROYECTO AULAS DE APOYO ESCOLAR Y FAMILIAR

FUNDAMENTACIÓN

El proyecto “Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar” es un espacio educativo, con componente lúdico, que surge de la necesidad existente en muchas familias de una ayuda complementaria a la educación formal institucionalizada y a sus diversas situaciones familiares, teniendo como primer objetivo la conciliación de la vida laboral y familiar en sentido amplio.

Dentro del Programa de Intervención e Inclusión Social de Cruz Roja “Aulas Infantiles” apuesta por una atención individualizada, acorde a las necesidades y circunstancias de cada menor, buscando siempre un desarrollo integral de los y las diferentes participantes; y de forma dialogante y coordinada con los/as diferentes agentes encargados/as tanto de la educación como de la enseñanza de los y las menores.

La existencia de recursos con estas características es fundamental ya que, además de ser un buen refuerzo o complemento al sistema educativo, ofrece la posibilidad a los adultos del grupo familiar a dedicar tiempo a formación, búsqueda de empleo, asistencia a entrevistas de trabajo; es decir, la conciliación no solo de la vida laboral en sentido estricto, sino de todas aquellas tareas y actividades que los adultos del grupo familiar deben abordar para mejorar su empleabilidad y obtener un trabajo, cuando se hayan en situación de desempleo.

En el caso de trabajadores/as activos/as este servicio funciona como sistema de respiro o como recurso necesario para familias, que, en muchos casos, por su nivel socio-económico y educativo, no cuentan con estrategias o medios para costearse iniciativas privadas de similares características o para ayudar a sus menores con las tareas del colegio. Además, muchas de estas familias no disponen tampoco de apoyos externos o próximos (familiares, amigos...) que les faciliten la conciliación de ambas esferas vitales.

La gestión del recurso por parte de Cruz Roja Asturias ha permitido además a los y las participantes beneficiarse de diferentes campañas complementarias al refuerzo educativo para la promoción del éxito escolar, buscando realizar una cobertura más integral de las necesidades de los y las participantes e indirectamente de sus familias.

En definitiva, el proyecto “Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar” lleva a cabo tareas de conciliación de la vida familiar y laboral, centrando sus actuaciones en el apoyo educativo, la promoción de habilidades para la vida de los/as menores participantes, seguimiento y apoyo a las familias, la detección de situaciones que supongan un riesgo de exclusión, y la promoción del acceso a otros servicios, campañas o actuaciones que puedan prevenir o paliar dicho riesgo.

6.2.1) OBJETIVOS

Generales:

- Promocionar el éxito escolar de niños y niñas en dificultad social atendiendo a diferentes aspectos, ofreciendo una atención lo más integral posible.



- Conciliar vida familiar y laboral.
- Fomentar el desarrollo de diferentes habilidades sociales y hábitos saludables.
- Posibilitar el acceso a un servicio de respiro familiar público y gratuito.

Específicos:

1. Desarrollar diferentes competencias intelectuales adecuándonos al contenido curricular del nivel educativo correspondiente a cada menor.
2. Servir de complemento y apoyo a la educación formal; sobre manera en aquellos casos en los que los niveles socioeducativos de sus responsables legales no les permiten colaborar en el desarrollo educativo (en el ámbito de la Ed. Formal) de los/as menores.
3. Propiciar el diálogo con los centros educativos para realizar un trabajo coordinado en beneficio del/a menor.
4. Fomentar hábitos de trabajo y estudio.
5. Trabajar las relaciones interpersonales y aquellas otras carencias socio-afectivas que pudieran manifestar los y las participantes, en relación directa con el fracaso/éxito escolar.
6. Dotar a los y las participantes y sus familias de una atención más integral mediante la participación en diferentes campañas de Cruz Roja dirigidas a la promoción del éxito escolar, directa o indirectamente.
7. Ofrecer apoyo a familias, que por estar empleadas o en búsqueda activa de empleo necesitan un servicio de estas características.
8. Facilitar la inserción o permanencia en el mercado laboral, con especial atención a las mujeres.
9. Potenciar actitudes de respeto, convivencia y colaboración entre los y las menores y con el personal del proyecto y del espacio.
10. Desarrollar el auto concepto, la autoestima, los hábitos de trabajo en grupo y la capacidad de resolución de conflictos como forma de promover su adaptación al entorno.
11. Fomentar hábitos alimenticios saludables dentro y fuera de los espacios de intervención, con especial atención a las meriendas de los/as menores.
12. Ofrecer oportunidades para el ocio y tiempo libre de los niños y niñas con fines lúdico-educativos, mediante juegos, talleres de manualidades y otros recursos.
13. Realizar actividades que estimulen la creatividad, la imaginación, así como diferentes destrezas y habilidades.
14. Acercar diferentes temáticas a los y las participantes para contribuir al desarrollo de sus conocimientos generales.

6.2.2) UBICACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO:

Las ubicaciones son las siguientes:

AULA DE VENTANIELLES
Centro Municipal de la Mujer
C/ Río Nalón 37
Tfno: 985 11 55 54

AULAS DE LA CORREDORIA
Centro Deportivo Corredoria-Arena
C/ Maestro Marciano s/n
Tfno: 984284092



La actividad en las aulas se divide en dos periodos anuales, coincidentes con el curso escolar (de enero a junio/ de septiembre a diciembre). Coincidiendo con las vacaciones escolares, el recurso detiene su actividad, salvo en el periodo de inscripción de inscripción y selección de participantes en septiembre, que comenzó el día 2 de septiembre y que concluyó el día 11 de septiembre, comenzando la intervención directa el día 14 de septiembre. El horario es, durante todo el año, de 16:30 a 19:30 horas.

6.2.3) DESTINATARIOS/AS

Al ser éste un proyecto que trata también de conciliar vida laboral y familiar, la mayoría de los/as participantes se encuentran sin posibilidad o con dificultad de ser atendidos por sus padres o tutores en horario de tarde, bien por estar éstos trabajando o en búsqueda activa de empleo

Aunque las aulas están destinadas a niños y niñas de entre 4 y 12 años, el perfil y situación de los/as usuarios/as y sus familias, así como la forma y organización de las aulas varía mucho de una ubicación a otra. Lo que sí es común a todas las aulas es el número máximo de participantes. Las aulas contarán con un número clauso de participantes: 12 niños/as por cada aula en cada localidad.

En caso de niños y niñas que presenten algún tipo de diversidad funcional, necesidad educativa especial o trastorno detectado, éstos computarán por dos plazas en vez de una para poder recibir una mayor y mejor atención por parte del equipo

Tabla 74 – Participantes

PARTICIPANTES CON N.E.E.	Ventanielles	Aula Pequeñ@s	Aula Median@s	Aula Mayores
Enero/junio	1	0	1	1
Septiembre/Diciembre	1	0	0	0
TOTAL	2	0	1	1

*Fuente: Cruz de Roja 2015

LA CORREDORIA

Los/as participantes están distribuidos en tres aulas atendiendo al criterio del curso en que estén escolarizados (pequeñas/os, medianas/os y mayores).

1. “Pequeñ@s”: participan principalmente niños y niñas de segundo y tercer curso de educación infantil. Al no verse cubiertas las plazas con alumnado de estas características se decide incorporar al aula niños y niñas de primero de primaria.
2. “Median@s”: los niños y niñas corresponden a los dos cursos del primer y segundo ciclo de primaria. Durante el periodo de enero a junio, la mayoría de los participantes acudían a tercer curso de primaria. Durante el segundo periodo se incrementa el número de participantes que cursan cuarto de primaria. Esto obliga a repartir a los participantes de dicho curso entre esta aula y al aula de mayores.
3. Mayores: en esta aula se encuadran los niños y niñas de tercer ciclo de primaria, y aquellos que cursando 4º de primaria, por sus características personales y desarrollo cognitivo, pueden beneficiarse



de un grupo mayor en edad. Esto no implica que sean los niños y niñas con más desarrollo los que pasan al aula, pues en algunos casos se ha buscado para casos de menor desarrollo, un ambiente de mayor estimulación cognitiva, para una mejora del rendimiento académico y de las habilidades personales.

VENTANIELLES

En el caso de Ventanielles el criterio de edad varía, ya que abarca desde los 6 a los 12 años, y no desde los 4 años de edad como en La Corredoria. En el caso de Ventanielles también se cuenta con un participante con una discapacidad auditiva por lo que el aula cuenta con 11 personas; esta situación se ha dado en el primer periodo y repetido en el segundo.

6.2.4) ACTIVIDADES

Todas las aulas cuentan con la misma distribución de las actividades y tiempos dentro del aula. El día a día se corresponde con los siguientes horarios, realizando las acciones que se explicitan a continuación:

Refuerzo Escolar (16:30 a 17:30 h). Durante este espacio los niños y niñas realizan sus tareas escolares o fichas que les facilitan las educadoras para reforzar o adquirir las competencias exigidas en el sistema educativo formal, en función de su edad y nivel. Es importante contar con este servicio, ya que, en muchos casos los/as familiares no pueden hacer esta labor de refuerzo escolar por no contar con las competencias necesarias. Se ha convertido además en una de las demandas familiares más repetidas, En atención a dicha demanda, se han incrementado los esfuerzos del equipo educativo al respecto, aumentando en muchas ocasiones el tiempo de refuerzo y adaptando la estructura de actividades a las necesidades de los y las menores. Para no crear un nivel de expectativa exagerado, se informa a las familias que las actividades se centrarán en las competencias lógico matemáticas, y lingüísticas.

Las diferentes fichas de trabajo que se realizan dentro del aula son seleccionadas de forma individual, reforzando y trabajando con cada alumno/a aquellas materias o destrezas que le supongan mayor problemática.

Dado el gran volumen de tareas escolares y la necesidad de dedicar algo de tiempo al estudio, la intervención durante el refuerzo escolar suele centrarse en la realización de las propias tareas escolares y la preparación de exámenes; tratando de realizar la labor de refuerzo extra y de forma transversal en el tiempo de talleres.

Este año hemos contado además con tres niñas de **Educación Secundaria**, una de ellas en la localidad de Ventanielles y dos en La Corredoria, que completaron su actividad en el primer periodo de actividad, y que ya no pudieron inscribirse en el segundo periodo.

Los niños y niñas realizarán en el tiempo de apoyo los deberes de las diferentes asignaturas escolares y, sólo en caso de que no tengan deberes se



les darán fichas de trabajo. Estas últimas serán seleccionadas de forma individualizada, atendiendo a los contenidos que se deban reforzar con cada menor, así como el nivel y la motivación del mismo/a.

La mayoría de los y las usuarios y usuarias del proyecto muestran necesidad apoyo escolar por diferentes motivos:

- Dificultades de padres o tutores para prestarles esa ayuda, bien por no disponer del nivel educativo necesario, por no dominar el idioma del país de acogida, o por falta de tiempo.
- Falta motivación en los/as menores, que no muestran demasiado interés por los contenidos curriculares del sistema educativo formal y su aplicación práctica.
- Falta de autoestima, timidez y redes de iguales deficitarias que derivan en apatía y desinterés generalizado.
- La mayoría de los/as usuarios/as son niños/as muy inquietos/as con situaciones familiares peculiares, mostrando en muchas ocasiones carencias psico-afectivas y relacionales lo que hace que requieran de este servicio. Además, muestran también muy baja tolerancia a la frustración y poca capacidad resolutiva frente al conflicto.

Merienda y Recreo (17:30 a 18:30 h.). Esta parte del día se subdivide a su vez en la merienda (17:30 a 18:00 horas) y el recreo (18 a 18:30 horas).

Merienda: Si bien durante varios periodos de 2014, los y las participantes se beneficiaron del Proyecto de Meriendas Solidarias propiciado desde Cruz Roja, en este año 2015, son las familias las que han tenido que costear, enviar y diseñar las meriendas de los niños y niñas participantes. Desde el equipo educativo, se han puesto en marcha dos medidas para promocionar en la medida de lo posible, una adecuada alimentación de los y las participantes. Al realizar el seguimiento de los efectos que estas pautas tuvieron en las familias, el equipo educativo se ha percatado de que sólo un pequeño porcentaje ha variado sus hábitos a la hora de proporcionar meriendas a los niños y niñas. También, se ha observado cómo hay familias que reiteradamente no envían merienda para los menores a su cargo. En muchas ocasiones se ha detectado que estos casos tienen que ver sobre todo con dificultades económicas de los adultos y adultas responsables. Para estas situaciones, se ha comenzado a adquirir dentro del proyecto de un pequeño remanente de galletas y zumos de frutas para dar en aquellos casos y circunstancias que el equipo educativo considere necesario, sin que esto eximan a las familias de su obligación de facilitar una merienda adecuada a los menores.

Recreo: En el tiempo de recreo los niño y niñas gozan de juego libre, no obstante, desde el equipo educativo de aulas se procura siempre fomentar juegos cooperativos y desarrollar relaciones interpersonales saludables entre los/as participantes.

- **Talleres** (18:30 a 19:20). Cada semana el diseño de los talleres corresponde a una temática diferente



6.2.5) LISTADO TALLERES ANUALES

Tabla 75 – Talleres anuales

FECHA	TALLER
12/16 ENERO	BIENVENIDO 2016
19/23 ENERO	TALLER POR EL DÍA ESCOLAR DE LA PAZ
26/30 ENERO	TALLER ADECUANDO EL AULA
02/06 FEBRERO	TALLER LA VUELTA AL MUNDO
9/13 FEBRERO	TALLER DE ANDAR POR CASA I
18/20 FEBRERO	TALLER DE ANDAR POR CASA II
23/27 FEBRERO	TALLER CONSTRUYENDO PARA APRENDER
02/06 MARZO	TALLER COEDUCANDO PARA LA IGUALDA
9/13 MARZO	TALLER TEATREROS
16/20 MARZO	TALLER VERA, VERA, PRIMAVERA
23/27 MARZO	TALLER DE SALUD Y HÁBITOS ALIMENTICIOS I
07/10 ABRIL	TALLER DE SALUD Y HÁBITOS ALIMENTICIOS II
13/17 ABRIL	TALLER IDEAS PARA MI CIUDAD I: URNAS
20/24 ABRIL	TALLER DE IDEAS PARA MI CIUDAD II: IDEAS
27/30 ABRIL	TALLER DE RELAJACIÓN
04/08 MAYO	TALLER JUST DANCE (BAILE PARA NIÑOS)
11/15 MAYO	TALLER SI LO TIENES CLARO ELIGE (SEGURIDAD VIAL)
18/22 MAYO	TALLER: FAMILIA Y FAMILIAS. ¿CÓMO ES MI FAMILIA?
25/29 MAYO	TALLER DE COCINA I
01/05 JUNIO	TALLER DE COCINA II
08/12 JUNIO	TALLER TOMA DE DECISIONES Y GESTIÓN DE FIESTA FIN DE CURSO
15/19 JUNIO	FIESTA FIN DE CURSO
14/18 SEPTIEMBRE	TALLER DE DINÁMICAS DE CONOCIMIENTO: VOLVEMOS AL AULA.
22/25 SEPTIEMBRE	TALLER COMENZANDO EL CURSO
28(S)/02 OCTUBRE	TALLER: DÍA MUNDIAL DE LA PAZ I
05/09 OCTUBRE	TALLER DÍA MUNDIAL DE LA PAZ II
13/16 OCTUBRE	TALLER PRESENTACIÓN DE PINEO (PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA)
19/23 OCTUBRE	TALLER SOBRE LA UNIÓN EUROPEA
26/30 OCTUBRE	TALLER ARTE EN LAS AULAS: CUATRO FORMAS DE VERSIONAR UN CUADRO I
03/06 NOVIEMBRE	TALLER ARTE EN LAS AULAS: CUATRO FORMAS DE VERSIONAR UN CUADRO II
09/12 NOVIEMBRE	TALLER SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: DERECHOS BÁSICOS
16/19 NOVIEMBRE	TALLER SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA: PARTICIPACIÓN
23/27 NOVIEMBRE	TALLER PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO
30(N)/04 DICIEMBRE	TALLER DE EMOCIONES I
09/11 DICIEMBRE	TALLER DE EMOCIONES II
14/23 DICIEMBRE	TALLER MUÑECOS DE NIEVE Y FIESTA FIN DE AÑO

*Fuente: Cruz de Roja 2015



6.2.6) VOLUNTARIADO

La figura del/a **voluntario/a** resulta de gran utilidad porque favorece una atención más individualizada en el refuerzo y posibilidades de un apoyo más específico e intensivo para aquellos/as alumnos/as que muestran mayor dificultad.

Siendo el proyecto de “Aulas Infantiles de Apoyo Familiar y Escolar” gestionado por la entidad Cruz Roja, el equipo de voluntarios forma parte del proyecto de atención de los niños y niñas participantes.

- Número Voluntarios/as por Aula / Periodo / Día

(Los días en los que existe figura de voluntariado están marcados con una “X”)

Tabla 76 – Voluntariado Aulas

AULA PEQUEÑ@S	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Enero / Junio	x	x	x	x	
Septiembre / Diciembre	x		x	x	x
TOTAL VOLUNTARIOS ANUALES:					7
AULA MEDIAN@S	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Enero / Junio	x	x	x	x	x
Septiembre / Diciembre	x	x	x	x	X
TOTAL VOLUNTARIOS ANUALES:					8
AULA MAYORES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Enero / Junio		x		x	X
Septiembre / Diciembre	x	x		x	X
TOTAL VOLUNTARIOS ANUALES:					6
VENTANIELLES	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Enero / Junio			X	X	x
Septiembre / Diciembre	x		x		x
*Puntualmente acompañamiento biblioteca TOTAL VOLUNTARIOS ANUALES:					4

*Fuente: Cruz de Roja 2015

6.2.7) DATOS SOBRE LAS UNIDADES FAMILIARES

- Nº total de unidades familiares participantes: 72
- Nº total de participantes: 98
- Nº total de inscripciones: 128
- Porcentaje de plazas ocupadas a cierre del primer periodo: 100%
- Porcentaje de plazas ocupadas a cierre del segundo periodo: 100%

6.2.7.1 DISTRIBUCIÓN SEGÚN CANALES DE DERIVACIÓN:

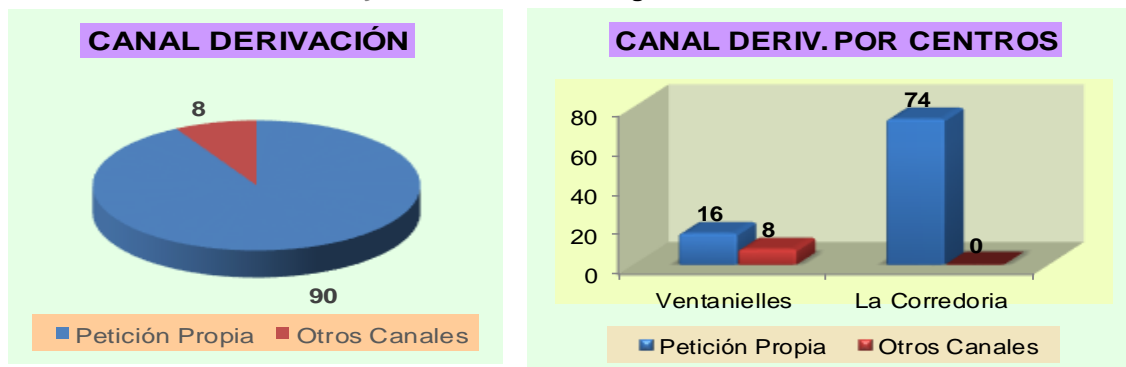
Tabla 77 – Canal de derivación

CANAL DERIVACIÓN	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Petición Propia	16	74	90
Otros Canales	8	0	8
TOTAL	24	74	98

*Fuente: Cruz de Roja 2015



Gráficos 60 y 60.1 – Distribución según canal de derivación



*Fuente: Cruz de Roja 2015

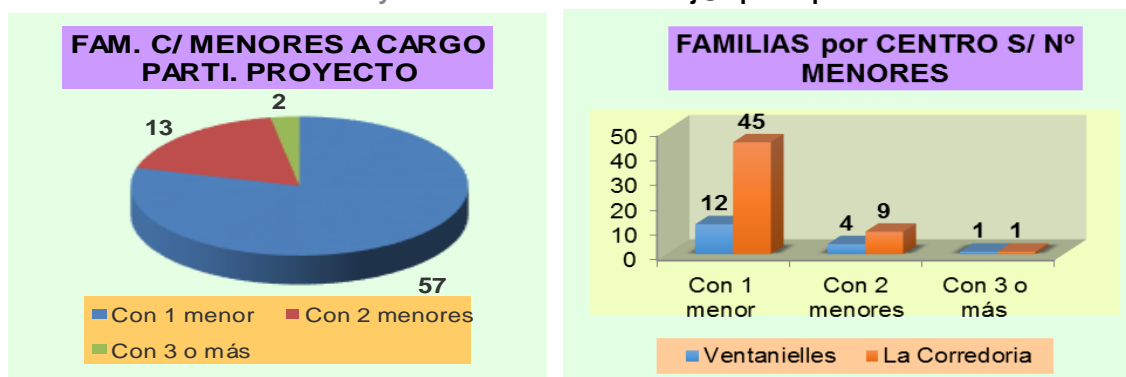
6.2.7.2 DISTRIBUCIÓN SEGÚN NÚMERO DE HIJOS/AS - MENORES TUTELADOS PARTICIPANTES:

Tabla 78 – Distribución s/nº hij@s menores participantes

Nº HIJ@S-MENORES A CARGO	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Con 1 menor participante	12	45	57
Con 2 menores participantes	4	9	13
Con 3 o más menores participantes	1	1	2
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	17	55	72

*Fuente: Cruz de Roja 2015

Gráficos 61 y 61.1 – Distribución s/nº hij@s participantes



*Fuente: Cruz de Roja 2015

6.2.7.3 TIPOS DE UNIDADES FAMILIARES

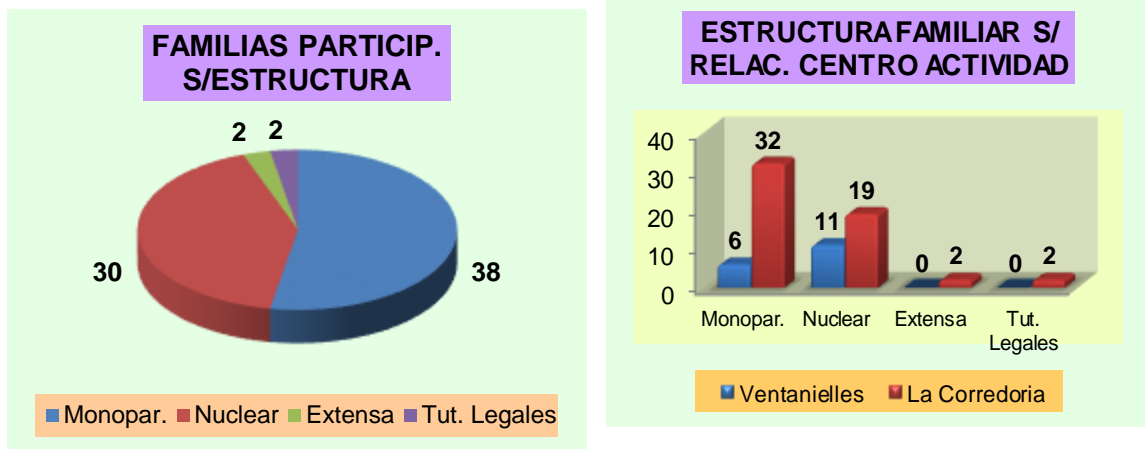
Tabla 79 – Tipos de unidades familiares

TIPOS DE FAMILIAS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Monoparental/monomarental	6	32	38
Nuclear	11	19	30
Extensa	-	2	2
Tutores Legales	-	2	2
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	17	55	72

*Fuente: Cruz de Roja 2015



Gráficos 62 y 62.1 – Distribución s/ estructura familiar



*Fuente: Cruz de Roja 2015

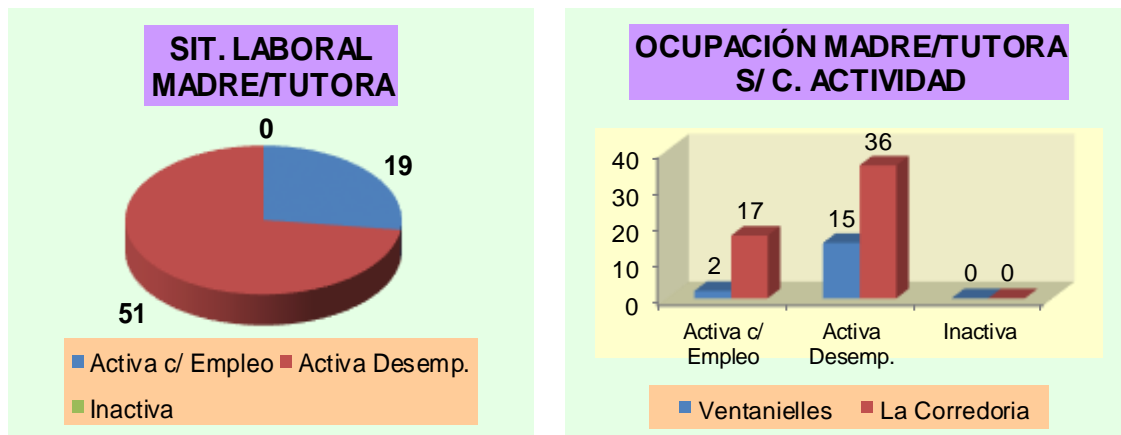
6.2.7.4 SITUACIÓN LABORAL DE LA FIG. FEMENINA MADRE/TUTORA

Tabla 80 – Situación laboral madre/tutora

SIT. LABORAL MADRE/TUTORA	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Activa con Empleo	2	17	19
Por Cuenta Propia	0	2	2
Por Cuenta Ajena	2	12	6
Sin Asegurar	0	0	0
Activa Desempleada	15	36	51
Percibe Prestación	14	36	50
No Percibe Prestación	1	0	1
Inactiva	0	0	0
Jubilada	0	0	0
Minusválida	0	0	0
TOTAL	17	53	70

*Fuente: Cruz de Roja 2015

Gráficos 63 y 63.1 – Situación laboral madre tutora



*Fuente: Cruz de Roja 2015



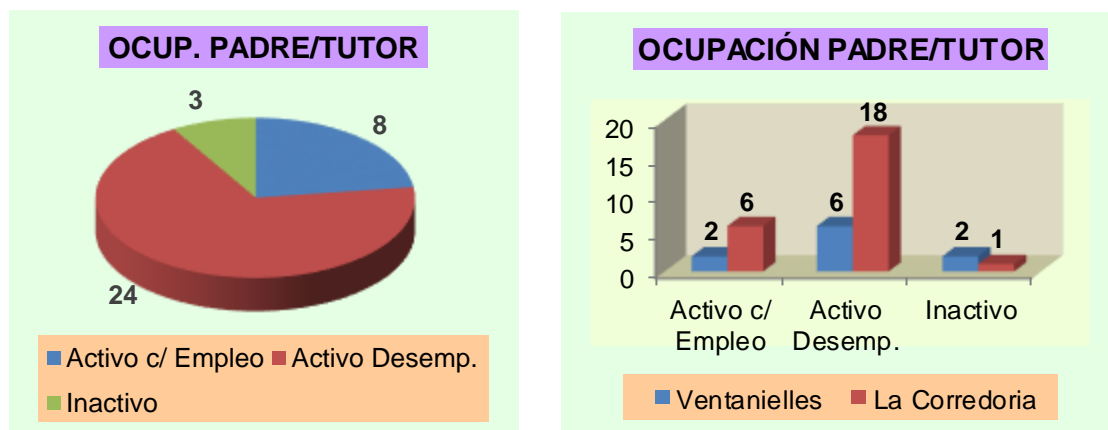
6.2.7.5 SITUACIÓN LABORAL DE LA FIG. MASCULINA PADRE/TUTOR

Tabla 81 – Situación laboral padre/tutor

SIT. LABORAL PADRE/TUTOR	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Activo con Empleo	2	6	8
Por Cuenta Propia	0	0	0
Por Cuenta Ajena	0	4	4
Sin Asegurar	2	2	4
Activo Desempleado	6	18	24
Percibe Prestación	6	18	24
No Percibe Prestación	0	0	0
Inactivo	2	1	3
Jubilado	0	1	1
Minusválido	2	0	2
Otros	0	0	0
TOTAL	10	25	35

*Fuente: Cruz de Roja 2015

Gráficos 64 y 64.1 – Situación laboral padre/tutor



*Fuente: Cruz de Roja 2015

6.2.7.6 INGRESOS MENSUALES DE LAS UNIDADES FAMILIARES

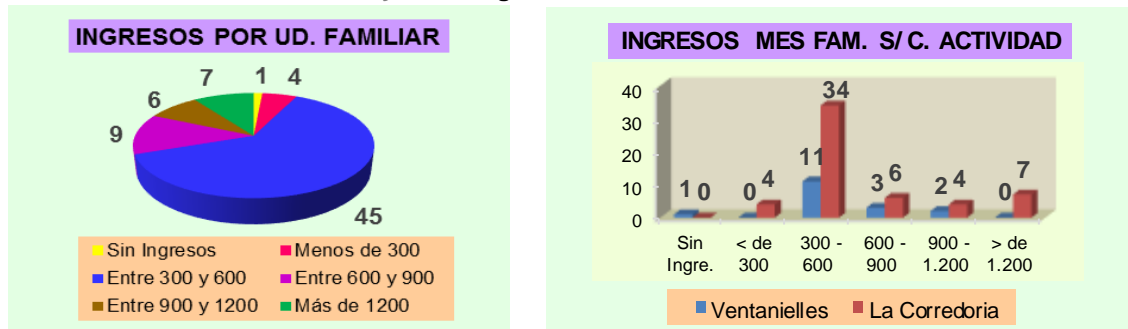
Tabla 82 – Ingresos mensuales unidad familiar

INGRESOS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Sin Ingresos	1	0	1
Menos de 300	0	4	4
Entre 300 y 600	11	34	45
Entre 600 y 900	3	6	9
Entre 900 y 1200	2	4	6
Más de 1200	0	7	7
TOTAL	17	55	72

*Fuente: Cruz de Roja 2015



Gráficos 65 y 65.1 – Ingresos mensuales unidad familia



*Fuente: Cruz de Roja 2015

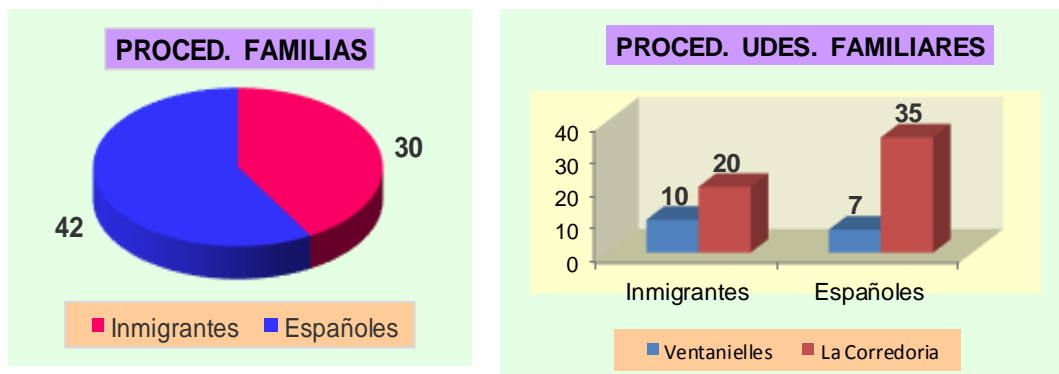
6.2.7.7 PROCEDENCIA DE LAS UNIDADES FAMILIARES

Tabla 83 – Procedencia unidad familiar

PROCEDENCIA FAMILIAS	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Inmigrantes	10	20	30
Españoles	7	35	42
TOTAL UNIDADES FAMILIARES	17	55	72

*Fuente: Cruz de Roja 2015

Gráficos 66 y 66.1 – Procedencia unidad familiar



*Fuente: Cruz de Roja 2015

6.2.7.8 PAÍS DE ORIGEN DE LA UNIDAD FAMILIAR

Tabla 84 – País de origen

PAÍS DE PROCEDENCIA	Ventanielles	La Corredoria	TOTAL
Argentina		2	2
Ecuador		3	3
España	7	35	42
Ghana	2		2
Marruecos	4	2	6
Senegal	2	2	4
Ucrania		2	2
Colombia		5	5
Brasil	1	1	2
Portugal		1	1
Paraguay	1		1
Nigeria		1	1
Rusia		1	1
TOTAL	17	55	72

*Fuente: Cruz de Roja 2015



Gráficos 67 – País de procedencia



*Fuente: Cruz de Roja 2015

6.2.8) EVALUACIÓN

La evaluación del proyecto se realiza de forma continua por parte del equipo de Cruz Roja Juventud encargado de su ejecución y principalmente mediante técnicas de observación participante. Para conseguir un adecuado flujo de las informaciones obtenidas en esta observación, la coordinación del proyecto mantiene reuniones habituales entre el equipo educativo atendiendo a diferentes criterios y a distintos niveles. Por medio de estas reuniones periódicas entre el equipo educativo de “Aulas Infantiles” se ha ido evaluando la consecución de los diferentes objetivos educativos individuales marcados. Se ha observado que, aunque el aspecto educativo es importante, una mejora en el área relacional y emocional es lo que más directamente ha revertido sobre los y las participantes dotándoles de una mayor estabilidad, lo cual se ha visto reflejado en la mejora de los resultados académicos en la gran mayoría de los y las menores. Como consecuencia de esta observación el equipo educativo ha invertido mucho tiempo en trabajar directa o transversalmente estas áreas.

La comunicación con las familias de las y los participantes ha sido continua y fluida en ambos periodos. Estas comunicaciones tuvieron principalmente carácter informal, para comunicación o diálogo sobre temas puntuales y precisos; aunque en casos concretos también se realizaron reuniones individuales de carácter más formal, sobre todo atendiendo a situaciones en las que el equipo educativo había percibido circunstancias anómalas o preocupantes en algún participante (alto nivel de absentismo escolar; merienda escasa o inexistente; cuestiones de higiene...) El momento de entrada y salida al recurso es donde estos encuentros informales se realizan habitualmente. Es importante mantener abierto este cauce de comunicación para poder realizar un trabajo más integral con los/as menores y sus familias. Los y las responsables de los/as menores dejan siempre manifiesta su satisfacción con el recurso y su funcionamiento. Bien sea verbalmente o por medio de alguna otra vía.



Existen casos que, por diversos motivos, han supuesto una especial dificultad para el equipo educativo. Para integrar los esfuerzos de los agentes e instituciones, se han mantenido también cauces de comunicación con los centros educativos y, particularmente, con las tutoras o tutores de los menores, para seguir una misma línea de acción y poder realizar una labor complementaria de forma eficaz. Se considera muy importante el trabajo en red de los/as diferentes profesionales para realizar una labor más efectiva. La agenda de los y las menores ha servido también como vía de comunicación y seguimiento escolar los/as mismos/as, así como de interacción con las instituciones académicas.

Durante el primer periodo de actividad, todas las semanas, cada educador/a elaboró un informe en el que se reflejaban los siguientes ítems:

- Parte de Asistencia.
- Parte de Actividad Semanal.
- Partes de Incidencias.
- Observaciones relevantes.

Para una mayor fidelidad de estas evaluaciones cada educador/a realiza un diario de campo diario del que luego se extrae aquello que se quiera trasladar a coordinación y al técnico y técnica de la oficina autonómica. Se considera de vital importancia este proceso para poder ir subsanando carencias y mejorando la cobertura y funcionamiento del servicio.

En este proceso de mejora, se ha incorporado en el segundo periodo de la actividad, una nueva herramienta de registro que está en proceso de ser evaluada de cara a 2016, y que permite una mayor flexibilidad a la hora de categorizar y organizar la información. Este nuevo diario de registro es un documento que incorpora los datos básicos de los menores de cada aula, un parte de asistencia, y un registro de incidencias y comunicaciones. Las incidencias se organizan en los siguientes apartados: convivencia y conducta; familia; refuerzo escolar; salud; higiene; alimentación. Las comunicaciones por su parte, se dividen en familiares, escolares e internas al equipo educativo. El parte de actividad que recogía fundamentalmente la asistencia de los voluntarios y voluntarias y los talleres realizados, queda como función de la coordinación.

Diariamente se realiza también una evaluación con los participantes y padres/madres/tutores-as de una forma más indirecta, con preguntas abiertas acerca de su opinión sobre las diferentes actividades y desarrollo de las aulas. Este año también se ha dado a los y las participantes la opción de proponer para el tiempo de taller actividades de su interés. Este tipo de iniciativas son importantes para la gestión de la libertad individual, la convivencia y coordinación grupal, la gestión de tiempo y recursos, y el desarrollo de habilidades comunicativas. Han servido asimismo como herramienta para evaluar el grado de cohesión grupal y el desarrollo de diferentes habilidades sociales en los y las menores.

En este sentido se valorado de forma positiva el permitir a los y las niñas participantes organizar sus propias fiestas para el final del año académico y del año natural, donde el grado de coordinación requerido era mayor entre las



aulas, y donde además, debían tener en cuenta a los asistentes del otro centro de actividad.

Durante todo el proceso se busca que el/la menor sea parte activa en su proceso de aprendizaje y de vida en general, por lo que les tiene muy en cuenta a la hora de organizar y ejecutar la actividad. Por medio de observación participante se puede percibir el alto grado de satisfacción de los niños y niñas, lo cual no quiere decir que no existan también momentos de frustración, enfado o desacuerdo con medidas tomadas ante comportamientos inadecuados. No puede olvidarse que muchos/as de estos/as participantes tienen muy poca tolerancia a la frustración y muestran conductas conflictivas, sobre todo entre los/as propios/as participantes. También creemos que éste un buen momento para el diálogo, para enseñar formas de autocontrol y convivencia. En este sentido, el nivel de conflictividad ha descendido notablemente en todas las aulas. Particularmente en el segundo periodo el nivel de incidencias y acciones disciplinarias ha descendido radicalmente.

El periodo enero-junio se evaluó con los/as participantes por medio de un autorretrato que debía reflejar cómo se sentía cada participante respecto al recurso: alegre-indiferente-triste, así como qué le motivaba a tener ese sentimiento. El resultado fue muy positivo. En este sentido, se realizó una actividad en la que los niños y niñas debían dibujar un lugar que identificasen como el sitio donde más felices, tranquilos o entretenidos estaban. Varios niños y niñas en dicha actividad dibujaron el centro de Aulas Infantiles al que acudían.

En el periodo de septiembre a diciembre, no se hizo ninguna actividad evaluativa de esta índole, entre otras cosas, porque gran parte de los participantes que comenzaron en septiembre, eran ya participantes en el periodo anterior. Ha llamado la atención sobre los nuevos participantes, la facilidad con la que se han adaptado a las normas y funcionamiento de las diversas aulas. Desde el equipo educativo se valora que la continuidad de los grupos ha creado un efecto de trasmisión de valores, normas y actitudes, que potencia la integración de los niños y niñas que se incorporan, salvando con cierta facilidad los contratiempos que siempre se dan en este tipo de procesos.

Uno de los indicadores más fiables del grado de satisfacción de usuarios/as y familias es el bajo grado de absentismo que hay. La asistencia de los y las participantes es regular y continua, cosa que no sucede con muchos de ellos y ellas en la asistencia al centro escolar, y que cobra especial relevancia, porque son ellos mismos los demandantes de dicha asistencia.

La continuidad de las familias de un curso escolar a otro, es también un fuerte indicador del grado de satisfacción con el que reciben el trabajo realizado desde el recurso. Exceptuando el aula de infantil, en el que se produce un relevo de niños y niñas casi cada año, el nivel de continuidad de las familias de un año al siguiente, está alrededor del 70% entre los niños y niñas seleccionados, y llega hasta el 80% en familias que, habiendo participado, presentan inscripción al año siguiente, aunque sus menores no sean seleccionados o seleccionadas.

Respecto al proceso de recepción de dichas inscripciones y su valoración, la incorporación de la coordinación interna a la hora de atender y entrevistar a las familias, ha permitido obtener un flujo de información más fiable, y por lo tanto ser más capaces de hacer una justa selección de participantes. Sin embargo, al introducirse la pregunta de cómo habían llegado



al recurso (exceptuando los casos de derivación directa), no se obtuvo ninguna respuesta que aludiese a los métodos de difusión relacionados con carteles en centros de actividad de la zona. Una gran cantidad de familias llegaron a la inscripción cerrado el primer plazo, provocando sucesivas valoraciones durante el primer mes de actividad en septiembre, hasta completar el número de plazas. Ha sucedido que casos con necesidades más urgentes y mejor ajustados a la oferta del recurso y sus objetivos, no han podido beneficiarse del mismo, por hallarse las aulas ocupadas ya. Pudiendo haber accedido al primer proceso de selección, el equipo educativo considera que el recurso muestra una pequeña debilidad en cuanto a su difusión, haciéndose urgente alcanzar acuerdos sobre la campaña del próximo curso escolar, que pasan por una adecuada coordinación con centros educativos y servicios comunitarios.

Soledad Sánchez Somonte
Adjunta a la Coordinadora de Programas

Conforme:

Juan Manuel Siñeriz Fernández
Jefe de Servicio del Área Sociocultural

Vº Bº:

Mª Luisa Ponga Martos
Concejala de Gobierno del Área de Atención a las Personas e Igualdad